

**Universidad Nacional Experimental  
de los Llanos Occidentales  
"EZEQUIEL ZAMORA"**



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

**VICERRECTORADO  
DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
ESTADO BARINAS**

**PROGRAMA  
DE ESTUDIOS AVANZADOS**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL DESDE  
LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN POPULAR**

**AUTORA: MSC LAURA CALDERÓN MITTILO  
Tutor: DRA. EDELTRI SARAH SOTO DE PIÑA PH D**

**Barinas, Noviembre de 2018**

**Universidad Nacional Experimental  
de los Llanos Occidentales  
"EZEQUIEL ZAMORA"**



La Universidad que siembra

**Vicerrectorado de Planificación y  
Desarrollo Social Coordinación de Área  
de Postgrado Maestría en Ciencias de la  
Educación Superior Mención: Docencia  
Universitaria**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL DESDE  
LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN POPULAR**

**Autor:** LAURA CALDERÓN MITTILO

**C.I.:** 14.711.364

**Tutor:** DRA. EDELTRI SARAH SOTO DE PIÑA PH D

**BARINAS, NOVIEMBRE DE 2018**



**ACTA DE ADMISIÓN**

Siendo las 10:30 a.m. del día 05 de Noviembre del 2018 reunidos en la Coordinación de Estudios Avanzados, del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ, los profesores: Dra. Edeltri Soto (Tutora – Coordinadora UNELLEZ), Dra. Yuraima Ortiz (Jurado Principal UFT), MSc. Iskra Marín (Jurado Principal UNELLEZ), titulares de las Cédulas de Identidad N°: 6.429.681, 8.130.188, 13.500.999, respectivamente, quienes fueron designados por la Comisión Técnica de Estudios de Postgrado del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social UNELLEZ, según Resolución N° CTP/2018/11/59, de fecha 06/11/2018, Acta 06 Ordinaria, N° 59, como miembros del Jurado para conocer el contenido del Trabajo Especial de Grado titulado: "PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN POPULAR" presentado por la maestrante LAURA NATHALY CALDERÓN MITTILO, titular de la cédula de identidad N° V-14.711.364, con el cual aspira obtener el Grado Académico de Magister Scientiarum en Ciencias de la Educación Superior Mención: Docencia Universitaria; quienes deciden por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 31, de la Sección Cuarta de los Trabajos Técnicos, Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado y Tesis Doctorales del Reglamento de Estudios de Postgrado de la UNELLEZ, ADMITIR el Trabajo Especial de Grado presentado y fijar la fecha de defensa pública, para el día 08 de Noviembre del 2018 a las 12.00 md. Dando fe y en constancia de lo aquí señalado firman:

Dra. EDELTRI SOTO  
C. I. N° 6.429.681

(TUTORA- COORDINADORA UNELLEZ)

Dra. YURAIMA ORTIZ,  
C. I. N° 8.130.188  
(Jurado Principal UFT)



MSc. ISKRA MARÍN  
C. I. N° 13.500.999  
(Jurado Principal UNELLEZ)



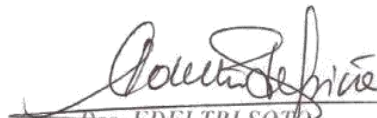
UNIVERSIDAD NACIONAL  
EXPERIMENTAL  
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES  
"EZEQUIEL ZAMORA"

*Coordinación de Estudios Avanzados*




### ACTA DE VEREDICTO


Siendo las 12.00 md. del día 08 de Noviembre de 2018 reunidos en la Coordinación de Estudios Avanzados, del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ, los profesores: *Dra. Edeltri Soto (Tutora – Coordinadora UNELLEZ)*, *Dra. Yuraima Ortiz (Jurado Principal UFT)*, *MSc. Iskra Marín (Jurado Principal UNELLEZ)*, titulares de las Cédulas de Identidad N°: 6.429.681, 8.130.188, 13.500.999, respectivamente, miembros del Jurado Evaluador del Trabajo Especial de Grado titulado "PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN POPULAR" presentado por la maestrante LAURA NATHALY CALDERÓN MITTILO titular de la cédula de identidad N° V- 14.711.364, con el cual aspira obtener el Grado Académico de Magister Scientiarum en Ciencias de la Educación Superior Mención: Docencia Universitaria; se procedió a dar apertura al acto privado de evaluación del Trabajo Especial de Grado y a escuchar la sustentación de dicho trabajo por su ponente. Con una duración de treinta (30) minutos. Posteriormente, la participante respondió a las preguntas formuladas por el jurado y defendió sus opiniones. Cumplidas todas las fases de la defensa, el jurado después de sus deliberaciones y por unanimidad, acordó APROBAR el Trabajo Especial de Grado aquí señalado CON LAS MENCIONES HONORIFICA Y PUBLICACIÓN, de acuerdo a las razones expuestas en el Acta Anexa. Dando fe y en constancia de lo aquí señalado firman:

  
Dra. EDELTRI SOTO  
C. I. N° 6.429.681

(TUTORA- COORDINADORA UNELLEZ)

  
Dra. YURAIMA ORTIZ  
C. I. N° 8.130.188  
(Jurado Principal UFT)



  
MSc. ISKRA MARÍN  
C. I. N° 13.500.999  
(Jurado Principal UNELLEZ)



### *MENCIONES HONORIFICA Y PUBLICACIÓN*

Al Trabajo de Investigación titulado **"PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN POPULAR"**, presentado por **LAURA CALDERÓN MITTILO**, titular de la cédula de identidad N° V-14.711.364. **APROBAR**. El Trabajo de Grado aquí señalado con las menciones **HONORIFICA Y PUBLICACIÓN** de acuerdo a las razones expuestas:

1. El discurso científico de la autora demuestra el dominio de la temática investigada como el isomorfismo que debe existir entre el título, interrogante, objetivos, metodología, categorización, triangulación, conclusiones y recomendaciones.
2. Se dignifica el rol del docente universitario como investigador, extensionista y docente, al presentar aportes para contextualizar los contenidos de un subproyecto y contribuir así, a que el recinto universitario sea un espacio para la producción de conocimientos vivenciales, dinámicos, creativos, promotores de principios democráticos y valores de convivencia y ciudadanía por medio del desarrollo de estrategias de enseñanza y aprendizaje de Educación Popular.
3. El procesamiento y análisis de resultados ha sido estructurado de acuerdo a las categorías y subcategorías que han emergido de aplicar la técnica cualitativa de entrevista focal, realizadas a los informantes claves, lo cual generó cuadros de análisis de las entrevistas, su desglose en categorías y subcategorías por cada informante, cuadro resumen, y análisis descriptivo que conduce a la conformación de las etapas de categorización, estructuración-contrastación y teorización con la finalidad de delinear los fundamentos filosóficos, ontológicos, epistemológicos, axiológicos y metodológicos de una construcción teórica del subproyecto Participación Ciudadana y Desarrollo Local en la Carrera de Sociología del Desarrollo de la UNELLEZ, desde la perspectiva de la Educación Popular.
4. La experiencia investigativa avala la necesaria resignificación y profundización teórico metodológica del contenido programático del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local, para que responda a su intencionalidad primera de transformación social con incidencia en el perfil del sociólogo del desarrollo o sociólogo transformador social.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
EXPERIMENTAL  
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES  
"EZEQUIEL ZAMORA"


*Coordinación de Estudios Avanzados*




5. Al proponer las estrategias de educación popular para el desarrollo en el aula universitaria del subproyecto se hace uso de técnicas y dinámicas que parten de la propia realidad, de la vivencia y de la experiencia de las personas, son amenas, motivadoras y facilitan la participación activa y comprometida, la reflexión, el diálogo y el análisis, de allí que la autora cumple con el propósito de la investigación de diseñar estrategias didácticas para la enseñanza y aprendizaje con enfoque de Educación Popular para el Subproyecto Participación Ciudadana y Desarrollo Local en la Carrera de Sociología del Desarrollo de la UNELLEZ.

6. Se considera un aporte para que se apliquen los cambios por la comisión curricular pertinente de la UNELLEZ, como a la invitación a otros docentes a contextualizar cada subproyecto a las demandas de la transformación curricular a nivel universitario.


Dando fe y en constancia de lo aquí señalado firman en Barinas a los doce días del mes de Noviembre de 2018.

  
Dra. EDELTRIS SOTO  
C. I. N° 6.429.681

(TUTORA- COORDINADORA UNELLEZ)

  
Dra. YURAIMA ORTIZ  
C. I. N° 8.130.188  
(Jurado Principal UFT)



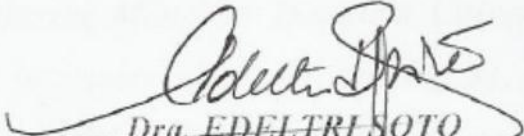
  
MSc. ISRRA MARÍN  
C. I. N° 13.500.999  
(Jurado Principal UNELLEZ)

## ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Yo, **DRA. EDELTRI SARAH SOTO DE PIÑA PH D**, Cédula de Identidad N° **6.429.681**, hago constar que he leído el Trabajo de Grado titulado: **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN POPULAR**, Presentando por la ciudadana: **LAURA CALDERÓN MITTILO CI: 14.711.364**, para optar al Título de Magister en Docencia Universitaria y que acepto asesorar a la estudiante en calidad de Tutor, durante el período de desarrollo del trabajo hasta su presentación y evaluación.

En la ciudad de Barinas, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil dieciocho.

Nombre y Apellido: **DRA. EDELTRI SARAH SOTO DE PIÑA PH D**



**Dra. EDELTRI SOTO**  
**C. I. N° 6.429.681**  
**(TUTORA- COORDINADORA UNELLEZ)**

Firma de Aceptación del tutor

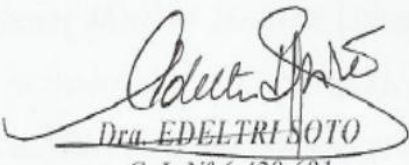
Fecha de entrega: \_\_\_\_\_

## APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, **DRA. EDELTRI SARAH SOTO DE PIÑA PH D**, titular de la Cédula de Identidad: V- **6.429.681**; por medio de la presente hago constar: Que he leído el trabajo especial de grado, titulado: **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN POPULAR**, Presentando por la ciudadana: **LAURA CALDERÓN MITTILO**, Cédula de Identidad No. V- **14.711.364**, para optar al título de Magíster en Docencia Universitaria.

Considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En Barinas a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2018.



*Dra. EDELTRI SOTO*  
C. I. N° 6.429.681  
(TUTORA- COORDINADORA UNELLEZ)

**DRA. EDELTRI SARAH SOTO DE PIÑA PH D**  
**C.I. V- 6.429.681**



## DEDICATORIA

A MIS QUERIDOS PADRES seres de inagotable amor y comprensión A ti inolvidable madre Trinita, dadora ejemplar de mis primeras letras A Franz J.T. Lee mi maestro e inspiración, yo también sueño pasar el Rubicón A mis camaradas, compañeros de estudios y de lucha social.

Con cariño

**Siempre Laura**

## **AGRADECIMIENTOS**

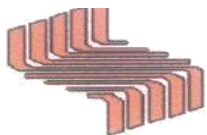
Muchos son los obstáculos que pretenden desviar la atención de nuestros objetivos, sin embargo hay quienes nos ayudan a sostener el foco firme hacia la meta, por eso hoy quiero agradecer:

- AL INCANSABLE PEREGRINO DEL AMOR **JESÚS EL CRISTO**, por ser mi fuente de sabiduría, amor y fortaleza.
- A la ilustre Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, por apoyarme en esta carrera de construcción permanente de sueños y realidades.
- A mi Tutor Dra. y Abog. Edeltri Sarah Soto De Piña PH D, por sus orientación durante el desarrollo de la Investigación, por su apoyo y amistad incondicional, solo Dios puede retribuir tanta bondad.
- Al profesor Edgar Gómez quien con su esfuerzo permanente motivó este Plan Especial de Formación para la nueva generación de docentes de la UNELLEZ, Dios te bendiga.
- A todos, los profesores que de alguna manera me orientaron en la realización del trabajo, mil gracias

**Politgo. Msc Laura Calderón Mittilo.**

## ÍNDICE GENERAL

CARTA ACEPTACION DEL TUTOR.....	iii
CARTA ACEPTACION DEL TUTOR.....	iv
RESUMEN.....	vii
INTRODUCCIÓN.....	1
<b>CAPÍTULO I. EL PROBLEMA</b>	
Planteamiento del Problema.....	3
Objetivos de la Investigación.....	10
Objetivo General.....	10
Objetivos Específicos.....	10
Justificación.....	11
Delimitación.....	11
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO</b>	
Antecedentes.....	15
Bases Teóricas.....	20
Bases Legales.....	72
<b>CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO</b>	
Tipo de Investigación.....	85
Método de la investigación documental (Diseño).....	85
Población y Muestra.....	86
Población.....	86
Muestra.....	86
Técnica e Instrumento de Recolección de Datos.....	87
Técnica de Recolección.....	87
Instrumento.....	88
Técnica de Análisis de la Información.....	93
<b>CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS</b>	
Análisis e Interpretación de Resultados.....	95
<b>CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
Conclusiones.....	127
Recomendaciones.....	127
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	147
ANEXOS.....	152



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS  
OCCIDENTALES EZEQUIEL ZAMORA VICERRECTORADO DE  
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE ÁREA DE POSTGRADO MAESTRIA  
EN CIENCIAS DE LA EDUCACION SUPERIOR  
MENCIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL DESDE  
LA PERPECTIVA DE LA EDUCACIÓN POPULAR**

**Autor: Laura Calderón Mittilo**

**Tutor: DRA. Edeltri Sarah Soto De Piña PH D**

**FECHA: Octubre 2018**

**RESUMEN**

Generar una construcción teórica del Subproyecto Participación Ciudadana y Desarrollo Local en la Carrera de Sociología del Desarrollo de la UNELLEZ desde la perspectiva de la Educación Popular producto de esta investigación sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje del Subproyecto Participación Ciudadana y desarrollo local, correspondiente al pensum de estudios de la carrera de Sociología de la UNELLEZ, se adapta a los nuevos paradigmas teóricos, filosóficos y didácticas que generen experiencias de aprendizajes significativas y participativas, en tal sentido la educación popular como una estrategia didáctica y enfoque político y filosófico promueve la transformación social orientándose al ámbito de la emancipación humana, el ser ontológico, finalidad del subsistema de la educación universitaria. El basamento teórico está sustentado en Freire, P. (1997) y Enrique Dussel, entre otros. El estudio estuvo enmarcado en las líneas de investigación política y sociedad; Metodológicamente se enmarca en un paradigma cualitativo, el método es hermenéutico a través de la aplicación de la técnica cualitativa de grupo focal por medio del instrumento entrevista focalizada, mediante la triangulación de las respuestas se realizó el análisis de la importancia del enfoque de Educación Popular para el Proceso de Enseñanza y aprendizaje del Subproyecto, concluyendo que la universidad debe estar contextualizada a los sucesos políticos, económicos, culturales, tecnológicos y jurídicos que incentivan una transformación social, partiendo de la aplicación de técnicas dialécticas, críticas, dialógicas y participativas que se aplica dentro de la educación popular.

**Palabras Claves: Proceso de enseñanza y aprendizaje, participación ciudadana, desarrollo local, educación popular.**

## INTRODUCCIÓN

La educación es uno de los derechos fundamentales de los seres humanos, siendo el aprendizaje una de las dimensiones esenciales de su ejercicio pleno. En este sentido, el papel de los docentes tiene una especial relevancia para contribuir a que las aulas, se conviertan en espacios dinámicos, creativos, facilitadores de los aprendizajes, promotores de valores de convivencia y ciudadanía. Deben ser espacios que innoven y ofrezcan respuestas pertinentes a las necesidades educativas de estudiantes, familias y comunidades

En el ámbito universitario, es sabido que el éxito o el fracaso de un estudiante no se miden por su capacidad para contestar un examen académico, sino en la pertinencia con la que el estudiante pueda responder a las problemáticas que se le presenten en el diario vivir en sociedad

En ese sentido, las estrategias de educación popular, hacen uso de técnicas y dinámicas que parten de la propia realidad, de la vivencia y de la experiencia de las personas, son amenas, motivadoras y facilitan la participación activa y comprometida, la reflexión, el diálogo y el análisis, de allí que el propósito de la presente investigación es, de acuerdo al objetivo general, Generar una construcción teórica del Subproyecto Participación Ciudadana y Desarrollo Local en la Carrera de Sociología del Desarrollo de la UNELLEZ desde la perspectiva de la Educación Popular.

Se busca dar un enfoque de educación popular para el Subproyecto “Participación Ciudadana y Desarrollo Local” en la Carrera de Sociología de la UNELLEZ, esto porque la educación popular, impulsa a las personas a la participación protagónica y democrática, genera actitudes hacia la organización, la formación para la acción y la transformación de la realidad.

En ese sentido, el proyecto de trabajo de grado está estructurada en tres capítulos: El Capítulo I presenta la conceptualización y delimitación del problema, las interrogantes de investigación, los objetivos y la justificación.

En el Capítulo II se definen y exponen los fundamentos teóricos de la investigación, correspondientes al Subproyecto participación ciudadana y Desarrollo local de la carrera de sociología del desarrollo y los basamentos teóricos, epistemológicos y legales que sustentan la investigación. El Capítulo III presenta el marco metodológico en el que se precisan el tipo de investigación, el diseño de investigación y procedimientos. En general, este capítulo contiene los métodos y técnicas utilizados para recopilar, organizar, procesar y presentar la información que da respuesta a las preguntas de investigación. El Capítulo IV Análisis de Resultados El Capítulo V referido a la Propuesta producto de la Triangulación de las respuestas de los informantes Seguidos de las conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas

# CAPÍTULO I

## FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

### **Contextualización y Delimitación del Problema**

Es incuestionable que la presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos, es una condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática en la medida que el ejercicio del poder está más legitimado en la voluntad obtenida a través de un consenso social, donde es mayor es la posibilidad de visibilizar las aspiraciones de los diferentes sectores sociales. Es así que la realización progresiva de los derechos humanos, se encuentra en relación directamente proporcional al aumento de la calidad de la participación ciudadana.

Entonces se reseña la democracia como generadora de debates y diatribas dialécticas como un régimen político dominante a escala mundial, cargado de responsabilidad en la representación de toda una sociedad para responder por la transparencia de la gestión pública de los ciudadanos en los asuntos del Estado, es decir constituye una alternativa sucinta para la gobernabilidad en los asuntos de la administración pública con criterios de eficiencia y legitimidad social.

Criterios derivados de los fuertes cuestionamientos de eficiencia en cuanto a la gestión del Estado, que en muchos casos no tomó en cuenta, a la hora de tomar decisiones colectivas, sobre todo en la hora neoliberal, a los componentes básicos de la sociedad, es decir, la comunidad.

En el caso de Venezuela particularmente, el concepto de democracia dio un salto cualitativo e histórico desde la constituyente de 1999 que funda la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y en ella, se

supera la democracia tradicional representativa en aras de refundar la republica bajo una concepción de democracia directa, Participativa y Protagónica.

Pese a este momento político, en el que el protagonismo como vía hacia el autogobierno del pueblo, son la máxima aspiración desde los poderes formales y así quedó enarbolado en la CRBV (1999), todavía predomina en nuestra sociedad una marcada apatía a la hora de la toma de decisiones sobre los asuntos públicos; al parecer entre las razones se desprende ausencia de información para el ejercicio de la ciudadanía, sobre las posibilidades de nuestro marco jurídico en cuanto al reconocimiento formal de espacios de participación.

También es necesario comprender el complejo entramado de factores culturales colonialistas, socioeconómicos como la dependencia y el subdesarrollo, transculturales o neoliberales, políticos y representativista como la cultura presidencialista, que ha prevalecido en nuestra región a lo largo y ancho de cinco siglos, hace que coexista un entramado jurídico, una institucionalidad adecuada para la participación del pueblo, pero con una base social que no termina de empoderarse de dichos elementos claves para el ejercicio pleno de sus derechos y deberes ciudadanos.

Aunado a ello, algunos autores como Enrique Dussel, Boaventura De Sousa Santos, Edgardo Lander, entre otros quienes plantean, que no se puede descartar el estado de las ciencias sociales, que de igual forma han estado subyugadas o colonizadas, bajo una visión hegemónica, eurocéntrica, imperialista y positivista, que hay que revisar, es decir, partir del dilucidar la racionalidad a la que responden, para así poder encausar proyectos autonómicos y contra hegemónicos.

En otras palabras, es complejo la relación de los ciudadanos con la democracia participativa, parafraseando a Habermas, citado por Domínguez (2006), la participación ciudadana está orientada por reglas y procedimientos comunes, en cuanto, que es dependiente de procesos comunicativos y



normativos que orientan la institucionalización del discurso público, la ciudadanía y opinión pública, la esfera pública y la deliberación pública.

De acuerdo a lo anterior, en ese sentido es complicado para los ciudadanos de nuestra región generar actitudes, hacia la deliberación o para fijar posiciones, para la toma de decisiones colectivas, coadyuvar al gobierno del pueblo, en el contexto de una tradición de oprimidos conformadas por los esclavos, indios, pobres, obreros, sirvientes, campesinos, entre otros, luego bajo el mando de caudillos y dictadores, para más tarde transitar a una democracia de representantes bipartidista y fuertemente presidencialista, para luego apresurarse a una democracia participativa y protagónica, que además, es un eje transversal en toda la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 2009), las leyes y el plan de la patria.

Es en ese contexto, el Subsistema de Educación Universitaria a nivel de sus pensum de estudios de las diferentes carreras, debe gestionar un proceso de cambio y transformación curricular para transversalizar el paradigma democrático y participativo, mediante sus contenidos curriculares visualizados en sus contenidos programáticos, lo cual constituye un esfuerzo pedagógico y epistemológico, que cada recinto universitario debe abordar con sistematicidad, considerando sus especificidades, tal es el caso de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ) y del contexto de la Carrera de Sociología del Desarrollo.

De este modo, surge la preocupación por el Subproyecto Participación Ciudadana y Desarrollo Local de la Carrera de Sociología del Desarrollo en la UNELLEZ, éste es un elemento que debe tributar en primer lugar, a fortalecer en el estudiante la aptitud crítica, dialógica, acciones participativas y dialécticas, frente a los factores que trasgreden la calidad de vida de los ciudadanos en los espacios comunitarios.

De manera que al ser consciente el individuo, participante o estudiante de su realidad socio comunitaria puede ser un agente transformador, donde

está llamado a dar a luz (en el sentido socrático) al resto de la sociedad, el desarrollo de virtudes cívicas, para que el ciudadano pueda fortalecer su praxis democrático y deliberativa, frente el conflicto entre fuerzas sociales y los factores que frenan el desarrollo humano.

En cuanto al contenido programático del Subproyecto Participación Ciudadana y Desarrollo Local, éste sienta las bases para un relacionamiento comunitario, que debe proyectar el trabajo de la Carrera de Sociología del Desarrollo de la UNELLEZ a nivel de las comunidades, entendiendo que el diseño está orientado al nivel de desarrollo local.

Sin embargo, algunos objetivos han perdido vigencia comprendiendo que el contenido fue elaborado en el año 2011 y que para el momento actual, algunas dinámicas comunitarias se encontraban en transición, o actualmente se encuentran en otras fases, o desde el punto de vista jurídico, se han desarrollado otras normativas, o simplemente los contextos teóricos y paradigmáticos, hoy día requieren una revisión y una resignificación, tal cual lo demanda la filosofía en la que fue creada la UNELLEZ, como universidad Experimental.

De igual forma, las estrategias metodológicas didácticas para la enseñanza y aprendizaje son tradicionales y requieren ser modificadas y contextualizarlas hacia enfoques que impliquen nuevas dinámicas ajustadas a los enfoques y teorías de aprendizaje como son la constructivistas, conectivistas; y que impulsen al estudiante a la creatividad, a la reconexión con los espacios comunitarios, los saberes populares, con la concienciación de la importancia de todos, todas y de todo lo que existe, es decir la tierra y los ecosistemas, en general.

En consecuencia generando actitudes participativas, endogenistas, críticas, dialógicas y dialécticas, enfocarlas dentro de la pedagogía crítica emancipadora, como bien lo representa la Educación Popular de Paulo Freire. El mismo autor afirma (1998) sobre la Educación Popular que:

Es un proceso permanente, que no se reduce a una etapa particular de

la vida, tampoco a procesos de escolarización ni al espacio de la escuela formal, por el contrario, vincula al sujeto con todos los espacios de vida, en los cuales construye sentido y significados de vida, en tanto concibe al hombre como un ser en permanente cambio, educable a lo largo de la vida y que valida la organización de espacios educativos donde los seres humanos y los grupos sociales se empoderen para transformar sus realidades, en consecuencia, la educación es práctica, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo.

Asimilando estas concepciones sobre la educación, se puede comprender las razones por las cuales el Subproyecto Participación Ciudadana y Desarrollo Local, tiene que ser resignificado en la carrera de Sociología del Desarrollo para que pueda tener pertinencia a las circunstancias sociopolíticas para el que fue diseñado, en ese sentido, y de acuerdo al actual contenido programático.

En tal sentido García, R. (2011) Afirma:

El Subproyecto “Participación Ciudadana y Desarrollo Local” establece las pautas para que el futuro Sociólogo del Desarrollo pueda incorporarse en el empoderamiento de las comunidades dentro del desarrollo local, también genera el conocimiento teórico-práctico para avalar cualquier proceso formativo que busque consolidar la autogestión comunitaria. A través de sus diversas temáticas el participante descubrirá sus habilidades para fortalecer la creación de capital social, por cuanto pertenecen a una realidad dinámica y que refleja los últimos cambios que ha vivido el país en la revalorización de la participación como teoría para hacer ciudadanía (p. 2).

Entendiendo esta afirmación, es necesario, realizar los correctivos necesario para de acuerdo a la visión de lo que, el protagonismo es, alcanzar los objetivos actitudinales, cognoscitivos y procedimentales que se requiere desarrolle el futuro Sociólogo del desarrollo, con pertinencia a un colectivo

mayor, con identidad propia y propositiva, con absoluta valoración y respeto por el otro, con saber ser, saber vivir y convivir en comunidades, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura cuya orientación sea, formar competencias para la intervención y el abordaje socio comunitario con la intencionalidad de que sean los ciudadanos los protagonistas de su propio desarrollo.

Y por otro lado, asumiendo la democracia participativa como una forma de vida, que convoca a la acción y a la creación, porque es una necesidad inaplazable de la especie humana y de cada individuo y por ello mismo, es un derecho inherente a la condición humana y de los pueblos.

En esos mismo orden, se debe concienciar al estudiante de nuevos escenarios para la acción de los movimientos sociales y la acción política de la sociedad. Entre ellos, podemos señalar: el cambio climático y los temas medio ambientales en general, la economía social y solidaria, la soberanía agroalimentaria, la articulación entre lo urbano y lo rural, la agricultura familiar urbana, las distintas formas de ejercicio del poder local, el contra poder y la contracultura expresados por los movimientos de resistencia cultural juvenil, la diversidad y expresión de las demandas de los movimientos feministas y de mujeres, las agendas de los movimientos por la diversidad sexual, entre otros.

Es importante resaltar, las estrategias didácticas que al hablar de resignificación, no puede agotarse sólo en los contenidos teóricos, paradigmas y actualización al marco legal actual, sería desconocer la importancia que tienen las estrategias metodológicas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, recordemos con Freire, P. (2004) que “enseñar no es transferir conocimientos, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción” (p. 22).

Actualmente, es una necesidad pedagógica crear estrategias didácticas para el Subproyecto Participación Ciudadana y Desarrollo Local, ya que dentro del contenido actual las recomendaciones son básicas, tales como:

explicar el contenido, taller de trabajo grupal, grupos de lectura y discusión de los resultados, hasta allí se resume las recomendaciones de dicho contenido.

Esto sucede porque generalmente, los contenidos programáticos se asumen como una orientación básica donde lo más importante es seguir los contenidos u objetivos de estudio.

Estas recomendaciones, terminan siguiendo el típico modelo escolástico de la clase frontal, con el docente al frente y los estudiantes escuchando, para después ser evaluados por la literalidad con que repiten y reproducen lo que han escuchado.

Así se reduce un asunto que es de vital importancia para la formación del educando no solo epistemológicamente hablando sino ontológicamente.

Freire (2004) sugiere que:

El papel de la autoridad democrática no es señalar las lecciones de la vida para las libertades y transformar la existencia humana en un "calendario" escolar "tradicional", sino dejar claro con su testimonio que, por más que ella tenga un contenido programático que proponer, lo fundamental en el aprendizaje del contenido es la construcción de la responsabilidad de la libertad que se asume (p.43).

Es así como las estrategias de enseñanza y aprendizaje, hacen la diferencia, el educador debe empoderarse de ellas, con la finalidad de no seguir tributando como indica Freire (1985) a la educación bancaria, para reproducir conocimiento ya que conduce al educando a la memorización mecánica de los contenidos. Los educandos son así una suerte de recipientes en los que se deposita el saber.

De acuerdo a las consideraciones realizadas pertinentes, a la enseñanza del subproyecto Participación Ciudadana y Desarrollo Local en la Carrera de Sociología del Desarrollo de la UNELLEZ, se formulan las siguientes interrogantes

## **Interrogante de la Investigación**

¿Es necesario generar una construcción teórica del Subproyecto Participación Ciudadana y Desarrollo Local en la Carrera de Sociología del Desarrollo de la UNELLEZ desde la perspectiva de la Educación Popular?

## **Objetivos de la Investigación**

### ***Objetivo General***

Generar una construcción teórica del Subproyecto Participación Ciudadana y Desarrollo Local en la Carrera de Sociología del Desarrollo de la UNELLEZ desde la perspectiva de la Educación Popular.

### ***Objetivos Específicos***

Distinguir las necesidades y potencialidades de una construcción teórica basada en la Educación Popular para el desarrollo del subproyecto Participación Ciudadana y Desarrollo Local en la Carrera de Sociología del Desarrollo de la UNELLEZ.

Interpretar los horizontes de discursividad de los sujetos participantes como soporte para la construcción teórica del subproyecto Participación Ciudadana y Desarrollo Local en la Carrera de Sociología del Desarrollo de la UNELLEZ desde la perspectiva de la Educación Popular.

Delinear los fundamentos filosóficos, ontológicos, epistemológicos, axiológicos y metodológicos de una construcción teórica del subproyecto Participación Ciudadana y Desarrollo Local en la Carrera de Sociología del Desarrollo de la UNELLEZ, desde la perspectiva de la Educación Popular.

## **Justificación de la Investigación**

Esta investigación surgió de la inquietud por las estrategias didácticas para la enseñanza y aprendizaje que se vienen recomendando para el subproyecto participación ciudadana y desarrollo local, de la carrera de sociología del desarrollo, esto porque dicho subproyecto, tiene una importante connotación tanto para la formación integral del sociólogo de la UNELLEZ como para la transformación universitaria, entendiendo la relación universidad- comunidad que la condición filosófica de “Universidad Experimental” de la Ezequiel Zamora.

Igualmente nuevos paradigmas y concepciones especialmente desde el ámbito latinoamericano, convocan por un lado a un replanteamiento de los objetivos del protagonismo mismo y de nuestra relación con la democracia participativa; Así como por otro lado recordar lo autóctono latinoamericano y esto pasa por la descolonización y de-colonización de algunos de sus contenidos programáticos, como de la necesidad de una re-significación del mismo y de generar sinergias desde las estrategias y didácticas que se debe aplicar, en ese sentido Afirma, Chacón, J (2010):

La educación popular, como propuesta alternativa, es una elección consiente de los procesos de formación que apuntalan al cambio social que vivimos hoy en la República Bolivariana de Venezuela, y que sólo es posible con la participación, la acción comprometida, y el desarrollo de una conciencia social, en cada persona y en el colectivo. La formación de la conciencia y la vida digna para todos y todas, la acción política y transformación social, de cara a desarrollar y fortalecer el poder comunal, Estos son objetivos claros de la educación popular (p. 8).

Así que con la finalidad de que los subproyectos de la UNELLEZ respondan a un proyecto socio integrador, está última, es una línea formulada por el ministerio del poder popular para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología.

En la misma línea, ésta investigación, está enmarcada en las necesidades de investigación del Ministerio de Educación Universitaria, ciencia y tecnología (2011), Política y Sociedad, Comprender los procesos sociales y políticos en Venezuela y nuestra América, con miras a empoderar a las comunidades en los procesos de transformación de la sociedad venezolana y mejorar el diseño y la gestión de las políticas públicas; Líneas estratégicas: Procesos sociales e institucionales, transformación socio-política del Estado, relaciones entre el Estado y la sociedad y Educación.

Transformar el sistema educativo nacional para la generación de ciudadanas y ciudadanos comprometidas y comprometidos con la comprensión crítica y la transformación de la realidad individual, colectiva y nacional hacia la emancipación, líneas estratégicas de investigación: Educación, sub-área: Procesos de educación y aprendizaje, línea de investigación: pedagogía crítica, necesidades de Investigación: Modelo Educativo alternativo formales e informales para el empoderamiento colectivo y educación histórica y política para la comprensión crítica y transformadora de la realidad individual, colectiva, y nacional para la emancipación.

De igual manera, tomando en consideración nuestro proceso político y social, las necesarias transformaciones que aún están en reticencia por factores hegemónicos, psicosociales y contraculturales. Desde ese punto de vista, es necesario crear propuestas instruccionales que vayan más allá de lo cognoscitivo y promuevan destrezas y actitudes hacia la praxis social, entendiendo el rol epistemológico y praxiológico del sociólogo.

En ese sentido, no se puede negar que el estudiante de sociología tiene una vocación que lo inclina a estudiar a la sociedad, pero generalmente llega al quinto semestre, con pocos conocimientos teóricos sobre el contexto participativo y democrático; y con una actitud pasiva frente a las realidades descritas y lo peor y lo que más preocupa a esta investigación, en una posición subyugada a los factores de opresión social que justamente deben vencer en este momento histórico y más por su



condición de jóvenes estudiantes de sociología.

Sin embargo, la investigación no se centra particularmente en dichos perfiles sin dejar de ser importante para ella, En ese sentido, recobrando el camino, lo que se busca en última instancia, con esta investigación sobre el subproyecto participación ciudadana y desarrollo local, es que debe ser visto como una oportunidad para la dignificación de la condición humana, es la manera de reconocernos como sujetos protagónicos, esto dentro del marco de la descolonización de saberes y de las pedagogías críticas y latinoamericanas y el enfoque de educación popular y cómo esto tributa al desarrollo de las comunidades, entendiéndolas, desde la concepción del protagonismo, como la que nos hereda la cosmovisión andino amazónica, en la que todo es viviente, todo tiene su identidad, todo tiene una función, podemos decir que se ensancha más allá de lo antropocéntrico.

Esto porque en sociedades de la desigualdad, de la exclusión, pareciera que son algunos privilegiados que están predestinados a perpetuarse como los «protagonistas» de la historia, es por esta razón que se propone una investigación que bajo el enfoque de Educación popular de Paulo Freire (principalmente), de acuerdo al contexto planteado, se presenta respuestas desde la “pedagogía del oprimido”, educar, sería, desde este enfoque centrado en la necesaria alteridad, dejar que resuene el Otro en nuestra mismidad como Otro que nos constituye.

Así la actualización en proceso de diseño, apuntaría a lo que en palabras de Freire (1985) equivale a: En primer lugar, identificar las lógicas culturales hegemónicas que pretendemos cuestionar y con las que queremos tomar distancia: “Toda forma de pensamiento crítico debe comenzar por ser una crítica al conocimiento mismo” (Santos, 2003, p. 33); Y en segundo lugar, renovar la tradición crítico emancipadora, y revisar los nuevos paradigmas que deben ser objeto de debate entre los estudiantes de participación ciudadana y desarrollo local de la carrera de Sociología del desarrollo de la UNELLEZ; Por último, actualizar el marco legal e institucional

de la participación en Venezuela al año en curso.

Esto para que el estudiante pueda cumplir con objetividad y pertinencia, la finalidad del subproyecto que es, realizar una lectura crítica del manejo de la participación ciudadana en los planes de desarrollo comunitarios. En el marco de la nueva dinámica legal-institucional en Venezuela, de las líneas estratégicas del Plan de la patria y las políticas del Ministerio del Poder Popular para la Educación, ciencia y tecnología.

Las estrategias de educación popular, tienen una visión integral de los procesos formativos, con principios fundamentales que dan sentido, significado, orientación y coherencia a la formación y a las acciones dirigidas a transformar la realidad. Las estrategias de educación popular, hacen uso de técnicas y dinámicas que parten de la propia realidad, de la vivencia y de la experiencia de las personas, son amenas, motivadoras y facilitan la participación activa y comprometida, la reflexión, el diálogo y el análisis. Las técnicas de educación popular tienen sentido en la medida que permiten impulsar la participación protagónica y democrática, la organización, la formación para la acción y la transformación de la realidad.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **Antecedentes de la Investigación**

En esta sección del estudio, se describe y analiza lo relativo a los antecedentes o referencias previas y los elementos conceptuales y teóricos que descritas y analizadas facilitan la comprensión de las variables consideradas en la investigación.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2006), el marco teórico es la revisión de la literatura para el desarrollo de una perspectiva teórica y el registro de antecedentes previos que explican el problema planteado. De allí, que la exploración hecha a fuentes hemerográficas en centros de documentación académica y electrónica, permiten la presentación de la siguiente temática de estudio como aporte a la presente investigación.

Para Arias (2006), se denominan antecedentes de la investigación a los estudios previos relacionados con el problema planteado, es decir, investigaciones realizadas anteriormente y que guardan alguna vinculación con el objetivo de estudio” (p. 65). Además, agrega que en este punto se deben señalar, además de los autores y el año en que se realizaron los estudios, los objetivos y principales hallazgos de los mismos.

Por consiguiente, aunque los antecedentes constituyen referentes teóricos, éstos pueden preceder a los objetivos, ya que su búsqueda es una de las primeras actividades que debe realizar el investigador lo que permitirá precisar y delimitar el fenómeno abordado y por consiguiente los objetivos de investigación. A continuación se desarrollan los antecedentes nacionales.

Carreño, A. (2013), en su investigación titulada: El Ser y el Hacer del Docente Venezolano en el Contexto de la Educación Bolivariana: Paradigmas y Realidades. El presente trabajo se enfoca hacia el área de valores y complejidad, planteando que en el contexto de la Educación Bolivariana, del ser y hacer del docente depende el proceso de formación integral de los estudiantes, que éstos adquieran una educación para la ciudadanía social practicando los valores morales, sociales, aprendiendo a vivir en comunidad. Sin embargo, algunos educadores suelen limitarse a proporcionar conocimientos e instrucciones, sin dedicarse a formarles como personas.

La investigación que aquí se presenta tuvo como objetivo una aproximación teórica desde el ser y el hacer docente venezolano en el contexto de la Educación Bolivariana, siendo sus soportes teóricos el humanismo, la ciudadanía global y la acción comunicativa, entre otros. La metodología se fundamentó en el paradigma cualitativo a través de una investigación etnográfica, siendo los informantes clave cuatro docentes del Liceo Bolivariano Monseñor Francisco Miguel Seijas, ubicado en la población de Tinaquillo, Estado Cojedes; como técnicas de recolección, se emplearon la observación y la entrevista, cuyos resultados señalaron debilidades en el proceso de conducción del aprendizaje y discrepancias entre el ser y hacer docente respecto a los paradigmas humanistas de la educación, procediendo a elaborar la Aproximación Teórica al Ser y Hacer Docente en el Contexto de la Educación Bolivariana.

Entre un antecedente internacional se menciona a López, M. (2013), en su investigación titulada: Didáctica en la Educación Popular para la formación en emprendimiento y asociatividad, de la Universidad Nacional de Colombia, año 2013. El presente trabajo presenta un análisis documental, de las experiencias de capacitación e intervención, sistematizada y publicadas por las organizaciones no gubernamentales colombianas afiliadas al Consejo

de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL) y el Movimiento de Educación Popular Fe y Alegría que expresan en su misión el compromiso con la Educación popular como mecanismo de emancipación social. El análisis tiene como propósito identificar un marco de referencia para el diseño de metodologías de capacitación en procesos de conformación y fortalecimiento de Organizaciones Empresariales Solidarias.

El análisis se hace a partir de los factores didácticos, que se identifican, a saber, el propósito, las capacidades, las experiencias didácticas, los recursos y materiales, la evaluación, los sujetos y los contextos.

Dicha investigación realiza los siguientes aportes a la investigación en curso, reseña las didácticas que se utilizan dentro del enfoque de educación popular, El autor infiere que éste puede ser el camino para una Didáctica Humanizada al estar fundamentada en el dialogo y la reflexión por parte de la comunidad educativa, lo que permite la construcción colectiva de discursos que respondan a las realidades del aula. Por otro lado, se presenta el dialogo entre Didáctica Crítica y Pedagogía Crítica, esta última se aborda desde el trabajo de Paulo Freire, quien argumenta que los proceso de educación y capacitación deben conducir a la emancipación de los oprimidos por el sistema.

Marín, C. (2017), en su investigación titulada: Planificación Didáctica Y Transformación Curricular: Reflexiones Desde La Visión Del Docente, se presenta un análisis discursivo desde la visión del docente referida a la planificación didáctica y transformación curricular producidas en Venezuela. Su objetivo se centra en develar en el discurso del docente las concepciones que manifiesta sobre la planificación didáctica desde la transformación curricular. La metodología empleada es de campo, de carácter descriptivo-cualitativo y se desarrolló en tres fases: diagnóstico, análisis e interpretación de la información obtenida de los sujetos seleccionados de manera circunstancial.

El estudio estuvo enmarcado en las líneas de investigación: comportamiento y uso de estrategia: recurso e innovación pedagógica en la Educación Primaria. Los aspectos relevantes en la investigación se manifiestan a través de los retos que enfrenta el docente ante la innovación del currículo, del avance en la comprensión de la transformación curricular y del impulso al cambio en la práctica educativa. Los resultados obtenidos permitieron conocer debilidades en la formación docente y sobre este conocimiento se proyectan diseñar orientaciones en relación con la planificación curricular, vivencial y flexible; que facilite la actualización en cuanto a: diagnóstico, propósito, selección de estrategias, herramientas y evaluación.

Niebles, M. (2017), en su investigación titulada: Enseñanza de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Endógeno. La tesis doctoral plantea como situación problemática las debilidades e inconsistencias que se encuentran en la enseñanza de la educación para el trabajo y el desarrollo endógeno, producto del fenómeno generado a raíz del cambio curricular planteado en el año 2005 con la implementación de los liceos bolivarianos, al cual se hace referencia como un proceso tendente a la formación productiva de los adolescentes incentivando un auténtico desarrollo y transformación del egresado como un ser útil para sí mismo y su localidad. En atención a estos planteamientos, se diseñó como intencionalidad principal comprender la fenomenología en la enseñanza de la educación para el trabajo y el desarrollo endógeno.

Seguidamente se encuentra el abordaje teórico del desarrollo endógeno desde el enfoque productivo de Sunkel (1991) y el enfoque territorial de Vásquez Barquero (2005) y para dar el sustento desde el enfoque pedagógico con el aprendizaje significativo se presenta a Ausubel (1983), estos junto al basamento epistemológico giran en torno a la educación liberadora de Paulo Freire (1997), Don Bosco y la escuela para la vida, Juan Pablo II con el valor del trabajo, Simón Rodríguez (1840) y su

aporte a la educación social, finalmente los lineamientos del humanismo del individuo y el proceso educativo para el trabajo productivo según Prieto Figueroa (1948).

El abordaje metodológico se dirigió hacia el paradigma cualitativo con método fenomenológico, aplicándose como técnica de recolección de datos la entrevista en profundidad a través de una guía de conversación. Finalmente se encuentran las develaciones obtenidas de cada categoría, las cuales generaron vinculación con la intencionalidad principal de esta investigación.

Guédez, J. (2017), en su investigación titulada: Educación Popular, una Cosmovisión desde la Cotidianidad: Un estudio contextualizado de la Comunidad Palmero San Carlos Estado Cojedes. El propósito de la presente investigación fue comprender la educación popular desde la cosmovisión de la vida cotidiana de los actores sociales, en el contexto de la comunidad de Palmero San Carlos, Estado Cojedes; desde el punto de vista teórico se fundamenta en los planteamientos del humanismo Rogers (1977) y el constructivismo Piaget (1974).

La indagación se hizo bajo el enfoque cualitativo, paradigma interpretativo, método etnográfico, con cinco (5) informantes claves, quienes manifestaron sus experiencias y vivencias en torno al tema. Se empleó la técnica de recolección de información observación participativa y entrevistas. Referente a la fiabilidad se utilizó triangulación de técnicas, uso de categorías descriptivas, revisión de grabaciones con informantes claves y apoyo del tutor.

Las reflexiones finales muestran un contraste vivencial del residente de la comunidad de Palmero San Carlos Estado Cojedes, pues la mayoría de las personas quieren vivir en la comunidad y aspiran que sus hijos estudien (están pensando en grande), cuya situación no coincide con el trato a la naturaleza por el impacto ambiental causado, contribuyendo al calentamiento global y contaminación del río responsable de suministrar el agua potable al

75% de la población del Estado Cojedes.

### **Bases Teóricas**

La estructura de contenido de las bases teóricas varía de acuerdo al problema u objeto de estudio que se platee en cada investigación. Su estructura surge de acuerdo al conjunto de variables que se originan de la temática, del enfoque de la investigación, del enunciado del problema, del sistema de objetivos y del sistema de preguntas que se expresen en la formulación del problema.

Según Hernández, (2010) las bases teóricas “son los conceptos y proposiciones que constituyen un punto de vista o enfoque determinado, dirigido a explicar el fenómeno o problema planteado”. Al respecto se presentan las siguientes bases teóricas, las cuales permitirán tener una visión más clara y precisa con respecto a la investigación en curso.

En esta sección del estudio, se alude a los elementos conceptuales y teóricos relacionados con las categorías de estudio, donde es necesario comenzar por realizar una Descripción ampliada del objeto de estudio.

### **Participación Ciudadana**

La participación ciudadana, se expresa en la presencia de los ciudadanos en la toma de decisiones de los asuntos públicos, ésta es una condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática. El ejercicio del poder está más legitimado cuando reposa en la voluntad obtenida a través de un consenso social, en el cual se realice las aspiraciones de los ciudadanos.

En efecto se dice que la realización progresiva de los derechos humanos, está en relación directamente proporcional al aumento de la calidad de la participación ciudadana.



Para Dieterich, (2002), la participación de los ciudadanos en los proyectos colectivos, es relevante para el ejercicio democrático, es decir, participar más allá del Ejercicio electoral y de las prácticas refrendarias, la Evaluación del grado de participación efectiva, de las mayorías, en las decisiones trascendentales de la sociedad nacional, regional, local, puede realizarse mediante diferentes indicadores, tales como su grado de decisión sobre el presupuesto, municipal, estatal y federal (P. 12).

En ese sentido, para que los ciudadanos participen, son necesarios los marcos de discusión y debate público que faciliten esta labor de los ciudadanos para decidir y planificar junto a las instituciones gubernamentales.

Como acotan Goma y Font (2001), la mayoría de los países occidentales han desarrollado algún tipo de consejo territorial en las ciudades (p.62). Estos consejos, son mecanismos para la participación con carácter vinculante entre las comunidades organizadas y las autoridades públicas. En el caso de Venezuela, de acuerdo con Combellas (2001), El concepto de democracia participativa y Protagónica:

Comprende las siguientes notas definitorias: en primer lugar, concibe al pueblo como un sujeto activo de la política, es decir, los ciudadanos se hacen presentes, son protagonistas de la formación y ejecución de políticas públicas; En segundo lugar, la democracia participativa implica un espíritu cívico, una base valorativa de la educación ciudadana, proclive a la participación, esto constituye un presupuesto axiológico que positiviza en su norma la Constitución. En tercer Lugar, la democracia participativa supone la igualdad fundamental entre los hombres, dicho de otro modo, necesita de un piso mínimo común que permita a los seres humanos desplegarse libremente, (el paso del reino de la pura necesidad al del reino de la libertad), en la dimensión política, social, económica y cultural de su entorno vital; Y en cuarto lugar, por consiguiente la democracia participativa, no es un concepto restrictivo y unidimensional, sino comprensivo y pluridimensional, totalizante, no- atomista ni reduccionista, pues abarca en una relación de permanente interdependencia, las diversas dimensiones del Espacio Público (Pp.33-34).

De ahí la importancia de la participación ciudadana, un proceso en el

que se integra al ciudadano participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de los asuntos públicos, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y de la comunidad en que se desenvuelve.

En ese sentido, de lo anterior se puede deducir, que la Participación es un proceso de generación de conciencia crítica y propositiva en el ciudadano. Que no es tanto ella en sí misma, que la participación tiene como finalidad la transformación de las relaciones de poder en la sociedad para el mejoramiento sostenible de la calidad de vida para las comunidades.

### **Participación Ciudadana y Desarrollo Local**

Como se ha venido mencionando el objeto de estudio de esta investigación es el Subproyecto Participación ciudadana y desarrollo local, de la carrera de Sociología de Desarrollo de la UNELLEZ, en ese sentido se ha venido planteando una actualización de su contenido programático vehiculizado por el enfoque de Educación popular en lo teórico y metodológico.

El incursionar en este paradigma, ha reforzado la pertinencia del mismo enfoque sobre el objeto de estudio, entendiendo la dinámica de la participación ciudadana como método de la EP, es decir que se establece una relación sinérgica entre ambas, esto porque, la participación, desde el empoderamiento, les permite la representación de los intereses del pueblo y, en ocasiones, la construcción de canales de interlocución con lo estatal desde criterios de acción de la educación popular.

En ese sentido, la importancia de la participación ciudadana, radica en que la presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos, es una condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática. A medida que el ejercicio del poder está más legitimado en la voluntad obtenida a través de un consenso social, mayores son las posibilidades de visibilizar las aspiraciones de los diferentes sectores sociales. Puede decirse que la

realización progresiva de los derechos humanos, está en relación directamente proporcional al aumento de la calidad de la participación ciudadana.

Por su parte, la Organización de la Naciones Unidas, según el Programa de Naciones Unidas para Desarrollo considera la participación ciudadana como un componente y un elevador de la calidad de vida, como una opción, un modo de vida, un elemento civilizador y lo que teje la certidumbre social. Por tanto la participación permite la integración coordinada de un grupo de individuos con el fin de estimular y establecer acciones que promueven su propio desarrollo (PNUD: 2002).

Sin embargo, dado el carácter contra hegemónico y latinoamericano de esta investigación, se apoyará en trabajo del profesor Dussel, denominado 20 Tesis de Política. En este se plantean desde unas bases filosóficas nuevas, desconocidas en la práctica política europea, los conceptos de “poder, legitimidad y factibilidad”.

Estos conceptos, son fundamentales para entender la realidad y articular la alternativa Socialista del siglo XXI que supere el neoliberalismo, es en ese sentido que surge el paradigma de la participación ciudadana, de acuerdo a ello Dussel, plantea un paradigma nuevo de articulación de la acción política en la sociedad.

Dicho paradigma, es aplicable de forma transversal a todos los espacios de participación de nuestra sociedad y a la propia sociedad. Si somos capaces de incorporar estas claves en nuestras organizaciones, estaremos más cerca de armar el “poder popular” que ejerza de contrapoder sistémico al Neoliberalismo.

De acuerdo a él mismo, es preponderante introducción el paradigma de la democracia participativa, en todas las estructuras de la sociedad. Así afirma Dussel en sus 20 tesis de política, lo siguiente:

La democracia fue siempre un sistema institucional, además es un principio, que debió superar los límites de la previa definición de cuáles eran los miembros efectivos de la comunidad. Los

excluidos presionaron siempre (aún en el demos griego, para llegar a la isonomía por participar en la creación del consenso, y esta lucha por el reconocimiento de sus derechos exigió transformar el sistema democrático vigente y abrirlo a un grado superior de legitimidad, y, por lo tanto, de participación, es decir, de democracia. Los excluidos no deben ser incluidos (sería como introducir al Otro en lo Mismo) en el antiguo sistema, sino que deben participar como iguales en un nuevo momento institucional (el nuevo orden político). No se lucha por la inclusión sino por la transformación. La democracia crítica, liberadora o popular (porque el pueblo es el actor principal) pone en cuestión el grado anterior de democratización alcanzado; ya que la democracia es un sistema a ser reinventado perennemente (Pp. 75-76)

Estas aseveraciones confirman, la vieja máxima de que la política ejerce el poder y el poder lo ejerce el ciudadano mediante la política, la autoridades ejercen el poder en nombre del pueblo y la comunidad política, es la sede del poder, no el Estado, sino delegadamente por los ciudadanos, que con miras en factores comunes y participando de manera simétrica, crea la legitimidad en el ejercicio del poder, es el consenso del pueblo del cómo cumplir los objetivos, de la vida en común.

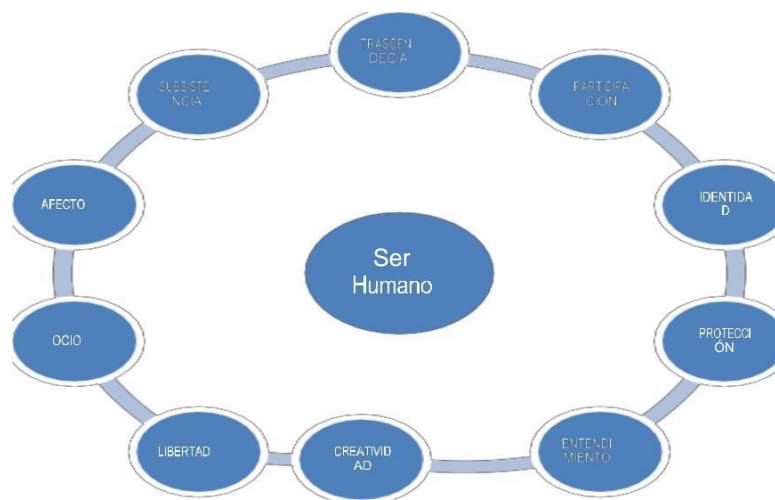
### **Max Neef Desarrollo a Escala Humana**

La teoría del Desarrollo a Escala Humana nació en los años 80 a partir de los trabajos de tres intelectuales latinoamericanos, chilenos los tres, que se encontraban en Escandinavia exilados: Manfred-Max Neef, economista Antonio Elizalde, sociólogo y, con un grado menor de intervención Martín Hoppenhayn.

Se inscribe dentro de una postura crítica a la participación ciudadana y comunitaria, y se fundamenta en tres pilares: La Satisfacción de las Necesidades Humanas Fundamentales (diferentes a las Necesidades Básicas), la generación de niveles de auto-dependencia crecientes y las distintas articulaciones orgánicas, siendo la más importante de ellas la llamada Trilogía de Supervivencia Mundial: El equilibrio entre el Hombre, la

Naturaleza y la Técnica. Sus principales premisas son el protagonismo de las personas como sujetos y no objetos del desarrollo.

Ciertamente, las necesidades humanas pueden dividirse conforme a múltiples criterios, y las ciencias humanas ofrecen en este sentido una vasta y variada literatura. Para el DEH las Necesidades Humanas Fundamentales son 9 y eventualmente 10, las cuales se presentan, en el Esquema siguiente:



**Figura 1.**  
**Teoría del Desarrollo a Escala Humana Fuente Manfred-Max Neef**

El hecho de que las necesidades sean constantes en todo tiempo y cultura, derivan de que por definición, allí donde haya un ser humano deben verificarse estas 9 (10) necesidades, y si no, no es humano. Ellas definen lo humano. Los autores del DEH identificaron estas necesidades luego de estudiar cientos de culturas y pueblos del mundo: con distintos nombres, estas son las necesidades universalmente consensuadas.

En ese sentido, esta teoría implica, mayor humanización, autonomía y un enfoque de sustentabilidad basado en el protagonismo real de las personas, por eso afirman Morán y Simón (2010) lo siguiente:

La teoría de las necesidades humanas y la distinción entre necesidades y satisfactores ofrecen el marco adecuado desde el que analizar, evaluar, comprender y realizar el seguimiento de las iniciativas de regeneración urbana, para reconsiderar las escalas de intervención y para «privilegiar tanto la diversidad como la autonomía de espacios en que el protagonismo [ciudadano] sea realmente posible». Ha llegado la hora de reclamar la ciudad para los ciudadanos, una ciudad en la que sus habitantes recuperen el control de su tiempo y de su espacio y que garantice la libertad individual y la responsabilidad social y ecológica. Las ideas que nos ofrece el Desarrollo a Escala Humana, nos permitirán articular una nueva visión que aborde los conflictos entre las diversas miradas y facilite el diálogo que lleve a la definición colectiva del problema, de los objetivos y de las vías de transformación (p.5).

Para Neef, Elizalde y Hopenhayn, El DEH, apunta hacia la profundización democrática. Al facilitar una práctica democrática más directa y participativa, puede revertir el rol paternalista del Estado, en rol estimulador de soluciones creativas que emanen desde abajo hacia arriba y resulten, por lo tanto, más congruentes con las aspiraciones reales de las personas (p.12). En ese sentido, los aportes críticos del DEH, a la participación ciudadana y comunitaria, se pueden, sintetizar, en acciones para la transformación de la concepción de ser objeto de desarrollo a ser Sujeto de desarrollo, obviamente es preponderante que se den las transformaciones de abajo hacia arriba y no de manera inversa como ocurre en la civilización occidental.

### **Procesos de Empoderamiento a los que alude Rappaport**

La teoría del Empowerment o en español empoderamiento, la desarrolla Julian Rappaport a finales de los años sesenta del pasado siglo XX. Esta propuesta consiste en tres componentes básicos a saber: —La ciencia social, la acción política y el desarrollo de recurso. Rappaport entiende que la ciencia social y en particular el método científico, es lo que garantiza un

adecuado conocimiento de la realidad socialll (Buelga, S: 2007. P.156).

En ese sentido, de acuerdo a Rappaport (2005), en la sociedad la distribución de recursos materiales o psicológicos, es desigual en detrimento de las mayorías más necesitadas ante esto, propone

La intervención social, fundamentada en el método científico se encamina a la resolución de los problemas sociales. La ciencia social necesita para este fin social de la acción política, que es la que crea las condiciones sociales que permiten actuar sobre el entorno social y, en concreto, sobre aquellas poblaciones más marginadas que necesitan una potenciación o desarrollo de recursos (p. 15).

A esto Maritza Montero (2004) Agrega —El desarrollo de recursos psicosociales, no se limita a la prestación de servicios, permite a las personas satisfacer sus necesidades más básicas y fomentar, el cambio social al generarse nuevas formas de comprender y situarse en la realidadll (p. 10).

En tanto, se afirma con Rappaort que El empowerment se define como el proceso por el cual, las personas, organizaciones y comunidades adquieren control y dominio (mastery) de sus vidas (Rappaport, Swiff y Hess, 1984).

Ciertamente, el mismo autor, aclara lo siguiente, sobre el concepto de Empoderamiento:

Tanto la determinación individual de cada uno sobre su propia vida como la participación democrática en la vida de la propia comunidad, generalmente realizada a través de estructuras tales como las escuelas, el vecindario, la iglesia y otras organizaciones de voluntarios. En el empowerment convergen el sentimiento de control personal y el interés por la influencia social real, el poder político y los derechos legales (p.121)

La potenciación psicológica se consigue con el fortalecimiento del sentido de control personal que se manifiesta con el locus de control, con la autoeficacia y con el conocimiento crítico que capacita al sujeto para analizar y comprender las situaciones políticas y sociales en las que está inmerso. Desde esta perspectiva, la participación en organizaciones o actividades de la comunidad es un elemento importante que favorece el conocimiento crítico de la realidad sociopolítica así como el sentido de control psicológico (Laverack y Wallerstein, 2001).

Las acciones conductuales que llevan a los individuos a implicarse en organizaciones o actividades de la comunidad, tales como asociaciones de vecinos, sindicatos o grupos de autoayuda representan en este sentido, un esfuerzo consistente por ejercer cierto control sobre el entorno social.

En ese sentido, los valores del Empowerment, se pueden definir, de la siguiente manera:

En primer lugar, se plantea que el bienestar, la salud y la calidad de vida son un bien social que debe ser accesible a todas las personas. La realidad nos muestra que hay una distribución desigual de los recursos en la sociedad; los grupos y comunidades más desfavorecidos étnica, cultural o socialmente son los que menos recursos poseen, por lo que su bienestar, salud y calidad de vida se ven seriamente dañados. La psicología comunitaria, una disciplina comprometida socialmente con una clara vocación aplicada, es en cierto modo, una psicología de las comunidades desfavorecidas, que pretende superar estas situaciones de desigualdad (...).El interés del empowerment se dirige específicamente a la influencia mutua que se produce entre la persona y los sistemas ambientales en los que se desenvuelve. Ampliada la unidad de análisis y de intervención a los sistemas sociales y en concreto a las interrelaciones que se producen entre el entorno y la persona, la intervención no pretende eliminar los déficits o las debilidades de los individuos buscando una solución a los problemas



presentes sino que desde una acción preventiva se busca promover y movilizar los recursos y potencialidades que posibiliten que las personas, los grupos o las comunidades adquieran dominio y control sobre sus vidas. Los recursos son estrategias, cualidades, estructuras o acontecimientos que pueden ser activados por una comunidad determinada para resolver un problema específico o contribuir al desarrollo de la misma (pp. 164-165).

Desde la visión de Empowerment, En todo sistema social, las personas tienen recursos y potencialidades para desarrollar (poder político, bienes económicos, poder psicológico, liderazgo, expectativas positivas, tendencias a mejorar la situación, interacciones, relaciones y cohesión social, etc.).

De esta forma, el desarrollo o potenciación de sistemas de ayuda natural representan desde el enfoque del empowerment, uno de los recursos más valiosos de la psicología comunitaria. En este sentido, las personas de la comunidad preferirán, luchar activamente por sus derechos que esperar pasivamente un cambio en el sistema político.

### **Teoría Social Crítica Propuesta Por Habermas**

Jürgen Habermas es sin lugar a dudas uno de los pensadores más influyentes del siglo XX. Proveniente de una formación en Filosofía, este autor ha desarrollado significativos aportes en la Teoría Sociológica moderna, fundamentalmente a partir de sus teorías sobre la Democracia Deliberativa y la Acción Comunicativa. Para muchos pensadores, Habermas es uno de los intelectuales más influyentes de la llamada

- segunda generación de la Escuela de Frankfurt en Alemania.

La Teoría de la acción comunicativa es una obra del filósofo y sociólogo alemán J.Habermas, que aborda la teoría de la acción y su fundamento racional, a partir de tres pretensiones fundamentales:

- Desarrollar un concepto de racionalidad más allá de los postulados subjetivistas e individualistas de la filosofía y teoría social moderna.
- Elaborar una nueva concepción de la sociedad en dos niveles integrando los paradigmas de sistemas y mundo de la vida,
- Y por último, desarrollar una teoría crítica de la modernidad buscando las respuestas necesarias para retomar su proyecto original

Para esto Habermas, en principio explica una teoría de la sociedad fundada en una teoría del lenguaje y en el análisis de las estructuras generales de la acción. Esto porque el rasgo característico de los seres humanos será la racionalidad manifestada 'objetivamente' en el 'lenguaje. Para Garrido, L (2011), La obra de Habermas, se caracteriza por:

Provenir de una influyente tradición de investigación seguida por los intereses de esta Escuela de pensamiento, los cuales apuntaban al análisis de la Racionalidad, el sujeto, los regímenes políticos, la Democracia, la Modernidad, la Dialéctica, entre otros. En este contexto, el trabajo de Habermas estuvo dirigido a explicar y superar las contradicciones entre los métodos materialistas y trascendentales en torno a una nueva teoría crítica de la sociedad, a retomar la teoría social marxista contemplando las posturas individualistas propias del racionalismo crítico, en torno al análisis de las relaciones entre los fenómenos socio-estructurales culturales con los psicológicos y de la estructura económica de la sociedad moderna (p. 3).

En ese sentido, la teoría de la acción comunicativa, representa una forma comprensiva de conocer la sociedad en sus interacciones dinámicas, es una parte de la acción social, por ello es determinante en el proceso de socialización y La dinámica comunicativa define la recepción y reproducción cultural, la integración social y el desarrollo de la personalidad y de la identidad personal.

En suma, la acción comunicativa actúa, de manera simbólica,

responde a la idea de reconocimiento compartido. Este es un tema relevante para entender el concepto de deliberación en la acción política, como un medio de reconocimiento e integración de las personas en las decisiones de carácter público.

### **Habermas y la Democracia Deliberativa**

Jürgen Habermas plantea una fundamentación diferente de la política: ni hacer depender la política de la promoción de los intereses particulares frente a un Estado neutral, ni hacer depender la legitimidad de la política a partir del principio de la mayoría, sino, antes bien, destacar la política como deliberación entre participantes de un proceso democrático.

Dicho de otro modo, es una concepción de la política que favorece una racionalidad dialógica donde la deliberación facilitaría la interacción entre actores regulados por el derecho y la construcción de comunidad política en plena participación de la pluralidad de voces. En ese contexto, la legitimidad de la actividad política se lograría exclusivamente en la deliberación pública entendida como procedimiento conducente a la decisión incluyente del otro y construcción de Estado a partir del control del sistema de poder político por parte de la sociedad civil.

Para Cuchumbé y Girakldor (2013), la democracia Deliberativa, se asocia:

A la participación de los ciudadanos, legitimada bajo criterios de justicia acordados de manera pública. Se debe entender, por ello, que la participación de los ciudadanos es condición que garantiza la estabilidad y confianza en la legitimidad de la autoridad normativa, representada en la comunidad jurídica. Se trata de una práctica ciudadana que tiene como columna vertebral a la política deliberativa en la construcción de Estado, pues ésta descansa en el ideal de un procedimiento para la deliberación y la toma de decisiones colectivas (P.148).

En consecuencia, el principio democrático elaborado por el filósofo alemán tiene como propósito ofrecer una legitimación en el procedimiento de elaboración de normas jurídicas. La idea de democracia tiene que ver principalmente con lo social y no solo con lo político, jurídico o económico.

La democracia no es el simple derecho al voto entre los candidatos, es la libre discusión de los asuntos públicos en forma racional por parte de una comunidad: es el conjunto de procedimientos que vinculan los grupos en la sociedad.

### **Bourdieu y su Lógica para Entender los Discursos y las Prácticas Sociales**

La teoría de Bourdieu tiene sus raíces en los planteamientos de la teoría clásica. Y la reinterpreta desde la problemática social de nuestros días. En su obra son frecuentes las referencias sociológicas tanto a los clásicos como a los Durkheim. Basándose en la teoría social clásica de Marx, Durkheim y Weber, —intenta unir el programa de Marx para una sociología de la reproducción con el programa de Durkheim para una sociología genética de las formas simbólicas, junto con las funciones sociales de los bienes simbólicos y las prácticas simbólicas de Weber (Brubaker, 1985: 747).

Se reitera la relación que existe entre el discurso y las prácticas sociales.

Bourdieu toma de Durkheim, la explicación del origen social de los esquemas de pensamiento, percepción y acción (la práctica), en base a una correspondencia entre las estructuras sociales y las estructuras simbólicas. Coincide con Durkheim en que la asimilación de conocimientos de las representaciones colectivas no tiene que ser necesariamente conscientes.

Según Bourdieu (1990), —El conocimiento del mundo social y, más precisamente, de las categorías que lo posibilitan es lo que está verdaderamente en juego en la lucha política, una lucha inseparablemente teórica y práctica por el poder de conservar o de transformar el mundo social conservando o transformando las categorías de percepción de ese mundo (p. 290).

En Bourdieu, es Las habilidades lingüísticas, al igual que todas las competencias sociales, se adquieren en la práctica, a través de un proceso de aprendizaje y socialización en las normas discursivas del grupo en el que el sujeto es producido. Los discursos reproducen los esquemas fundamentales de la división del mundo social, los sujetos adquieren las competencias sociales —incluidas las lingüísticas— que las construyen y las constituyen no como individuos abstractos —una especie de homo lingüisticus— sino como un grupo social.

Desde la mirada de Bourdieu, el lenguaje se construye en el campo social, es un proceso de adaptación a las circunstancias sociales, esto implica una praxis en un nivel inconsciente y preconscious, en ese sentido, los discursos, utilizan el mundo del lenguaje para construir el mundo social, ya que éste no se construye desde la gramática y la estética del lenguaje sino desde la actividad social.

El modelo de análisis del lenguaje en Bourdieu es, pues, la evaluación de todas las consecuencias de las estructuras sociales y de las estructuras simbólicas. El ajuste del sistema de posiciones y relaciones sociales, es condición necesaria para el análisis de las producciones lingüísticas. Siguiendo las cadenas de prácticas es como se pueden observar los efectos reales del habla y los comportamientos lingüísticos individuales tienen su eficacia simbólica en cuanto que son valorados al producir distinción, reconocimiento y diferenciación social.

En suma, la gran contribución de los análisis de la comunicación de

Bourdieu, es su ruptura con cualquier metafísica idealizante (sea positiva o negativa) que convierta al lenguaje, las opiniones o los medios de comunicación en entes esenciales que están por encima de grupos sociales concretos que actúan en campos concretos y con estrategias de dominación (y resistencia) inscritas en espacios sociohistóricos específicos que soportan redes de intereses articulados.

### **Antecedentes de la Planificación Participativa en Venezuela**

En Venezuela se presentan dos momentos que cambiaron la visión de la planificación, uno bajo la democracia representativa y bajo el proceso denominado democracia participativa y protagónica.

En el caso de la democracia representativa, La Carta Magna del 1961 consagró el derecho a la participación ciudadana en los campos político, económico y social. En efecto, se estableció el derecho de la ciudadanía a presentar o dirigir peticiones ante funcionarios y agencias gubernamentales, así como a obtener respuesta oportuna. En el campo económico, la participación fue instituida mediante la protección de la iniciativa privada. Además, dispuso la integración, organización y atribuciones de cuerpos consultivos para recibir opiniones en materia de política económica de distintos sectores sociales del país; tales como: el empresariado (Gonzalez, M.2014:p.9).

En el marco de la descentralización político administrativa y la transferencia de competencias interterritoriales a los estados y municipios, los antecedentes que merecen ser mencionados son la creación de una Comisión Bicameral Especial para revisar la Constitución de 1961 (impulsada por el partido COPEI y presidida inicialmente por el Presidente Rafael Caldera), que en medio de las circunstancias políticas del año 1992 planteó la incorporación de la participación como principio constitucional y, también por otra parte, las propuestas elaboradas por la Comisión

Presidencial de la Reforma del Estado (COPRE); entre ellas las reformas de los partidos políticos, la elección directa de gobernadores y alcaldes y la descentralización.

Sin embargo, los movimientos sociales y las organizaciones no gubernamentales, argumentaron la insuficiencia para la participación directa de los ciudadanos bajo lo que fue la bestión de la comisión para la reforma del Estado (COPRE) y la ley de régimen municipal (vigente entonces).

Las relaciones centro periferia (relaciones jerárquicas de los gobiernos centrales a locales), se basaron en posiciones verticales de autoridad central, dificultando la autonomía de regiones y municipios. Es por ello que recientemente, dificultando la autoomía de regiones y municipios. Es por ello que de acuerdo con Penfold (2002), —los nuevos esquemas de relaciones intergubernamentales, apuntan a una mayor transferencia de responsabilidades administrativas y tributarias a los municipios y regionesll (P. 11).

De acuerdo con Calderón, L (2005), los debates políticos y administrativos, han tenido sus repercusiones en:

Dentro del régimen de democracia representativa del puntofijismo y en lo que se dio en llamar —la primera generación de reforma del Estadoll, se dieron los primeros pasos para la reforma de la administración pública a escala local a finales de los años ochenta, con la puesta en práctica de las primeras elecciones de alcaldes y gobernadores, y con las progresivas transferencias de competencias desde el nivel nacional a los poderes regionales y locales, En la actual Constitución de la República bolivariana de Venezuela (CRBV 1999), enmarcada en un régimen de democracia participativa y protagónica, se suscribe a las segunda generación de reformas del Estado con inclusión social, se basa en la participación del ciudadano, en la solución de problemas comunitarios. El objetivo es que sea el impulsor para lograrla descentralización efectiva y eficaz que se traduzca en una mejor transferencia de servicios en las diversas áreas que le compete (salud, vivienda, deportes, recreación y en aquellos servicios considerados como básicos). Además que se prevé que este

nuevo ciudadano formule, proyectos de inversión y desarrollo, mediante la autogestión y la cogestión en la generación de ingresos propios (p.3).

Bajo el esquema de la segunda generación de reformas del Estado, o Sistema nacional de planificación participativa (SNPP) que para su momento de pendió del ministerio de planificación, el propósito era profundizar la democracia, la participación y hacer más eficientes los servicios estatales, así que de acuerdo, con el artículo 185 de la CRBV, el Estado tomó un esquema de estado federal cooperativo, y se organiza de acuerdo a los tres niveles gubernamentales al crear, El Consejo Federal de Gobierno (a nivel nacional). El consejo Estadal de planificación y coordinación de políticas públicas (a nivel regional, de acuerdo al art. 166 de la CRBV), y los consejos locales de planificación pública en los municipios (art. 183 de la CRBV), estos a su vez tuvieron como apéndices a los consejos parroquiales y consejos comunales (nivel comunidad).

### **La Nueva Generación de Reformas o Cambio Conceptual de la Participación Comunitaria a la Participación Popular y Comunal**

Es a partir del año 2006 con la entrada en vigencia de la ley especial para consejos comunales creada por la comisión nacional presidencial para el poder popular, de acuerdo a esta ley se inicia un ciclo de reformas y de inversión del modelo piramidal de planificación desde la planificación participativa a la comunal y la rectoría del enfoque pasa de manos del ministerio del poder popular para la planificación pública a manos del ministerio del poder popular para la protección social, y más adelante se crea el ministerio del poder popular para las comunas que actualmente administra lo concerniente a las comunas.



De acuerdo con Gonzalez, M (2014), El Estado comunal constituiría:

Una forma de organización político-social en el cual, el poder es ejercido directamente por el pueblo; a través de los autogobiernos comunales, con un modelo económico de propiedad social y de desarrollo endógeno y sustentable que permita alcanzar la suprema felicidad a las venezolanas y los venezolanos en la sociedad socialista. La célula fundamental en la conformación del Estado comunal es la comuna. La propuesta del Estado comunal visualiza el socialismo que propone el actual gobierno para Venezuela, que supone: un nuevo ordenamiento territorial basado en la comuna; un modelo económico basado en la propiedad social y la planificación centralizada y una nueva forma de participación ciudadana tutelada en la gestión de gobierno. El Estado comunal posee una base técnica en el Plan 2007-2013 y, más específicamente aún en el Plan 2013-2019 (p.10).

En ese sentido, es importante definir, El Estado comunal ya cuenta con una base legal que ha venido siendo preparada de manera progresiva por el bloque gubernamental en la Asamblea Nacional.

Desde el año 2009, se aprobó la reforma de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales. En el 2010 se promulgaron la Ley y Reglamento del Consejo Federal de Gobierno; la Ley Orgánica del Poder Popular; la Ley Orgánica de las Comunas; la Ley Orgánica del Sistema de Economía Comunal; la Ley Orgánica de Contraloría Social; la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular; la Reforma de la Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación; la Reforma de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública y la Reforma de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, más recientemente, la Ley de Defensa de la Soberanía Política y Autodeterminación Nacional; la Ley Orgánica para la Gestión Comunitaria de Competencias, Servicios y Otras Atribuciones y;

Decreto de Creación de las Regiones de Desarrollo Estratégico, entre otras leyes que desde 2013 hasta reciente data vienen transformando o mejor dicho profundizándola los canales para el ejercicio de la democracia directa en Venezuela.

En ese sentido, es importante resaltar que en el año 2009, se sanciona, la nueva Ley Orgánica de los Consejos Comunales (GO N° 39.335 de 28 de diciembre de 2009). De acuerdo a ello no se modifica la visión genérica con respecto a la organización base de la comunidad. Sin embargo, como estructuras del Poder Popular son importantes para la consolidación del socialismo bolivariano, y en su constitución estará sujeta al Ministerio del Poder Popular para las Comunas

Desde esta perspectiva es importante definir, ¿qué es el poder popular? Para responder a estos interrogantes, en primer lugar hay que entender, que la expresión Poder Popular ha estado asociada a la participación ciudadana en la ejecución de la democracia directa o participativa y protagónica que por principio constitucional establece la CRBV 1999, y en concreto, con los artículos 62 y 70. La idea subyace en que el pueblo, es el titular de la soberanía, por ello, todo poder público tiene carácter —popularll.

Miguel Mazzeo y Fernando Stratta (2002), lo definen como:

El poder popular es el proceso a través del cual los lugares de vida (de trabajo, de estudio, de recreación, etc.) de las clases subalternas se transmutan en célula constituyente de un poder social alternativo y liberador que les permite ganar posiciones y modificar la disposición del poder y las relaciones de fuerza y, claro está, avanzar en la consolidación de un campo contrahegemónico. Se trata de espacios de anticipación social y política, donde habita lo real posible (el poder popular consume una transformación y a la vez posibilita la apertura a nuevas transformaciones), espacios cuyos modos se contraponen a los ejes principales de la política burguesa, tanto en sus versiones de derecha como en las "progresistas": la administración de lo dado y la gestión sin fondo utópico. El poder popular es también asumir el

potencial liberador de la propia fuerza. El poder popular es la potencia latente de las clases subalternas. El poder popular es praxis, por lo tanto, exige adhesiones práxicas (pp. 11-12).

El poder popular, encuentra en el pueblo su agente, en base de su propia experiencia, en Venezuela es en la constitución de 1999, específicamente en el Artículo 5 —la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente de acuerdo a las formas previstas en la constitución e indirecta mediante el sufragio (...).ll

Consecuentemente, se formula el planteamiento del poder comunal o comuna, esbozadas por Hugo Chávez e impulsadas por los sectores revolucionarios del chavismo abren un universo práctico de perspectivas interesantes en torno a la construcción de poder popular y su relación con el Estado.

En consecuencia, de acuerdo con Garcia Ponce, S (2017), I Poder Comunal emerge como una de las estructuras del revolucionario Poder Popular, en consecuencia:

El poder comunal, depende en lo político-territorial del Poder Municipal establecido en el Título IV de la actual Constitución, referido al Poder Público y sus diferentes ramas distribuidas entre el Poder Municipal, el Poder Estatal y el Poder Nacional(...). Ahora bien, si uno lee la Ley Orgánica de las Comunas (2010), nos encontramos que dicha ley tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular, creando la Comuna como entidad local para ejercer el pleno derecho a la soberanía y desarrollar la participación protagónica del pueblo mediante formas de autogobierno comunal (artículo 1); además de asumir las mismas competencias señaladas para el Municipio (artículo 6) (ver en [aporrea.org](http://aporrea.org)).

Es decir, que de acuerdo con lo planteado por Garcia Ponce, al poder comunal corresponde, establecer los planes de desarrollo

comunal, con la participación protagónica y corresponsables de los ciudadanos en:

La gestión de las políticas públicas, así como en la formulación, ejecución y control de planes, programas y proyectos de desarrollo local; El autogobierno comunal por parte de los Consejos Comunales que integran las Comunas y demás comunidades organizadas, formulando proyectos de gestión comunal que les permitan asumir competencias y servicios (...). La participación en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción; La participación de los trabajadores, campesinos, pescadores y obreros en la gestión de las industrias y empresas comunales de propiedad social, mediante mecanismos autogestionarios y cogestionarios; La creación de organizaciones, cooperativas y empresas comunales de servicios, como fuentes generadoras de empleo y de bienestar social, propendiendo a su permanencia mediante el diseño de políticas en las cuales tengan participación; La justicia de paz comunal a través de una jurisdicción especial comunal; estableciendo medios alternativos de justicia para la convivencia y favorecer la práctica de la solidaridad y el amor entre los ciudadanos y ciudadanas; La participación de las Comunas y Consejos Comunales en actividades de acercamiento a los establecimientos penales y de vinculación de éstos con la población (art. 6 Ley de Comunas).

En consecuencia, es indiscutible, la evolución del poder comunal, de acuerdo a la transferencia que de niveles superiores se baja al nivel más cercano a los ciudadanos, como es el nivel comunal, de acuerdo a lo establecido el ideal de —autogobierno— está garantizado en las leyes referidas para el ejercicio del pueblo.

### **Plan de Desarrollo Local y la Participación**

#### **Desde la perspectiva de desarrollo local a la comuna**

El desarrollo local, es un concepto sustantivo que alude a una

cierta modalidad de desarrollo que puede tomar forma en territorios de variados tamaños, pero no en todos, dada la intrínseca complejidad del proceso de desarrollo.

Es evidentemente una sobre simplificación asimilar el concepto de desarrollo local a la idea de comuna, a lo municipal. En realidad, lo local sólo hace sentido cuando se le mira, por así decirlo, —desde afuera y desde arriball y así las regiones constituyen espacios locales miradas desde el país así como la provincia es local desde la región y la comuna lo es desde la provincia, etc.

Al respecto Di Pietro (1999) dice que: —Lo local es un concepto relativo a un espacio más amplio. No puede analizarse lo local sin hacer referencia al espacio más abarcador en el cual se inserta (municipio, departamento, provincia, región, nación). (p.45)

Los planes de desarrollo se definen por tener una particularidad, son la expresión de las necesidades de las comunidades, que se convierten en planes y proyectos definidos, desde allí juega un papel importante la participación protagónica de la comunidad para la autogestión.

En el caso de Venezuela, existe una interrelación entre el poder municipal y el poder popular, como otras instancias que tributan al Plan de desarrollo local. Desde el poder central, el año 2010, el Presidente Chávez propone:

Ciclo Comunal aplicado a lo productivoll, con la finalidad de reflejar la labor de los Consejos Comunales y Comunas como instancias de participación, articulación e integración con una visión socioproductiva, sustentado en las fases del Ciclo Comunal, como estrategia de intervención popular y planificación comunitaria que responda a las necesidades del colectivo y contribuya al desarrollo de las potencialidades y capacidades de la comunidad o comuna desde una perspectiva socioproductiva, con la finalidad de transformar las relaciones sociales de producción para consolidar el Socialismo

Bolivariano del Siglo XX. (ver en:  
<https://app.box.com/s/xxusr6wg02i40bjxx1u>).

La Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular en el Artículo 5 define la planificación como:

Proceso de formulación de planes y proyectos con vista a su ejecución racional y sistemática, en el marco de un sistema orgánico nacional, que permita la coordinación, cooperación, seguimiento y evaluación de acciones planificadas, de conformidad con el proyecto nacional plasmado en la Constitución de la República y en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la NaciónII (p.2).

La Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular en el artículo 5 define la planificación como: —Proceso de formulación de planes y proyectos con vista a su ejecución racional y sistemática, en el marco de un sistema orgánico nacional, que permita la coordinación, cooperación, seguimiento y evaluación de acciones planificadas, de conformidad con el proyecto nacional plasmado en la Constitución de la República y en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la NaciónII.

Asimismo, la Ley Orgánica de los Consejos Comunales en los artículos 44 y 45 plantea el —Ciclo ComunalIII. Este ciclo permite vislumbrar, la estrecha relación que existe entre planificación, gobierno y comunidad; esenciales para el logro de los objetivos del plan de gobierno nacional y comunal, cuyos propósitos son alcanzar un desarrollo justo y equilibrado de todos los espacios de la patria, donde los miembros de cada comunidad o comuna son los que realizarán, presentarán y aprobarán los planes, programas y proyectos comunales de acuerdo a las fases del ciclo comunal.



**Figura 2. El Ciclo Comunal**

**Fuente: documento en línea**

De acuerdo con la ley Orgánica del Sistema Económico Comunal. En su Artículo 56, establece:

La gestión productiva, en el marco de las actuaciones de las organizaciones socioproductivas, es un proceso para hacer efectiva la participación popular y la planificación participativa, que responda a las necesidades colectivas y contribuya al desarrollo de las potencialidades y capacidades de las comunidades. Se concreta como una expresión del ciclo comunal, dirigida a la formulación, ejecución y control del plan de desarrollo de la instancia de agregación comunal a que corresponda.

En ese sentido, las fases son el diagnóstico, la contraloría social, la ejecución, presupuesto y plan de acuerdo a esto se crea el plan comunal.

### **El Diagnóstico Participativo Comunitario**

El diagnóstico es un proceso continuo y permanente de análisis de la realidad en la cual estamos viviendo y se profundiza según del espacio geográfico objeto de estudio. Para Ander-Egg (1995) expone que el Diagnóstico Comunitario, es igual a realizar un diagnóstico social modificando también el enfoque que se le dé, es decir, dependiendo del contexto social de dicha comunidad, como anteriormente se expuso (P. 10).

Ahora bien, un Diagnóstico Social no es más que la recolección de los datos para su análisis y posteriormente su interpretación de la realidad social en la cual el Investigador este profundizando, para luego proponer alternativas de solución y buscar el desarrollo a nivel comunitario, regional y municipal.

En Venezuela de acuerdo a la visión de planificativa y participativa, el diagnóstico es la primera fase del —Ciclo Comunal Productivo— mediante el cual se identifican y priorizan las necesidades, potencialidades, fortalezas y debilidades socioproductivas de la comunidad.

En esta fase se caracteriza integralmente a las comunidades, identificándolas necesidades, las aspiraciones, los recursos, las potencialidades y las relaciones sociales propias de la localidad.

La Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (2010), artículo 57, define al diagnóstico como:

un proceso de construcción comunal, basado en la detección y análisis de las características socio productivas de la comunidad, es elaborado por sus miembros, convocados en Asamblea de Ciudadanas y Ciudadanos, Parlamento Comunal, con la finalidad de conocer la realidad existente, a partir de las necesidades, debilidades, fortalezas y potencialidades de la misma (p.22).

Es importante resaltar, que para la elaboración del diagnóstico deben ser considerados cuatro (4) aspectos:

1. Elaboración del perfil comunal.
2. Realización del croquis de la comunidad
3. Detección de las necesidades, potencialidades, debilidades y fortalezas socio productiva de la comunidad.
4. Priorización de las necesidades, potencialidades, debilidades y fortalezas socio productivas de la comunidad.



### **Modelos de Abordaje Comunitario.**

Siguiendo con Balarezo (2000), el propósito es conocer:

1) Las características más importantes de la comunidad (número de familias, estructura familiar, principales actividades económicas, generación de ingresos por parte de hombres y mujeres, entre otras);

2) Las necesidades más urgentes de los hombres y las mujeres (en relación a la producción y en relación a las condiciones de vida) y su correspondiente priorización.

3) Las causas de los problemas (las causas económicas, sociales, ecológicas, técnicas y políticas);

4) Las percepciones, valores y expectativas de hombres y mujeres, que pueden incidir en las futuras propuestas.

La finalidad de los diagnósticos comunitarios, son sistematizar toda la información de la comunidad para conocer sus fortalezas, sus debilidades, oportunidades y amenazas, con la finalidad de que la comunidad pueda empoderarse y transitar hacia la autogestión mediante los proyectos y planes comunales.

### **Comunidad.**

De Acuerdo con la Ley Orgánica de Consejos Comunales (2006), la comunidad es núcleo espacial básico e indivisible constituido por personas y familias que habitan en un ámbito geográfico determinado, vinculadas por características e intereses comunes; comparten una historia, necesidades y potencialidades culturales, económicas, sociales, territoriales y de otra índole.

Según el <<informe Ex Ante del Proyecto de Desarrollo de Comunidades Rurales Pobres (Prodecop)>> —Es un conjunto de individuos que comparten un espacio común. Está basada en la vecindad, porque son relaciones que nacen de la convivencia vecinal las que determinan su surgimiento y permanencia. Parafraseando a Alexis Toqueville, de su obra:

La Democracia en América: Esta es la única Asociación tan identificada con la naturaleza que allí donde hay hombres reunidos, se forma espontáneamente una comunidad (en Calderón, L: 2005. Pp. 7).

Para Ana Maria Castellanos, —la comunidad no constituye meramente la unidad geográfica y política, sino también la unidad social que trasciende todos los contextosll (Pitt-Rivers en Bookkin, 1994: citado en Hurtado, 1991). Además, dichas concepciones, no se suscriben a una geografía en específico, cada comunidad tiene sus características y su cultura dependiendo de su medio espacial y de su propia dinámica social y económica. Las características de las comunidades rurales, no son los mismos que se encuentran en las comunidades urbanas, en sus estratos socioeconómicos, ni experimentan los mismos problemas socio comunitarios.

Para Rodríguez, A (2006), las personas somos lo que somos porque formamos parte de un grupo social, que se constituye en nuestro contexto más inmediato, que tiene determinadas pautas culturales, una particular historia, organización y dinámica.

### **Sociedad Local**

Se define como un espacio tan identificado con la naturaleza humana que se establece de acuerdo, a la agrupación de un conjunto de individuos que comparten los mismos valores, historia y generalmente se asocia con espacios de productividad local.

De acuerdo con Arocena, Un territorio con determinados límites es, una sociedad local cuando es, portador de una identidad colectiva expresada en valores y normas interiorizados por sus miembros y cuando conforma un sistema de relaciones de poder constituido en torno a procesos locales de generación de riqueza. Dicho de otro modo, una sociedad local es, un sistema de acción sobre un territorio limitado, capaz de producir valores comunes y bienes localmente gestionados (Pp. 9, 2002).

### **Abordaje Comunitario**

De acuerdo con Rodríguez, A (2006) el abordaje comunitario alude a una concepción de la realidad social y a una intencionalidad en la intervención (P: 5).

Cuando se aborda una comunidad, se hace referencia a un grupo o conjunto de personas que según Sassone (2005)

comparten elementos en común como costumbres, valores ubicación geográfica, historia y estatus socialll. Este, responde a la necesidad de afrontar —Un territorio singular que es necesario conocer y comprenderll. Frecuentemente lo comunitario, es entendido en términos territoriales, como el espacio geográfico en el que las personas desarrollan buena parte de su vida cotidiana y en el que habitan: el barrio, el asentamiento, el poblado, la localidad. Entendido de esta forma, lo comunitario es un escenario complejo donde interactúan diversos actores sociales - individuales y colectivos (Rodríguez, P: 6).

Metodológicamente hablando, supone conocer descriptiva y analíticamente un escenario. Este conocimiento puede ser sistemático, si utilizamos determinadas herramientas metodológicas para acceder y analizar la información en un momento dado (Ibíd.)

En el abordaje, la observación y la escucha permanentes son imprescindibles, para el marco de las actividades que se desarrollan y para su análisis. Se trata de un conocimiento que no puede estar desligado de la acción: mientras desarrollamos las distintas intervenciones (en los Talleres, en el hogar, con niños, con adultos o con otras organizaciones) estamos conociendo; y mientras conocemos, ajustamos la intervención para hacerla pertinente y contextualizada. En el abordaje comunitario, existen términos o definiciones que le son inherentes y que por tanto deben acompañar su marco teórico, ellos son:

#### **Psicología Social Comunitaria.**

La Psicología Comunitaria, es un campo de especialización de la psicología en el que se privilegia una óptica analítica que considera los

fenómenos de grupos, colectivos o comunidades a partir de factores sociales y ambientales, a fin de realizar acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de los sujetos. La metodología que utiliza privilegia un enfoque territorial, participativo para quienes están involucrados en sus procesos de intervención, intentando generar cambios de largo plazo en los sistemas sociales en los que esos grupos están insertos (Rueda, J 1992).

### **Problema social Comunitario**

De acuerdo a Fuller y Myers, un problema social es —una condición que se establece como tal por un número considerable de personas como una desviación de las normas sociales habituales. Sullivan y otros, por su parte, señalan que —existe un problema social cuando un grupo de influencia, es consciente de una condición social que afecta sus valores, y que puede ser remediada mediante una acción colectiva (en De la Fuente, J: 2010)

Para Rueda, J (1992) El campo de trabajo es la comunidad. Y de la comunidad, nos interesan los emergentes que podemos considerarlos como procesos problema. La literatura y la experiencia nos enseñan que todo proceso problema está formado por diversas fuerzas en continua dialéctica que son las que actúan como mantenedoras, superadoras o degradadoras de dicho proceso-problema. Resumiendo, para que algo sea considerado como un problema social, debe tener las siguientes características, Afectar negativamente a los aspectos valorados de la sociedad, Ser una situación injusta, Haber consenso entre la sociedad de que se trata de un problema, Tener características objetivas, Tener una solución colectiva.

### **Participación Ciudadana Y Educación Popular. Didáctica (enfoque socio – crítico)**

La apertura a una didáctica con énfasis en la problematización, implica reconocer su opción política y demostrar el cimiento de la necesidad por el desarrollo democrático de la educación formal y por la apertura de un proyecto crítico cuyo objetivo es la emancipación.

La didáctica crítica parte del principio histórico hermenéutico. —Educación significa siempre, en efecto, acciones y procesos dotados de sentido y de significado; las instituciones creadas para hacer posible tales acciones y procesos, y por tanto dotadas de sentido en sí mismas, y las teorías y concepciones pedagógicas, son enunciados explícitos de pedagógicos dotados de sentido. II

La implicación que trae consigo esta tesis clave es el otorgar de sentido o de orientación a toda actividad educativa. La emancipación no puede plantearse en otro nivel más que en estas acciones con tendencia. Así pues, cuando se emprende cualquier movimiento, ya sea formal o no formal, existe comunicación e interacción. Lo que equivale a decir que son precisamente las interacciones las que desarrollan la praxis didáctica y la correlación entre educación e ideología emancipadora.

### **Educación**

La educación tiene lugar (esencialmente) en personas humanas, es decir, en individuos libres, racionales, de naturaleza humana, cuya misión esencial consiste en realizar (actualizar) las facultades esenciales (razón, voluntad, etc.) que al principio de la vida existen solamente como disposiciones y posibilidades. De acuerdo Picardo, O (2004),

La raíz etimológica del concepto educación posee dos acepciones: la primera etimología es del latín: "EDUCERE", de ex, fuera; ducere: llevar, por lo cual Pestalozzi señala: "la educación es desarrollo". La segunda etimología, también del latín- es "EDUCARE", que se utilizó culturalmente como alimentar al ganado: Herbart y los socialistas, quienes toman esta segunda definición, estiman que la educación es: "transmisión de cultura". Tomando la primera acepción, podríamos concluir que educación es el intento de hacer aflorar (hacia fuera) lo que llevamos dentro, un descubrir capacidades (P. 93)

Por su parte, Adolfo Rude, afirma que "educar es dirigir la formación de una personalidad plena de valores para una comunidad plétórica de ellos"; es decir, toma a la educación como "dirección", como lo indica la raíz

duc, de ducere: conducir, guiar (ibíd.).

Es importante resaltar, el carácter de la educación, y este es un proceso social. Es el resultado de la red de relaciones e interacciones que logran establecerse a lo largo del proceso, las cuales están mediadas por el compartir de un saber teórico y la construcción de prácticas orientadas a la autogestión comunitaria y la transformación de conflictos. En este sentido prima el intercambio de saberes como práctica central de los momentos de encuentro.

En consecuencia, el conocimiento se construye en Colectivo. Nadie enseña nada, lo que se vive es el compartir y el intercambio permanente de conocimientos, experiencias y saberes para producir una nueva síntesis teórico-práctica-conceptual.

Los seres humanos nos necesitamos unos a otros porque de esta naturaleza gregaria, surge el proceso educativo, en la medida que aprendemos de otros y ellos de nosotros.

### **Educación Popular**

La Educación Popular (en adelante EP), es reconocida como una propuesta alternativa, e incluso como una tendencia pedagógica en América Latina. Se comparta o no sus postulados, no se puede negar la importancia e influencias cultural y política de los discursos y prácticas educativas orientadas hacia la generación de espacios y acciones emancipadoras protagonizados por los sectores populares.

En este contexto plantea Esther Pérez (2000), que la naturaleza de la EP no es disciplinar sino política: forma parte y alimenta una tradición latinoamericana de resistencia y construcción de alternativas a las estructuras y estrategias de dominación impuestas desde hace más de cinco siglos.

En efecto, en la medida en que afirmamos que la EP no es una disciplina, ni sólo un campo intelectual, sino una acción cultural y pedagógica comprometida, la preocupación no es exclusivamente epistemológica o teórica, sino eminentemente política y práctica. Para Pagano (2000),

La EP introduce nuevos desafíos de carácter gnoseológico, político y pedagógico. En el plano cognitivo, ya no solo plantea la exigencia de elaborar ideas y conceptos —que generen nuevos sitios de significación que se conviertan en referencias políticas y educativas para las prácticas sociales alternativas realizadas por diferentes actores. También implica afectar las subjetividades que enmarcan y orientan las prácticas e interacciones de educadores y educandos, que además de razón y conocimiento, involucran convicciones, representaciones, imaginarios culturales, valores, actitudes y esperanzas (p. 35).

En consecuencia, lo político no se reduce a la definición de claras opciones ideológicas y programas para orientar la acción política y educativa, sino también voluntades, opciones, compromisos, apuestas valorativas y utopías con la capacidad de construir una nueva hegemonía ética y cultural. Desde el campo de acción pedagógica de la EP en la formación, desde paradigmas emancipadores, no se limita al plano de la conciencia, se ensancha al plano de la subjetividad, que en su dimensión individual y colectiva gobierna las lecturas de realidad, los procesos de construcción de identidad, los vínculos y las opciones y voluntades de acción (Torres, 2007).

Así hoy por hoy, se puede inferir que la EP, es un campo abierto de posibilidades y no un cuerpo compacto y acabado sino un camino abierto a la búsqueda y a las permanentes transformaciones. Para una mejor aproximación al concepto de Educación Popular es de utilidad partir de la lectura de algunas definiciones aportadas por algunos destacados exponentes o estudiosos en América Latina:

Se entiende por EP un proceso colectivo mediante el cual los sectores populares llegan a convertirse en sujeto histórico gestor y protagonista de un proyecto liberador que encarne sus propios intereses de clase (Peresson, Cendales, Mariño, 1983).

En la experiencia de Torres, A, Cuevas, P y Naranjo, J, recogen los elementos que configuraron el discurso fundacional de la Educación Popular:

Un lectura crítica del orden social vigente y del papel integrador que ha jugado allí la educación formal; Una explícita intencionalidad política emancipadora; Un propósito de contribuir a la construcción de sectores populares como sujeto histórico; (d) Una práctica educativa que busca afectar la conciencia de los sujetos populares; (e) Unas metodologías coherentes con los rasgos anteriores (p. 24).

En consecuencia, la propuesta pedagógica de la educación popular, es una acción consciente de los procesos que apuntan hacia la transformación social, tiene la capacidad de construir nuevas nociones. El acto educativo entendido como negociación infiere que, si cambian las condiciones del contexto, las nociones con las cuales los sujetos interpretan sus realidades (material, simbólica, cultural, social, ideológica, etc.) también se transforman. Esto significa una gran capacidad para construir nuevas teorías derivadas de las nuevas realidades. Aprender a cambiar en medio del cambio

### **Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje**

La enseñanza y el aprendizaje son procesos que se presentan juntos, es decir, las estrategias que se emplean para la instrucción inciden en los aprendizajes (Monereo, 2000), considerando que los estudiantes tienen sus formas muy particulares de aprender.

Para Díaz Barriga y Hernández, (2007), las Estrategias de aprendizaje consisten:

En procedimientos o secuencias de acciones conscientes, voluntarias, controladas y flexibles, que se convierten en hábitos para quien se instruye, cuyo propósito es el aprendizaje y la solución de problemas tanto en el ámbito académico como fuera de él (p: 230).

Esta forma de aprender concierne a la toma de decisiones y facilita el llamado aprendizaje significativo (Ausubel, 1963); éste tiene relación con la vida práctica y laboral, es decir, un significado que incide en el estudiante –y futuro profesional, pues no sólo asimila cómo utilizar determinados



procedimientos, sino también sabe cuándo y por qué los utiliza, y además le favorece en el proceso de resolución de un problema o de una tarea a ejecutar (Monereo, Castelló, Clariana, Palma & Pérez, 2011).

Para Díaz-Barriga y Hernández, (2007) las estrategias de aprendizaje:

En el ámbito académico, se han clasificado en, ensayo, elaboración, organización, control de la comprensión, de apoyo o afectivas, y metacognitivas. Dichas estrategias conllevan a que el estudiante se conviertan en —autónomo, independiente y autorregulado, capaz de aprender a aprenderll (p.233).

De tal manera aplicando estas estrategias en el aula de clase se deja de lado el desarrollo de la personalidad del alumno como un ser aislado de su contexto, ya que de lo contrario se convierte en un ser participativo e interactivo

### **La Pedagogía del Oprimido y la Educación Bancaria**

Pedagogía del oprimido es una de las obras fundamentales de Paulo Freire y en ella utilizó la expresión —educación bancariall para designar un tipo de educación en el cual la relación educativa adquiere un carácter —verticall, en la que el educador otorga y los educandos reciben pasivamente el conocimiento. Existe, por tanto, en este modelo pedagógico una separación tajante entre los roles de educador y educando. La educación bancaria es concebida, esencialmente, como narración de unos contenidos fijos, como transmisión de una realidad que no requiere reelaboración y que se presenta como la única posible (Freire, 1992).

Según nuestro pedagogo, la educación bancaria supone una violencia en la medida en que se realiza desde la sordera hacia el otro que está siendo educado; una violencia, también, burocrática (Lewis, 2010). Es ésta una dinámica vertical que se manifiesta especialmente en la consideración del otro, el educando, como un ignorante.

En la visión bancaria de la educación Greire, P (1992) hace referencia a:

El saber, el conocimiento, es una donación de aquellos que se juzgan sabios a los que juzgan ignorantes. Donación que se basa en una de las manifestaciones instrumentales de la ideología de la opresión: la absolutización de la ignorancia, que constituye lo que llamamos alienación de la ignorancia, según la cual ésta se encuentra siempre en el otro. (p. 77).

La propuesta de Freire es la —Educación Problematizadora que niega el sistema unidireccional propuesto por la —educación bancaria ya que da existencia a una comunicación de ida y vuelta.

En relación con esta absolutización de la ignorancia, Freire relata en una obra muy posterior, que no hay educación sin escuchar, ni sin considerar a nuestro interlocutor maestro (Freire, 2002, pp. 22-25). Y también hubo de toparse, como alfabetizador, con la naturalización de la ignorancia por parte del propio sujeto oprimido. En relación con esto, cuenta cómo comenzó una charla con un juego de preguntas y respuestas con el que reveló con claridad la sabiduría de los campesinos analfabetos que decían ser ignorantes, sabiduría de la que ellos mismos creían carecer (Freire, 2002).

Así descubrir la sabiduría del otro requiere humildad por parte del educador, El propio Freire (1992) lo afirma: —No hay (...) diálogo si no hay humildad. La pronunciación del mundo, con el cual los hombres lo recrean permanentemente, no puede ser un acto arrogante (p. 107).

Desde esta nueva perspectiva, el educador ya no es sólo el que educa sino que también es educado mientras establece un diálogo en el cual tiene lugar el proceso educativo. De este modo se quiebran los argumentos de autoridad: ya no hay alguien que eduque a otro sino que ambos lo hacen en comunión. El educador no podrá entonces —apropiarse del conocimiento sino que éste será sólo aquello sobre los cuales educador y educando reflexionen.

Freire se opone a toda arrogancia educativa y a la separación tajante entre los participantes en un proceso educativo: —La educación debe comenzar por la superación de la contradicción educador-educando. Debe

fundarse en la conciliación de sus polos, de tal manera que ambos se hagan, simultáneamente, educadores y educandosll (p. 77).

En realidad, toda educación liberadora, en oposición a la educación bancaria, posee un destacado carácter recíproco, es decir, se da —de todos con todosll. Esto presupone un sentimiento profundamente arraigado de que el otro vale, además de una sincera fe en los hombres, en su poder creador para dotarse de un destino, y en que este destino puede adecuarse a sus necesidades profundas. Dice: —Su creencia debe estar empapada de una profunda creencia en los hombres. Creencia en su poder creadorll (p. 81).

Además, Freire relaciona la educación bancaria con una suerte de prohibición de ser feliz, un desafortunado distanciamiento entre los hombres que significa un doloroso rechazo a la vida. El educador bancario es, y en esto Freire (1992) desde luego sigue muy de cerca de Erich Fromm, un —necrófiloll (p. 85). Así, también, el pedagogo A. S. Neill, amigo y seguidor de Fromm, artífice de la conocida escuela —Summerhillll (Neill, 1994), entiende que en el hombre hay fuertes tendencias, socialmente moldeadas, hacia lo que denomina anti-vida.

Estos autores afirman que el miedo a la vida, llega a ser un elemento configurador de nuestra sociedad. Ésta se halla enferma en la medida en que en ella los hombres no logran los medios para su realización y humanización más positiva. Es en este sentido que Freire y Fromm coinciden en la necesidad de —humanizarll la vida, postura que desarrollara Fromm en su obra y que estará enfocada no en intelectualizar la vida, sino orientarla a las necesidades específicamente humanas, vehiculizándola hacia una relación fraterna entre los hombres y el mundo.

Así Freire, revela en el —dialogoll, un medio y no un fin. No es un fin ajeno al momento actual, al estilo de los más fantasmales utopismos, sino que se encuentra necesariamente en la concreción del proceso educativo. Su finalidad es sanar al hombre mediante el vencimiento de su carga ideológica, de los obstáculos que operan en sentido contrario que configuran

nuestra incomprensión del mundo y que frenan posibilidades de superación y de apertura.

En este sentido, la educación, como práctica de la libertad, implica la negación del hombre aislado del mundo, propiciando la integración. La construcción del conocimiento en función de la reflexión que no debe ser una mera abstracción. El hombre, siempre debe ser comprendido en relación a su vínculo con el mundo.

### **Metodología de la Educación Popular**

No se debe creer que hablar de metodología. es hablar sólo de métodos, técnicas y recursos. Si se comete este error, entonces se puede creer que se logra un cambio metodológico cuando se cambian los métodos, las técnicas y los recursos.

Cuando se habla de metodología, a lo que se refiere es, al camino a recorrer para lograr determinados objetivos. En ese caso, la metodología es la manera cómo se piensa y organiza el proceso o procesos educativos que se llevan a cabo.

Así que en la educación popular, dicha metodología se asume como concienciadora y transformadora, y se caracteriza por ser dialéctica, participativa, crítica y dialógica.

### **Dialéctica**

La metodología de la EP, es dialéctica porque el trabajo educativo no se realiza desde la transmisión de los saberes para que se memoricen (así lo hace la educación más tradicionalista). Ni tampoco se trata de realizar acciones y procesos educativos en los que sólo se hacen prácticas.

Lo dialéctico de la metodología de la EP consiste en que todo se hace mediante la integración entre **práctica y teoría**. Es decir, en la EP tiene lugar si las personas participantes *HACEN Y PIENSAN*. Se parte de la práctica, se piensa o reflexiona (se teoriza) sobre esa práctica y luego se vuelve a practicar, pero ya entendiendo mejor lo que se hace.

De acuerdo con Jara, O (2004) La Concepción metodológica dialéctica es:

Una manera de concebir la realidad, de aproximarse a ella para conocerla y de actuar sobre ella para transformarla. Es, por ello, una manera integral de pensar y de vivir: una filosofía. La Concepción metodológica dialéctica entiende la realidad como proceso histórico. En este sentido, concibe la realidad como una creación de los seres humanos que, con nuestros pensamientos, sentimientos y acciones, transformamos el mundo de la naturaleza y construimos la historia otorgándole un sentido. La Concepción metodológica dialéctica entiende la realidad histórico-social como totalidad: un todo integrado, en el que las partes (lo económico, lo social, lo político, lo cultural; lo individual, local, nacional, internacional; lo objetivo, lo subjetivo, etc.) no se pueden entender aisladamente, sino en su relación con el conjunto (pp:3-4).

Esta es la metodología dialéctica: va de lo práctico a lo teórico, vuelve a lo práctico y así, permanentemente. También es una metodología dialéctica porque se mantiene combinando elementos contradictorios o antagónicos, ya que de esta manera se puede llegar a conocimientos y prácticas más profundas y completas.

El educador popular al atender a los aspectos de la metodología dialéctica, realiza una auténtica educación popular porque estaremos, entre otras cosas, logrando para y con todos los participantes:

- . Un conocimiento más profundo y crítico de la realidad.
- . Un mayor desarrollo de nuestras capacidades para reflexionar (para teorizar).
- . Mayor aprovechamiento de esas capacidades para reflexionar en beneficio de prácticas que nos ayuden a cambiar la realidad.
- . Una mejor capacidad para entender, valorar y aprovechar los momentos sencillos y profundos de la vida cotidiana. Es decir, llevar todos

los grandes ideales y aspiraciones a la vida en el hogar, el trabajo, los amigos, la calle.

#### Participativa

No hay mayor contradicción en la educación popular que la realización de acciones y procesos en los que no participen las personas que se están educando. Dicho de otro modo, la metodología de la educación popular tiene que provocar o exigir que todas las personas que se están educando participen, de una u otra forma, en todo el proceso educativo. No estamos hablando de participar únicamente en aquellas actividades dinámicas o movidas.

La metodología de la educación popular es participativa porque todos participan en la toma de decisiones, en el diseño, en la ejecución, en las evaluaciones.

Es decir, se trata de que el proceso sea de todos, sin que por ello se pierdan las tareas específicas que corresponden al formador o formadora. Un aspecto importante es que, aunque existen personas con la función de formadores, todas y todos son formadores y todas y todos son educandos.

¿Qué quiere decir esto? Que todos pueden enseñar y que todos pueden aprender. En otras palabras, nadie tiene el patrimonio exclusivo del saber. Esto significa que todos debemos y podemos participar, porque todos tenemos mucho que aportar.

Por esta razón, en la mayoría de escuelas e institutos de la educación primaria, secundaria o universitaria, no puede hablarse de educación popular. Allí, los maestros o maestras (no todos, ya dijimos), creen que sólo ellos o ellas saben; que sus alumnos son ignorantes o incultos. Que la educación consiste en enseñar todos aquellos conocimientos que sólo los maestros o maestras saben. En estas posiciones, se afirma que unos saben y otros no.

La educación popular no puede aceptar eso, puesto que el respeto y la dignificación de cada persona empieza por saber que cada quien, desde

su vida (y aun siendo niño o niña), ya ha vivido, ya tiene conocimientos, ya sabe algo. Ese algo debe ser respetado, tomado en cuenta y aprovechado para la educación de todos y todas.

Es importante que no olvidemos que participar no es sólo hacer actividades, ser movidos o dinámicos, jugar mucho. Participar, y en esto la educación popular tiene que tener mucho cuidado, es también aprender a decidir, a diseñar lo que queremos hacer; es también aprender a ejecutar, a revisar, a evaluar.

### **Técnicas Participativas**

Las técnicas participativas se aplican, tanto en el trabajo de Educación Popular como en una serie de actividades de participación (Vargas, L., y Bustillos, G. 1984). El uso que se les ha dado a las técnicas participativas ha sido muy diverso:

1. Han sido muy utilizadas una serie de técnicas grupales, con las que se trabaja por lo general en pequeños grupos y lo central es conseguir la desinhibición de los individuos y su identificación con el grupo.
2. La utilización de técnicas participativas para el trabajo con grupos.
3. Reduce la Educación Popular a la aplicación de las técnicas participativas, donde los coordinadores se convierten en puros "dinamiqueros", sin tomar en cuenta la perspectiva transformadora del proceso educativo.

Las técnicas participativas son consideradas un importante elemento en el proceso dialéctico en la educación popular. Están compuestas por diferentes actividades, como ser dinámicas de grupo, sociodramas, adecuación de juegos populares con fines de capacitación, y cualquier otro medio que tenga como objetivo generar la participación, el análisis, la reflexión en los participantes, que conduzca a una planificación de acciones para la solución de problemas (Alforja, 1992).

Las técnicas participativas, se deben dirigir siempre hacia los objetivos a lograr mediante un procedimiento que implica tener un programa de formación

y así elegir una o varias técnicas participativas que ayuden a lograr el objetivo planteado, después, guiar la discusión hacia el tema de interés con la participación de las técnicas y así evitar que las técnicas se dispersen en otros temas que no son de interés en ese momento.

Para que la técnica o las técnicas alcancen su meta, que es el análisis y la reflexión del tema que se está impartiendo en el grupo, se necesita de un elemento complementario, como la teorización, el cual va a conformar una relación inseparable, convirtiendo a la teorización en un articulador dialéctico entre la teoría que lo fundamenta y la realidad que se pretende conocer mediante una técnica participativa.

### Crítica

La palabra concientización es una de las más identificadas con los proyectos educativos populares. Esto significa que uno de los rasgos más importantes del hacer educativo, es que provoca pensamientos más profundos, más problemáticos sobre la realidad en la que vivimos.

La finalidad de la EP, es lograr que todos los que participan en ella aprendan a pensar más críticamente. Esto significa profundizar más sobre lo que se ve, sobre lo que se vive, sobre lo que se debería hacer. Significa también, dudar sobre lo que dicen, sobre lo que se lee, sobre lo que se enseña.

La realidad actual, presenta retos muy importantes que la EP debe atender y trabajar. Se trata de que las personas sean más críticos, más reflexivos, más profundos, frente a situaciones como:

- . La realidad de globalización y economía mundial;
- . Los discursos políticos (esto incluye la misma propaganda, los debates, las discusiones, las informaciones);
- . Los nuevos comportamientos, las nuevas modas, las nuevas formas de pensar (de niñez, juventud, adultez).



En otras palabras, se trata de que las personas que fácilmente no son engañadas o ganadas por discursos, por expresiones, por conceptos, por ideas que no pretenden apoyar los esfuerzos de la transformación social.

Podemos agregar que la metodología de la educación popular es crítica porque enfatiza en:

(a) El reconocimiento de las causas, de los porqués, de los hechos de la realidad; se trata de entender el árbol desde sus raíces, no desde sus ramas, además de saber ubicarlo en el bosque; (b) la necesidad de relacionar o vincular las cosas entre sí; (c) el esfuerzo que hay que hacer para no dejarnos engañar por las apariencias de los hechos que pretendemos entender (Nuñez, C.2002, p.37).

#### Dialógica

La EP, constituye un proyecto de apoyo a la transformación social, es en ese sentido, que como la realidad muestra que existen personas en condiciones —supuestamentell de inferioridad frente a otras, entonces la EP debe enfocar su proceso partiendo de la transformación de las relaciones humanas desde la educación.

De acuerdo con Aldana, C (2002):

La educación empieza a lograr sus propósitos cuando la metodología que utiliza permite a todos estar en condiciones de igualdad, de horizontalidad. Es decir, cuando los participantes pueden entablar comunicación con los demás, cuando pueden opinar o expresar sus propios pensamientos, cuando éstos son respetados; cuando se puede discutir o pensar distinto de los demás (39).

Es en este sentido, que se afirma que la EP es dialógica, las acciones o procesos educativos de este tipo, la persona puede discutir, dialogar, expresarse libremente, en condiciones de igualdad. Nadie es superior o inferior, todos tienen la misma importancia (por lo tanto, todos pueden opinar o expresarse). Aunque haya tareas o funciones distintas para cada quien.

De esta manera, estaremos venciendo el miedo, el silencio y la marginación, por lo menos desde el trabajo educativo. Si pretendemos cambiar la sociedad de miedo, de silencio, de falta de participación, de marginación y discriminación, tenemos que empezar por hacer que todo sea respetuoso y dialógico al interior de nuestros esfuerzos educativos.

Relación entre la Educación Popular y la política.

. No se puede perder de vista que la naturaleza de la EP, es eminentemente política, Torres, A (2009) afirma que, —los paradigmas emancipadoresll, son entendidos como el conjunto de planteamientos políticos, teóricos y éticos alternativos al —pensamiento y modelo únicoll, es decir, en nuestro contexto actual el neoliberalismo (P. 6).

Es importante destacar que la EP, como se torna entre tradición cristiana y marxista también se dio en otros campos de acción social como el eclesial —Teología de la Liberaciónll, el comunicativo —Comunicación Alternativall y el investigativo —Investigación Participativall (Sime, 1991).

Todos estos antecedentes, desembocan en que el objetivo de la EP, es construir una sociedad justa, igualitaria y desarrollada, su método de trascendental importancia, facilita el camino para alcanzar estos objetivos; ya que se adecua a las necesidades de sociedades signadas por el analfabetismo y la falta de oportunidades, para abrir un espacio a la transformación- emancipadora.

Al entender, la formación como el proceso por el cual se construye o se hace la personalidad total de alguien, podemos ver claramente la relación entre EP y formación política, si por medio de los métodos y técnicas que presenta la EP, se forma a los miembros de una comunidad, se contará con su participación y su deliberación permanente como agentes activos de cambio.

Tipos de Técnicas de Educación popular

La Educación popular, se caracteriza por la selección de diversas técnicas de acuerdo al contexto de lo que se desea enseñar, en ese sentido,

los facilitadores deben aplicar dichas técnicas en proporcionalidad a los objetivos de estudio.

Clasificación de las técnicas, están basadas en los sentidos básicos que Tienen las personas para comunicarse, tomando en cuenta cuáles de ellos son los que intervienen de forma más activa o práctica en combinación al conjunto de las aptitudes del ser humano para expresar y comunicar sus ideas.

De acuerdo con Varga, L y Bustillo, G (1987), Afirman que: Frecuentemente se habla de "metodologías participativas 'haciendo referencia por lo general a la utilización de las técnicas participativas, pero con una concepción metodológica tradicional, en la que interesa sobre todo el aprendizaje de conceptos y no el hacer un proceso educativo basado en una permanente recreación del conocimiento. Nuestra experiencia nos ha hecho precisar nuestra concepción metodológica basándonos en la teoría dialéctica del conocimiento y partiendo de esto afirmamos que la Educación Popular debe fundamentarse en una concepción metodológica dialéctica (p.4).

En ese sentido, esto significa que para implementar las técnicas basadas en Educación popular se deben seguir los siguientes criterios que establecen Varga, L y Bustillos, G (1987), estas autoras proponen lo siguiente:

a. Significa partir siempre de la práctica, o sea de lo que la gente sabe, vive y siente; las diferentes situaciones y problemas que enfrentan en su vida, y que en un programa educativo se plantean como temas a desarrollar.

b. Desarrollar un proceso de teorización sobre esa práctica, no como un salto a lo "teórico "sino como un proceso sistemático, ordenado, progresivo y al ritmo de los participantes, que permita ir descubriendo los elementos teóricos e ir profundizando de acuerdo al nivel de avance del grupo. El proceso de teorización así planteado, permite ir ubicando lo cotidiano, lo inmediato, lo individual y parcial, dentro de lo social, lo colectivo, lo histórico, lo estructural.

c. Este proceso de teorización debe permitir siempre regresar a la práctica para transformarla, mejorarla y resolverla; es decir, regresar con nuevos elementos que permitan que el conocimiento inicial, la situación, el sentir del cual partimos, ahora nos lo podemos explicar y entender, integral y científicamente.

De acuerdo a lo sugerido, se puede fundamentar y asumir conscientemente, compromisos o tareas. Aquí es cuando se dice que la teoría se convierte en guía para una práctica transformadora. Las técnicas deben ser participativas para realmente generar un proceso de aprendizaje como el que se plantea, porque permiten a Desarrollar un proceso colectivo de discusión y reflexión.

Se resalta que en la experiencia, se debe socializar el conocimiento individual, esto potencia realmente el conocimiento colectivo. Permiten desarrollar una experiencia de reflexión educativa común.

Muchas de éstas técnicas permiten tener un punto común de referencia a través del cual los participantes aportan su experiencia particular, ampliando de esa experiencia colectiva. Las técnicas deben estar orientadas a un objetivo, por ejemplo: ver Cuadro 1.

### **Las técnicas deben estar orientadas a un objetivo**

#### **Cuadro 1.**

Diagnostico Comunitario	Analizar la importancia de la organización en el trabajo colectivo
Participación Ciudadana Y Desarrollo Local	Ver la importancia del trabajo en equipo y el aporte individual.

Fuente: Calderón, L (2018).

### Elección de técnicas basadas en Educación popular

Vargas, L y Bustillos, G, recomiendan que cuando se elige una técnica se debe tener claro qué objetivo se quiere lograr con ella.

### Técnicas basadas en Educación Popular.

**Cuadro 2**

Tema	Objetivo	Técnica	Procedimiento
El Diagnostico Participativo Comunitario	Formar al estudiante para el trabajo colectivo en el abordaje comunitario	Rompecabezas	4 Grupos De 5 Personas al azar. repartir rompecabezas. - Discusión En Grupos De Lo Que Sucedió en La dinámica y los problemas que se observan, Plenario: ¿Cuáles de esos problemas son los más sentidos en su trabajo? Conclusiones

Fuente: Calderón, L (2018).

### Técnicas o Dinámicas Vivenciales

Las técnicas vivenciales se caracterizan por crear una situación ficticia, donde las personas se involucran, reaccionan y adoptan actitudes espontáneas; hacen vivir una situación.

Se Pueden diferenciar las técnicas vivenciales en:

- Las técnicas de animación, cuyo objetivo central es animar, cohesionar, crear un ambiente fraterno y participativo.

Estas técnicas deben ser activas, deben tener elementos que permitan relajar a los participantes, involucrar al conjunto y deben tener presente el humor.

- Las de análisis (Por ejemplo: "El muro", "El pueblo necesita", "Las botellas") El objetivo central de estas dinámicas es dar elementos simbólicos que permitan reflexionar sobre situaciones de la vida real.

#### Técnicas con Actuación

Como el Sociodrama, Juego de roles. Cuento dramatizado, otros.

El elemento central, es la expresión corporal a través de la cual se representan situaciones, comportamientos, formas de pensar.

- El Sociodrama, permite mostrar elementos para el análisis de cualquier tema basado en situaciones o hecho de la vida real.

Es una actuación en la que se utiliza gestos, acciones y palabras. En el sociodrama representan algún hecho o situación de su vida real, que después puedan analizar.

Paso 1: escoger un tema: tener muy claro cuál es el tema que van a presentar y por qué lo vamos a hacer en ese momento.

Paso 2: Conversan sobre el tema a hacer el sociodrama, se dialoga un rato sobre lo que se conoce del tema, cómo lo han vivido, cómo lo entienden. Paso 3: Hacen la historia o argumento. En este paso ordenan todos los hechos y situaciones que hemos dicho para ver cómo van a actuar (en qué orden van a ir los distintos hechos); Definir los personajes de la historia; Ver a quien le toca representar cada personaje; Definir en qué momento tiene que actuar cada uno.

El cuento dramatizado: para dar elementos de análisis sobre un tema. Esta técnica es muy útil para la profundización de un tema. También sirve para ver, a lo largo del tiempo, el desarrollo de un problema, dando una visión histórica.

Desarrollo:

- sobre cualquier tema general, se prepara un cuento, o una historia

- se escoge una cantidad de participantes según el número de personajes de la historia, para que la representen en forma de mímica, mientras el coordinador o uno de los participantes va leyendo el texto.

- una vez que se ha ensayado, se presenta al conjunto de participantes.

- siguiendo los mismos pasos que las otras técnicas con actuación, se realiza la discusión.

Lluvia de ideas: poner el común el conjunto de ideas o conocimientos que cada uno de los participantes tiene sobre un tema y colectivamente llegar a una síntesis, conclusiones o acuerdos comunes.

- El coordinador debe hacer una pregunta clara, donde exprese el objetivo que se persigue. La pregunta debe permitir que los participantes puedan responder a partir de su realidad, de su experiencia.

- Luego, cada participante debe decir una idea a la vez sobre lo que piensa acerca del tema.

- solamente se le pide al compañero que aclare lo que dice en caso de que no se le haya comprendido.

- La cantidad de ideas que cada participante exprese puede ser determinado de antemano por los coordinadores o puede no tener límites.

- todos los participantes deben decir por lo menos una idea

Para que estas técnicas cumplan su objetivo siempre que se vayan a aplicar, se deben dar recomendaciones prácticas, por ejemplo: Presentación ordenada, y coherente. Dar un tiempo limitado para que realmente se sinteticen los elementos centrales. Que se utilice realmente la expresión corporal, el movimiento, los

gestos, la expresión; Que se hable con voz fuerte. Que no hablen y actúen dos a la vez.

#### Técnicas Auditivas y Audiovisuales:

En ese orden encontramos la charla, un radio-foro, una película, un diapositiva, otros,

Es importante, la utilización del sonido o de su combinación con imágenes, es lo que le da la particularidad a estas técnicas. Debemos tomar en cuenta los siguientes elementos:

Para usar una técnica auditiva o audiovisual se ha requerido de un trabajo de elaboración previa que por lo general no es producto de la reflexión o análisis que el grupo mismo ha realizado. En ellas se presenta una situación, o un tema, con una interpretación investigación, análisis y ordenamiento,

Esto es para analizar el contenido o mensaje presentado con una técnica auditiva o audiovisual. Es muy útil el tener preparadas algunas preguntas para esta etapa que permitan relacionar el contenido con la realidad del grupo. También es bueno utilizar otras técnicas para analizar en grupos el contenido de una charla o proyección, luego de éstas.

#### Técnicas Visuales:

1. Técnicas escritas: todo aquel material que utiliza la escritura como elemento central (Por ejemplo, papelógrafo, lluvia de ideas por tarjetas, lectura de textos, etc.)

2. Técnicas gráficas: todo material que se expresa a través de dibujos y símbolos (Por ejemplo, afiche, " Lectura de cartas ', " Uno para todos ', otros.)

En las técnicas escritas podemos hablar de: Las que son elaboradas por un grupo en el proceso de capacitación (como por ejemplo paleógrafo, lluvia de ideas por tarjetas, etc.) se caracterizan



por ser el resultado directo de lo que el grupo conoce, sabe o piensa sobre un determinado tema; es el producto del trabajo colectivo en el momento mismo de su aplicación.

En la utilización de este tipo de técnicas debemos procurar:

- Letra clara, y según la técnica, lo suficientemente grande para poder ser leída por todos.
- Redacción concreta; se trata de dejar por escrito ideas centrales síntesis de una discusión.

Este tipo de técnicas ayudan a centrar y concretizar las ideas y reflexiones del grupo de participantes. Los materiales elaborados previamente (como por ejemplo lectura de textos, "levántense y siéntense") que son el resultado de una reflexión o interpretación de personas externas al grupo o una elaboración individual. Se utilizan para aportar elementos nuevos a la reflexión del grupo.

Estudio de casos: permite llegar a conclusiones o a formular alternativas sobre una situación o problema determinado.

- Los que coordinan preparan un resumen sobre una situación o problema que tenga que ver con el tema que se trabaja, bajo la forma de un —casoll particular. Ya sea por escrito u oralmente se expone y se trabaja con el plenario (o en grupos si el número de participantes es muy amplio).

- todos los participantes en base al documento o la exposición, discuten el caso presentado, dando ideas, posibles soluciones o interpretaciones.

- los que coordinan, irán anotando aportes significativos y posibles soluciones que vayan saliendo en la discusión en la pizarra.

- una vez agotada la discusión, se realiza una síntesis ordenando los problemas y las soluciones sugeridas y se analiza si

viabilidad.

- se llega con el grupo a elegir soluciones o conclusiones que crean correctas. Luego se reflexiona sobre las relaciones de este —caso y está —solución con la vida real de los participantes.

Recomendaciones: la situación o caso que se presente debe ser trabajado de antemano y con la información necesaria para poder desarrollar la discusión.

- para llegar a conclusiones sobre hechos concretos
- preferible utilizarla para analizar un aspecto concreto de un tema
- es muy útil para cuando quiere llegar a concluir en tareas concretas

### **Participación Ciudadana y Educación Popular**

Ya se ha hecho referencia a la dimensión política y participativa de la Educación popular y a la participación ciudadana como eje transversal de la educación, del desarrollo comunitario y del constitucionalismo.

La Educación Popular es un proceso de aprendizaje durante el cual el pueblo o algún sector del mismo, construye su conciencia de una situación social de opresión y fortalece sus habilidades, particularmente a nivel organizativo, para superarla (Nuñez, C, 1992. P.2).

Así las experiencias acumuladas en materia de desarrollo comunitario, indican claramente que, sin una participación activa, real y efectiva de la comunidad un proyecto de desarrollo fracasa. Es más, el punto de partida de toda intervención de desarrollo es precisamente que los habitantes de dicha comunidad asuman la iniciativa fundamental, desarrollando sus capacidades como sujetos

protagonistas de procesos endógenos de desarrollo local más que como beneficiarios/as de proyectos.

De acuerdo con Coppens y Van De Velde (2005), existe lo que se denomina, —la escalera de la participación, en ese sentido las definen así:

Pasividad: Sólo hay participación cuando se les llame, sin incidencia alguna en decisiones en cuanto a qué proyecto o su implementación; Suministro de Información: Las personas constituyen una fuente de información nada más, ni siquiera influyen o se dan cuenta del uso que se va a dar a la información; Participación por Consulta: Agentes externos consultan puntos de vista; Indirectamente podría haber cierto nivel de incidencia a través de las opiniones emitidas, sin embargo nadie lo garantiza, ni le da seguimiento; Participación por Incentivos: Las personas participan, facilitándoles determinados recursos o incentivos (materiales, sociales, capacitación). Se cuenta con la participación de la gente, pero no hay incidencia directa todavía en las decisiones; Participación Funcional: Las personas participan formando equipos de trabajo que cumplen determinadas funciones. Aunque no hay participación en la formulación de un proyecto, sí hay en el monitoreo y el ajuste necesario en el camino; Participación Interactiva: Los grupos locales participan en la formulación, implementación y evaluación del proyecto, sin embargo hay todavía un ente externo dirigente frente al proyecto; Auto-desarrollo: Los grupos locales organizados toman iniciativas sin esperar intervenciones externas y si hay, estas se hacen en forma de asesoría y como socios (Pp: 68-69).

Los aportes más significativos de la Educación popular son efectivamente de carácter político, sobre todo en la escala local o comunal, le ha dado una perspectiva liberadora que fortalece la democracia directa y la autogestión y tiene una implicación directa

en la transformación de las relaciones de poder entre la cultura dominante y las nuevas prácticas políticas alternativas que propicia la Educación Popular.

### **Bases Legales**

Es importante resaltar que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) consagra el principio de la soberanía popular y rompe con la tradición constitucional de la representatividad, en ese sentido la soberanía reside en el pueblo, en consecuencia este lo ejerce directamente, mediante los mecanismos de la democracia participativa y protagónica que establece la CRBV y las leyes.

La CRBV, indica en el Capítulo I, lo siguiente:

Artículo 2. Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

Artículo 3. El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución.

La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines. Artículo 4. La República Bolivariana de

Venezuela es un Estado federal descentralizado en los términos consagrados en esta Constitución, y se rige por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad.

De igual manera se cita dentro del Capítulo IV, De los derechos políticos y del referendo popular, Sección primera: de los derechos políticos:

Artículo 62. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica (P:182).

Seguidamente y para los fines de la investigación en curso, se sustenta en el Capítulo VI De los derechos culturales y educativos, haciendo referencia a los artículos 102 y 103:

Artículo 102. La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad

nacional y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana, de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la ley (P: 204).

Seguidamente el artículo 103 que hace referencia al derecho que tienen los venezolanos y venezolanas a la educación:

Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo. Las contribuciones de los particulares a proyectos y programas educativos públicos a nivel medio y universitario serán reconocidas como desgravámenes al impuesto sobre la renta según la ley respectiva.

De acuerdo a la ley de Educación (LOE, 2009), Artículo 3 que define, los principios y valores rectores de la educación en Venezuela.

### Artículo 3

La presente Ley establece como principios de la

educación, la democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminaciones de ninguna índole, la formación para la independencia, la libertad y la emancipación, la valoración y defensa de la soberanía, la formación en una cultura para la paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la práctica de la equidad y la inclusión; la sustentabilidad del desarrollo, el derecho a la igualdad de género, el fortalecimiento de la identidad nacional, la lealtad a la Patria e integración latinoamericana y caribeña. Se consideran como valores fundamentales: el respeto a la vida, el amor y la fraternidad, la convivencia armónica en el marco de la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación, la tolerancia y la valoración del bien común, la valoración social y ética del trabajo, el respeto a la diversidad propia de los diferentes grupos humanos. Igualmente se establece que la educación es pública y social, obligatoria, gratuita, de calidad, de carácter laico, integral, permanente, con pertinencia social, creativa, artística, innovadora, crítica, pluricultural, multiétnica, intercultural, y plurilingüe.

Seguidamente la LOE (2009), desarrolla en el artículo 6 del estado docente, lo siguiente dentro del párrafo 4. Promueve, integra y facilita la participación social:

(a). A través de una práctica social efectiva de relaciones de cooperación, solidaridad y convivencia entre las familias, la escuela, la comunidad y la sociedad, que facilite las condiciones para la participación organizada en la formación, ejecución y control de la gestión educativa.(b). De las diferentes organizaciones sociales y comunitarias en el funcionamiento y gestión del Sistema Educativo, facilitando distintos mecanismos de contraloría social de acuerdo a la Constitución de la República y las leyes.

De esta misma manera, es relevante, centrar la atención en la

leyes del Poder popular, ya que involucra directamente al objeto de estudio, es decir —el subproyecto participación ciudadana y desarrollo local ya que dichas leyes han sido objeto de la evolución dentro del marco conceptual de la participación ciudadana, al poder popular y al ideal de comunalización que se viene desarrollando dentro del plan de la patria.

En consecuencia, por su parte, los Consejos Comunales se define en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica como:

instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia socialll (LeyOrgánica de Consejos comunales, Artículo 2, p.1).

Ley Orgánica del Poder Popular, esta se define mediante los artículos: Por su Objeto

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto desarrollar y consolidar el Poder Popular, generando condiciones objetivas a través de los diversos medios de participación y organización establecidos en la Constitución de la República, en la ley y los que surjan de la iniciativa popular, para que los ciudadanos y ciudadanas ejerzan el pleno derecho a la soberanía, la democracia participativa, protagónica y corresponsable, así como a la constitución de formas de autogobierno comunitarias y comunales, para el ejercicio directo del poder.

Y define al Poder Popular como:



Artículo 2. El Poder Popular es el ejercicio pleno de la soberanía por parte del pueblo en lo político, económico, social, cultural, ambiental, internacional, y en todo ámbito del desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad, a través de sus diversas y disímiles formas de organización, que edifican el estado comunal

Siguiendo en la misma línea, la Ley Orgánica de Comunas que se define por:

La Comuna se define como el —espacio socialista que, como entidad local, es definida por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres, que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento, y sobre el cual ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del Poder Popular, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno y sustentable, contemplado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Naciónll (Artículo 5).

Igualmente el artículo seis (06) de Comunas, nos aporta su finalidad:

La Comuna tiene como propósito fundamental —la edificación del estado comunal, mediante la promoción, impulso y desarrollo de la participación protagónica y corresponsable de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión de las políticas públicas, en la conformación y ejercicio del autogobierno por parte de las comunidades organizadas, a través de la planificación del desarrollo social y económico, la formulación de proyectos, la elaboración y ejecución presupuestaria, la administración y gestión de las competencias y servicios que conforme al proceso de descentralización, le sean transferidos, así como la construcción de un sistema de producción, distribución, intercambio y consumo de propiedad social,

y la disposición de medios alternativos de justicia para la convivencia y la paz comunal, como tránsito hacia la sociedad socialista, democrática, de equidad y justicia sociall.

Tomando en cuenta la Ley Orgánica de la Planificación Pública y Popular, ésta hace referencia al Plan de Desarrollo Comunal. También llamado Plan Comunal de Desarrollo, se define en su artículo 40 como:

El instrumento de gobierno que permite a las comunas, establecer los proyectos, objetivos, metas, acciones y recursos dirigidos a darle concreción a los lineamientos plasmados en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, a través de la intervención planificada y coordinada de las comunidades y sus organizaciones, promoviendo el ejercicio directo del poder, de conformidad con la ley, para la construcción del estado comunal (P.10).

Ley Orgánica para la Gestión Comunitaria de competencias, servicios y otras atribuciones, en consecuencia, afirma lo siguiente:

Artículo 1. El presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica tiene por objeto desarrollar los principios, normas, procedimientos y mecanismos de transferencia de la gestión y administración de servicios, actividades, bienes y recursos, del Poder Público Nacional y de las entidades político territoriales, al pueblo organizado, el cual la asumirá mediante la gestión de Empresas Comunales de Propiedad Social de servicios y socioproductivas, o de las organizaciones de base del Poder Popular y demás formas de organización de las comunidades, legítimamente reconocidas, que se adecúen a lo establecido en el presente Decreto Ley y su objeto, generando las condiciones necesarias para el ejercicio de la democracia participativa y la prestación y gestión eficaz, eficiente, sustentable y sostenible de los

bienes, servicios y recursos destinados a satisfacer las necesidades colectivas. Los mecanismos de transferencia deberán estar en plena correspondencia con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación y con el fortalecimiento de las comunidades, detentadoras de la soberanía originaria del Estado, para reivindicar al pueblo su poder para decidir y gestionar su mejor vivir, estableciendo la interdependencia y corresponsabilidad entre las entidades político territoriales y el Pueblo Soberano.

Con la ley orgánica para la gestión comunitaria, se esclarecen procesos participativos que ya figuran en las otras leyes del poder popular pero que hasta el momento no estaban o bien definidas o formalmente estructuradas para su instrumentalidad en la sociedad y sus actores comunitarios. En todo sentido, la participación ciudadana, es la piedra angular del Estado Venezolano, transversaliza todas las leyes y es una alternativa sucinta para la gobernabilidad y el desarrollo endógeno desde el nivel local.

### **Definición de Términos Básicos**

**Aprendizaje:** Adquisición del conocimiento de algo por medio del estudio, el ejercicio o la experiencia, en especial de los conocimientos necesarios para aprender algún arte u oficio.

**Ciclo Comunal Productivo:** es un proceso para hacer efectiva la participación popular y la planificación participativa que responde a las necesidades comunitarias y contribuye al desarrollo de las potencialidades de la comunidad. Se concreta como una expresión del poder popular.

**Consejo Comunal:** instancia de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones

comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad equidad y justicia social **Comuna**: espacio socialista que como entidad local es definido por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas.

**Contenido programático:** Es el extenso que sistematiza los objetivos de estudio y sus temas, enmarcados dentro del diseño curricular.

**Didácticas:** Se encarga de articular un proyecto pedagógico (objetivos sociales de la educación) con los desarrollos en las técnicas y métodos de enseñanza (que se fundamentan en una teoría general del aprendizaje)

**Educación Popular:** Vista como un movimiento crítico-social del siglo XX que ha resistido a los cambios sociales del siglo XXI, ha pasado a ser un modelo teórico alternativo en América Latina, que concretamente en Brasil,

despierta con mayor vigor ante algunas graves e injustas desigualdades sociales que inspiraron al reconocido pedagogo y destacado emancipador de la educación Paulo Freire

**Enseñanza:** Es la acción y efecto de enseñar (instruir, adoctrinar y amaestrar con reglas o preceptos). Se trata del sistema y método de dar instrucción, formado por el conjunto de conocimientos, principios e ideas que se enseñan a alguien

**Estrategias:** Una planificación de algo que se propone un individuo o grupo

**Participación ciudadana y Desarrollo Local:** El término se utiliza para

nombrar a la capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas de un país o región, Y desarrollo local: Se basa en la identificación y aprovechamiento de los recursos y potencialidades endógenas de una comunidad, barrio o ciudad

**Participación:** Del latín participatĭo, participación es la acción y efecto de participar (tomar o recibir parte de algo, compartir, noticiar).

**Pedagogía Crítica:** Es una propuesta de enseñanza que intenta ayudar a los estudiantes a cuestionar y desafiar la dominación y las creencias y prácticas que la generan. En otras palabras, es una teoría y práctica (praxis) en la que los estudiantes alcanzan una Conciencia crítica

**Sociología del Desarrollo:** Representa la carrera de sociología de la UNELLEZ con una visión orientada al desarrollo de la región

Sociología: Estudio de las sociedades humanas y de los fenómenos religiosos, económicos, artísticos, etc., que ocurren en ellas.

**Subproyecto:** Está dentro de un proyecto de formación académica

**Transformación Universitaria:** una reforma del pensamiento, es la condición de posibilidad de transitar un camino de refundación del papel de la educación, es la manera de concebir la universidad que viene en el torrente de un cambio civilizacional.

UNELLEZ: Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora.

## **CAPÍTULO III**

### **Marco Metodológico**

En el presente estudio titulado participación ciudadana y desarrollo local desde la perspectiva de la educación popular, el marco metodológico o Metodología que se llevará a cabo se deriva el método, el cual según Barrera (2006), constituye el modo o manera de proceder el estudio o de hacer algo.

Es así que en el campo de la investigación, la metodología es el área de conocimiento que estudia los métodos generales de las disciplinas científicas, donde se incluye métodos, técnicas, procedimientos que emplea investigador para lograr los objetivos de su estudio.

Según Sabino (2000) es “un momento específicamente metodológico de la investigación, porque en este punto las preocupaciones esencialmente lógicas y teóricas de la fase anterior ceden el paso a los problemas más prácticos de la verificación o del diseño de la prueba”. (p. 9).

En consecuencia el marco metodológico es uno de los aspectos más resaltante en cualquier trabajo de investigación. De allí, esta es la etapa de la investigación en donde se decide el camino a seguir para obtener y desarrollar los resultados que se quieren, es decir el marco metodológico es el apartado del trabajo que dará el giro a la investigación, es donde se expone la manera como se va a realizar el estudio, los pasos para realizarlo, su método y la descripción y análisis del mismo.

### **Naturaleza de la Investigación**

Considerando el significado del marco metodológico y siguiendo el

contenido de las Normas para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Especialización, Maestrías y Doctorados de la UNELLEZ (2010), la presente investigación que se desarrolla y en función a los objetivos corresponde al enfoque cualitativo.

El componente metodológico de la investigación remite a la aplicación del paradigma cualitativo, bajo un desarrollo eminentemente teórico, con apoyo en revisiones documentales y la aplicación de la técnica de grupo focal por medio de la realización de una guía de entrevista con la finalidad de exponer la epistemología compleja que presenta el subproyecto de participación ciudadana y desarrollo local en la carrera de sociología de la UNELLEZ desde la perspectiva de la educación popular.

El paradigma cualitativo, busca comprender la realidad social mediante el registro y la interpretación de los fenómenos estudiados, su esencia, naturaleza y comportamiento destaca el valor y la importancia de las ideas, sentimientos, motivaciones, vivencias e interrelaciones de los individuos en un medio determinado, tratando de identificar la naturaleza de su realidad y de su estructura dinámica en un escenario natural.

Al respecto Pérez (2004), afirma que:

La atención de los investigadores cualitativos se centra en hacer descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables, incorporando la voz de los participantes, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal y como son expresadas por ellos mismos (p. 21).

La investigación cualitativa es una actividad sistemática orientada a la comprensión de fenómenos sociales, mediante el estudio interpretativo de realidades elaboradas por el hombre, en actividad constante de dar sentido a su experiencia.

El enfoque cualitativo ayuda a la comprensión interpretativa y comprensiva de la realidad dependiente del contexto, abordada ésta, desde diferentes escenarios, lo que posibilita efectuar distintas lecturas y entrevistas focalizadas buscando el sentido y el significado contextuales de ellas, bajo interpretaciones socio críticas, desde la especificidad pedagógica de la educación popular como estrategia didáctica para el proceso de enseñanza y aprendizaje del subproyecto de participación ciudadana y desarrollo local en la carrera de sociología de la UNELLEZ; con el objeto de realizar las fases de categorización, estructuración \_ contrastación y teorización de las interacciones entre la universidad, educación, procesos de enseñanza y aprendizaje y sociedad, como el modo en que los condicionantes económicos y políticos influyen en las concepciones de la producción de conocimiento y currículum.

Es así que Picón, C. (2005), plantea que la identidad de la educación popular (EP)

Es su compromiso con los sectores populares, con sus movimientos sociales y sus organizaciones en una perspectiva emancipadora (...). El desafío que tiene la EP es ser consecuente y coherente con su identidad, y a partir de ello, abrirse a demandas sociales ampliadas y ante nuevos sujetos educativos populares, pero rechazando las concepciones y valoraciones del liberalismo (p 55).

Para la autora, significa que sus interpretaciones, referentes discursivos, convicciones y visiones de futuro tienen su origen en esta tradición.

Entre las interacciones entre la universidad, educación, procesos de enseñanza y aprendizaje y sociedad, se encuentran los intereses de clase, que tienden a que la educación sirva a propósitos reproductivos de desigualdades, plantea Gage (1993, p. 228). La razón de ser de esta



perspectiva se encuentra alejada de la creación de espacios para la participación ciudadana y el desarrollo local es busca de la transformación social.

### **Diseño de la investigación**

En virtud de los objetivos de la presente investigación el diseño es bibliográfico, correspondiente a la investigación No Experimental. Al referirnos a las clases de diseño dentro de la investigación, Perdomo (2005), destaca que el diseño bibliográfico es aquel en la cual los datos son tomados de libros, leyes, doctrinas, revistas y periódicos entre otros.

Dentro de la clasificación no experimental, plantea Hernández, Fernández y Baptista (2006): “no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador, es decir, se observan los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos”. (p. 206).

### **Tipo de investigación**

La autora desde la mirada del enfoque socio crítico aplicado en el discurso se corresponde con una investigación acción, dado que la observación, la planificación, las estrategias, la reflexión y los cambios que se presentan al momento de la investigación tuvieron como norte sugerir la transformación de la enseñanza del subproyecto por medio de la educación popular.

Es decir la mejora de la educación mediante su cambio, y el aprendizaje a raíz de las consecuencias de estos cambios, donde se observa que el grupo focal es una comunidad autocrítica y participan y colaboran con el desarrollo de la investigación, conducta que genera un

proceso sistemático de aprendizaje orientado a la práctica, lo cual permitió a su vez identificar la teoría que utilizan las personas para guiar las conductas y predecir las consecuencias, como comprender la realidad.

De tal manera que los informantes o los sujetos investigados no solo aportan datos, sino que los valores de ellos determinan la transformación del entorno social y emancipar al sujeto.




### **Sujetos de Estudio**

Los sujetos de estudio se encuentra conformado por tres personas correspondientes a: una docente ordinaria en el escalafón de categoría Agregado del subproyecto Participación Ciudadana y Desarrollo Local de la carrera de Sociología de la UNELLEZ: un estudiante egresado de la carrera y un expertos en Educación popular que trabaja en la UNELLEZ y la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV); para dar un total de tres personas que dieron su testimonio en atención a los objetivos de la investigación.

La selección de los participantes fue intencional para responder a las intenciones de los objetivos de la investigación y así proveer datos lo más específico posibles, como la interacción que permitiera explorar los sentimientos de los participantes con una cierta profundidad, en consecuencia se consideró el contexto personal que los participantes usan para generar sus respuestas al tópico explorado.

De tal manera que las características del grupo focal seleccionado Se reflejan en el Cuadro 1.

**Cuadro 1**

INFORMANTE A	INFORMANTE B	INFORMANTE C
 <p>Profesora adscrita al programa de Ciencias sociales de la UNELLEZ VPDS. Profesión politologo Condición activa a dedicación Exclusiva Experiencia: Participación Ciudadana y Desarrollo Local</p> 	<p>Profesora adscrita Universidad Bolivariana de Venezuela. Profesión Politólogo. Dr En Educación Condición activa a dedicación Exclusiva Experiencia: Educación Popular</p>	 <p>Estudiante- Graduando En Licenciatura En Sociología Del Desarrollo Unellez</p>

**Fuente: Calderón, L, (2018)**

### **Técnicas de recolección de información**

La técnica cualitativa que se seleccionó para cumplir con los objetivos de la presente investigación fue la de grupo focal, al respecto señala Martínez, M. (2018), el grupo focal “es un método de investigación colectivista, más que individualista, y se centra en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de los participantes, y lo hace en un espacio de tiempo relativamente corto”. (Consultado el 18 de marzo de 2018 <http://miguelmartinezm. p. 1>).

De acuerdo con Fontas, Conçalves, Vitale y Viglietta (2018), la técnica de grupo focal se enmarca dentro de la investigación socio cualitativo, entendiendo a ésta como proceso de producción de significados que apunta a la indagación e interpretación de fenómenos ocultos a la observación de sentido común. Además, se caracteriza por trabajar con instrumentos de análisis que no buscan informar sobre la extensión de los fenómenos, sino más bien interpretarlos, para dar cuenta de comportamientos sociales y prácticas cotidianas.

Es así que el grupo focal es una técnica cualitativa de recolección de

información basada en entrevistas colectivas y semi estructuradas, por lo cual se instrumentan guías previamente diseñadas, aplicadas a un grupo reducido y con la guía de un moderador / investigador, se expresa de manera libre y espontánea sobre una temática.

Parra (2005) menciona que los grupos focales son útiles para la toma de decisiones en cualquier ámbito, para desarrollar o mejorar un producto, para la creación de programas, para conocer el grado de satisfacción de los consumidores, para definir y entender problemas de calidad, entre otros.

En consecuencia la técnica es útil para explorar los conocimientos y experiencias de los sujetos participantes en un ambiente de interacción, que permitió examinar lo que el sujeto piensa, cómo piensa y por qué piensa de esa manera.

### **Instrumento**

El instrumento utilizado para la recolección de información fue una guía de entrevista semi estructurada; por cuanto Beck (2004), plantea que para hacer uso de la técnica de grupo focal es necesario que la entrevista se caracterice porque los ítems, reactivos o preguntas del instrumento sean concretas, estimulantes, abiertas, semi abiertas y fáciles de entender por los participantes.

En cuanto al presente caso, se diseñó un instrumento referido a una guía de entrevista semiestructurada, conformada por seis (06) ítems o reactivos dirigida a conocer, categorizar, triangular por medio de la estructuración – contrastación de las dimensiones del estudio cualitativo realizado, de tal manera que a continuación se presenta en el Cuadro 2 el instrumento aplicado a los tres sujetos participantes, en calidad de informantes, con el objeto de analizar y hacer la construcción teórica de estrategias de enseñanza y aprendizaje para el subproyecto participación ciudadana y desarrollo local de la carrera de Sociología de la UNELLEZ

desde la perspectiva de la educación popular.

## Cuadro 2

### ENTREVISTA AL GRUPO FOCAL

<b>Número total de participantes: 03</b> <b>FECHA: OCTUBRE 2018</b>
1. PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL CONTENIDO PROGRAMÁTICO VIGENTE DEL SUBPROYECTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL COMENTE SU EXPERIENCIA.
2. CONSIDERA USTED QUE ES NECESARIO UNA ACTUALIZACIÓN DEL CONTENIDO PROGRAMÁTICO DEL SUBPROYECTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL EN FUNCIÓN DE LAS NUEVAS LEYES DEL PODER POPULAR, NUEVOS PARADIGMAS Y DE LA TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA, (ARGUMENTE SU CONSIDERACIÓN).
3. CONOCE USTED LOS ELEMENTOS FILOSOFICOS DEL ACTUAL CONTENIDO PROGRAMÁTICO DEL SUBPROYECTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL, ¿CUALES SON?
4. ¿CUALES CONSIDERA QUE DEBERIAN SER LOS ELEMENTOS A CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE UNA NUEVA PROPUESTA DE ENSEÑANZA- y APRENDIZAJE DEL SUBPROYECTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL?
5. ¿CUÁLES SERIAN SUS CONSIDERACIONES A LA HORA DE SER REPLANTEADA LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL SUBPROYECTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL?
6. SE ADAPTA EL CONTENIDO DEL SUBPROYECTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL A LAS EXIGENCIAS ACTUALES DE LA SOCIEDAD VENEZOLANA.(ARGUMENTE SU RESPUESTA)

**Fuente: Calderón, L. (2018)**

### Validez Confiabilidad y Triangulación de los datos

Se logra mediante la valoración del proceso de análisis, y no mediante pruebas estadísticas, donde a través de la triangulación, la cual

se realizó una vez planteadas las dimensiones del análisis, en la cual se integra la información dada por las fuentes bibliográficas, se relaciona con los testimonios de los informantes o sujetos participantes del presente estudio y se clasifican las interpretaciones por categorías para la construcción del registro.

Es así que se sintetizan las ideas, se ordenan metodológicamente los conceptos y construir el texto, en un vaivén de teoría y la realidad planteada por los informantes.

Para garantizar la validez y confiabilidad de los datos se hizo uso de varias estrategias para documentar el proceso de análisis mediante un registro meticuloso de actividades que contenga: comentarios acerca del método de análisis, notas sobre los problemas incluyendo diagramas, mapas conceptuales, dibujos, esquemas, matrices, bitácoras.

En consecuencia el rigor de la aplicación del método y la coherencia de las interpretaciones son componentes de la confiabilidad de los resultados.

La triangulación de los datos se realizó una vez planteadas las dimensiones del análisis, donde se procedió a integrar las fuentes bibliográficas con los testimonios facilitados por los sujetos participantes, con la finalidad de realizar análisis crítico de las interpretaciones de los investigadores para la construcción teórica teniendo en cuenta el problema planteado en la investigación.

Es decir se sintetizan las ideas, se ordenan metodológicamente los conceptos y construye el texto, en un vaivén de teoría y realidad con el propósito de interpretar el objeto de conocimiento estudiado.

Por lo tanto se establece el carácter constructivo-interpretativo del conocimiento, desde el punto de vista de la teoría socio crítica, lo cual implica destacar que el conocimiento es una producción humana, cargada de emociones, sentimientos, valores, experiencias, aprendizajes producto de su interacción con contexto desde el punto de vista económico, político,

cultural, comunitario, social, tecnológico, entre otros escenarios de participación democrática, de allí que González, R. (2007) plantea que el conocimiento no constituye “una realidad ordenada de acuerdo con categorías universales del conocimiento” (p. 20).

### Categorización de los Datos

**Cuadro 3**

Objetivo General	Categorías	Definición Conceptual
<p>Generar una construcción teórica del Subproyecto Participación Ciudadana y Desarrollo Local en la Carrera de Sociología del Desarrollo de la UNELLEZ desde la perspectiva de la Educación Popular</p>	<p>Participación Ciudadana y Desarrollo Local</p> <p>Educación Popular</p>	<p>Gobernabilidad democrática. Ejercicio del poder legitimado por voluntad obtenida a través de un consenso social. Mayores posibilidades de visibilizar las aspiraciones de los diferentes sectores sociales.</p> <p>democracia representativa y bajo el proceso denominado democracia participativa y protagónica.</p> <p>Procesos de construcción de identidad, vínculos, opciones y voluntades de acción para la formación y desarrollo de la personalidad del individuo con independencia, seguridad, criticidad, es decir proceso colectivos mediante el cual los sectores populares llegan a convertirse en sujeto histórico gestor y protagonista de un proyecto liberador que encarna sus propios intereses de clase y busque la transformación social libre de ataduras y hegemonías colonizadoras e imperialistas.</p>

**Fuente: Calderón, L. (2018)**

## Procedimiento de la Investigación

Se describen a continuación “brevemente las etapas y/o fases que se cumplieron para la realización de la investigación como la identificación de los métodos y técnicas aplicadas. Así se tiene las siguientes etapas:

### 1. Indagación en los antecedentes

Búsqueda de información: se convirtió en arqueo bibliográfico y visita a diversas bibliotecas públicas y privadas, a fin de recopilar él; listado de textos y documentos que sustentan este estudio: trabajos de investigación y trabajos de grado, publicaciones periódicas, revistas especializadas, entre otros, así, como la red de Internet.

Revisión de fuentes: se realizó siguiendo las técnicas de lectura exploratoria, para lo que se aplicó la técnica de análisis externo y se utilizó el subrayado, el cual permitió resaltar las informaciones más relevantes.

### 2. Revisión de la literatura

Hernández, Fernández, y Baptista (2006) señalan la revisión de la literatura consiste en detectar, obtener y consultar la bibliografía y otros materiales que pueden ser útiles para los propósitos del estudio” (p. 23).

Para obtener información sobre un tema se revisan textos donde es importante destacar el nombre del libro, del autor para posteriormente tener disponible la información necesaria.

3. Registro de información: se utilizó la ficha textual y de análisis para registrar la información sobre los datos, contenidos y presentación de las referencias bibliográficas y comentadas.

4. Registro de fuentes documentales: se utilizó el sistema Fólдер, según Finol, V. (1996), “se recoge la información en hojas sueltas que luego se van agregando a una carpeta organizada en función del plan o esquema del trabajo” (p. 70) para lo cual se utilizará una



hoja de registro.

5. La adopción de una teoría o desarrollo de una perspectiva teórica, como fue la educación popular.
6. Categorización, estructuración – contrastación, interpretación y construcción teórica de la información facilitada por los sujetos de estudio.
7. Presentación de la información en cuatro capítulos a saber: El Problema; Marco Teórico; Marco Metodológico; Análisis de Resultados; Conclusiones Y Recomendaciones, Referencias.

### **Análisis de Datos**

El proceso de análisis de los resultados es la última parte de la metodología de los grupos focales. Powell y Single (1996) argumentan que, para hacer dicho análisis, se cumplen las siguientes etapas:

1. Codificar y clasificar la información revisando la transcripción de las discusiones generadas por la aplicación de la guía de entrevista al grupo focal, en donde esta información se codifica y es reagrupada e indexada a lo largo de las respuestas provistas y la intensidad con la cual fueron expresadas.
2. Triangulación por medio del análisis de la información original facilitada por el grupo focal y la información conceptual transformada, con la finalidad de obtener su interpretación. Las comparaciones son relacionadas con la información para detectar puntos de vista divergentes entre los participantes y para contrastar las observaciones.
3. Igualmente en este proceso se hace la distinción entre las opiniones individuales y el consenso al que llegó el grupo; donde también se hace resaltar la interacción entre el moderador investigador autora de

la presente investigación y los sujetos participantes.

4. Además, se derivaron categorías para la clasificación de la información dada por los participantes; por ejemplo, cambios de opinión, anécdotas, preguntas, etc. De allí que para la estructuración -contrastación de los testimonios facilitados por los informantes sujetos de estudio se hizo en un cuadro para visualizar una comparación detallada del grupo, para lo cual fue necesaria la transcripción total de los datos.
5. Una vez obtenida toda la discusión transcrita, se leyó varias veces para familiarizarse con la información y poder hacer la construcción teórica del Subproyecto Participación Ciudadana y Desarrollo Local en la Carrera de Sociología del Desarrollo de la UNELLEZ desde la perspectiva de la Educación Popular

## CAPITULO IV

### PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Este capítulo ha sido estructurado de acuerdo a las categorías y subcategorías que han emergido de las entrevistas focalizadas, realizadas a los entrevistados o informantes claves, quienes responden al siguiente perfil:

1. 1 Profesor experto en participación ciudadana y desarrollo local
2. 1 Profesor experto en Educación Popular
3. 1 estudiante

#### INFORMANTE A

Profesor adscrito al programa de Ciencias sociales de la UNELLEZ VPDS.

Profesión Politólogo

Condición activa a dedicación Exclusiva

Experiencia: Participación Ciudadana y Desarrollo Local

#### INFORMANTE B

Profesor adscrito Universidad Bolivariana de Venezuela. Profesión Politólogo.

Dr En Educación PHD


Condición activa a dedicación Exclusiva Experiencia:

Pedagogías críticas- Educación Popular

#### INFORMANTE C

Estudiante: Sociología del desarrollo, UNELLEZ VPDS /graduando masculino

Condición: aprobó el Subproyecto Participación Ciudadana y Desarrollo Local en el 5to Semestre.

 SUJETO A Profesor UNELLEZ Participación Ciudadana y Desarrollo Local	 SUJETO B Profesor UBV Y UNELLEZ. Experto Educación Popular	 SUJETO C Estudiante- Graduando En Licenciatura En Sociología Del Desarrollo UNELLEZ
---	--	---

Fuente: Calderón, L. (2018)

El discurso de los tres (3) informantes claves, así como la interpretación que se hizo del mismo, constituyó la guía de la investigadora para establecer los criterios cualitativos que conducen a los principales hallazgos de la investigación, bajo la orientación del metodólogo venezolano Miguel Martínez Migueles. Se visualiza en cuadros de análisis las entrevistas, su desglose en categorías y subcategorías (uno por cada informante o entrevistado), los cuadro-resumen, el análisis descriptivo que conduce a las etapas de Categorización, Estructuración-Contrastación y Teorización.

Preguntas de la Entrevista Focalizada # 1 Docentes del Subproyecto Participación Ciudadana y Desarrollo Local

<b>Preguntas de la Entrevista Focalizada</b>
1. ¿Participaron en la elaboración del contenido programático vigente del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local comente su experiencia?
2. ¿De acuerdo a su experiencia con el subproyecto que es para usted la participación ciudadana y el desarrollo local?
3. ¿De acuerdo a Su experiencia que es para usted la Educación Popular?
4. ¿Considera usted que es necesario una actualización del contenido programático del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local en función de las nuevas leyes del poder popular, nuevos paradigmas y de la transformación universitaria? (argumente su consideración).
5. ¿Considera que debe plantearse una

actualización del contenido programático del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local que incorpore nuevas estrategias didácticas de enseñanza y aprendizaje basadas en Educación Popular?

6. ¿Se adapta el contenido del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local a las exigencias actuales de la sociedad venezolana? (argumente su respuesta)

Fuente: Calderón, L (2018)

### Conceptualización De Las Categorías

CATEGORIA	CONCEPTO
Participación	Del latín participativo, participación es la acción y efecto de participar (tomar o recibir parte de algo, compartir, noticiar).
Participación ciudadana y Desarrollo Local	El término se utiliza de manera general para nombrar a la capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones públicas de un país o región
Subproyecto.	Está dentro de un proyecto de formación académica
Sociología	Estudio de las sociedades humanas y de los fenómenos religiosos, económicos, artísticos, etc., que ocurren en ellas.
Sociología del Desarrollo	Representa la carrera de sociología de la UNELLEZ con una visión orientada al desarrollo de la región
Educación Popular	Vista como un movimiento crítico-social del siglo XX que ha resistido a los cambios sociales del siglo XXI, ha pasado a ser un modelo teórico alternativo en América Latina, que concretamente en Brasil, despierta con mayor vigor ante algunas graves e injustas desigualdades sociales que inspiraron al reconocido pedagogo y destacado emancipador de la educación Paulo Freire
Pedagogía Crítica	Es una propuesta de enseñanza que intenta ayudar a los estudiantes a cuestionar y desafiar la dominación y las creencias y prácticas que la generan. En otras palabras, es una teoría y práctica (praxis) en la que los estudiantes alcanzan una Conciencia crítica
Enseñanza.	Es la acción y efecto de enseñar (instruir, adoctrinar y amaestrar con reglas o preceptos). Se trata del sistema y método de dar instrucción, formado por el conjunto de conocimientos, principios e ideas que se enseñan a alguien
Aprendizaje.	Adquisición del conocimiento de algo por medio del estudio, el ejercicio o la experiencia, en especial de los conocimientos necesarios para aprender algún arte u oficio.
Contenido programático.	Es el extenso que sistematiza los objetivos de estudio y sus temas, enmarcados dentro del diseño curricular.
Estrategias.	Una planificación de algo que se propone un individuo o grupo
Didácticas.	Se encarga de articular un proyecto pedagógico (objetivos sociales de la educación) con los desarrollos en las técnicas y métodos de

	enseñanza (que se fundamentan en una teoría general del aprendizaje)
Transformación Universitaria	una reforma del pensamiento, es la condición de posibilidad de transitar un camino de refundación del papel de la educación, es la manera de concebir la universidad que viene en el torrente de un cambio civilizacional
Poder Popular	Implica el ejercicio efectivo por parte del pueblo organizado de manera democrática y participativa de los distintos aspectos de su vida común.

Fuente: CALDERÓN, L. (2018)

### 1.- Entrevista Focalizada Aplicada A Informante Clave A.

PREGUNTA	DISCURSO	CATEGORÍA A	CONCEPTO	SUB - CATEGORÍA	OBSERVACIÓN
(1) ¿Participó en la elaboración del contenido programático vigente del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local comente su experiencia	<i>No, desafortunadamente es el mismo contenido desde hace muchos años (2011), yo lo utilizo por las orientaciones generales porque soy formada en el área y conozco el tema y actualizo la información, pero tengo entendido que los otros profesores, la dan tal cual está en el programa, yo trato de cumplir con el 25% que se permite modificar en la planificación</i>	Contenido programático	Es el extenso que sistematiza los objetivos de estudio y sus temas, enmarcados dentro del diseño curricular.	Objetivos	Se observa que los docentes se sienten condicionados a las orientaciones del contenido programático ya que solo les es permitido modificar un 25% en la Planificación ya que el mismo está ya desactualizado, fue elaborado en el año 2011
PREGUNTAS	DISCURSO	CATEGORÍA A	CONCEPTO	SUB - CATEGORÍA	OBSERVACIÓN
(2) ¿De acuerdo a su experiencia con el	<i>Mira es complejo, ya que desde un nivel teórico-práctico, existe una relación entre la participación de las personas y el desarrollo de sus</i>		El término se utiliza de manera general para nombrar a la capacidad de		Se observa que la entrevistada considera que las teorías han ido en evolución y que de acuerdo a su

subproyecto que es para usted la participación ciudadana y el desarrollo local?	<i>ámbitos locales, ya que las personas son sujetos de desarrollo y no objetos del mismo. Sin embargo las sociedades son dinámicas y los conceptos van evolucionando</i>	Participación Ciudadana y desarrollo local	la ciudadanía de involucrarse en las decisiones públicas de un país o región	Teoría en evolución	experiencia con el tema, esto cambia la visión de la participación y la noción misma de desarrollo
<b>PREGUNTAS</b>	<b>DISCURSO</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUB CATEGORÍA</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
(3) De acuerdo a Su experiencia ¿Que es para usted la Educación Popular?	<i>Tengo entendido que es un movimiento pedagógico latinoamericano que propone una equidad ante las relaciones desiguales que han existido en el acceso a la educación y que Paulo Freire es su máximo Exponente una de sus obras clásicas es pedagogía para oprimidos que propone desde la pedagogía una transformación social</i>	Educación Popular	Vista como un movimiento crítico-social del siglo XX que ha resistido a los cambios sociales del siglo XXI, ha pasado a ser un modelo teórico alternativo en América Latina, que concretamente en Brasil, despierta con mayor vigor ante algunas graves e injustas desigualdades sociales que inspiraron al reconocido pedagogo y destacado emancipador de la educación Paulo Freire	Transformación social	La docente maneja una concepción general del concepto de educación popular y se orienta hacia los cambios o transformaciones que desde esta pedagogía se pueden lograr para la sociedad
<b>PREGUNTAS</b>	<b>DISCURSO</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUB CATEGORÍA</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
(4) ¿Considera usted que es necesario una	<i>- Bueno imagínate, si la mayoría de las leyes del poder popular se transformaron</i>	Transformación	Es una reforma del pensamiento, es	Universidad	Se observa dentro de su

<p>actualización del contenido programático del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local en función de las nuevas leyes del poder popular, nuevos paradigmas y de la transformación universitaria ? (argumente su consideración).</p>	<p><i>después de 2011, por ahí a partir de 2013, también se fortaleció el poder popular con nuevas leyes que tienen una orientación hacia una actualización del concepto, por eso creo que el subproyecto necesita transformarse para que responda a estos cambios acorde a los objetivos de la transformación universitaria</i></p>	<p>Universitaria</p>	<p>la condición de posibilidad de transitar un camino de refundación del papel de la educación, es la manera de concebir la universidad que viene en el torrente de un cambio civilizacional</p>	<p>ad y comunidad</p>	<p>respuesta que no está conforme con la vigencia del contenido y que él mismo debe estar a la vanguardia de los cambios legales, conceptuales y responder a las exigencias de la transformación universitaria en su objetivo de alcanzar un impacto desde la universidad a la comunidad</p>
<b>PREGUNTAS</b>	<b>DISCURSO</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUB CATEGORIA</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<p>(5) ¿Considera que debe plantearse una actualización del contenido programático del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local que incorpore nuevas estrategias didácticas de enseñanza y aprendizaje basadas en</p>	<p><i>Claro yo estoy abierta a todos esos aportes, desde mi humilde opinión el subproyecto debe dar un giro de 360 grados para alcanzar los objetivos para los que se creo y obviamente no es la enseñanza tradicional, la juventud cambió y la educación debe hacerlo debe orientarse al pensamiento crítico y para lograrlo la pedagogía para enseñar debe ser crítica</i></p>	<p>Pedagogía crítica</p>	<p>Es una propuesta de enseñanza que intenta ayudar a los estudiantes a cuestionar y desafiar la dominación y las creencias y prácticas que la generan. En otras palabras, es una teoría y práctica (praxis) en la que los estudiantes alcanzan una Conciencia crítica</p>	<p>Conciencia</p>	<p>Se pudo observar por sus respuestas que la docente ya admite que el propósito del subproyecto per se es la participación ciudadana para la generación de una conciencia crítica que transforme a la sociedad pero que dichos postulados no se pueden enseñar desde una pedagogía tradicional</p>



Educación Popular?					
(6) ¿Se adapta el contenido del subproyecto o participación ciudadana y desarrollo local a las exigencias actuales de la sociedad venezolana? (argumente su respuesta)	<i>No, se adapta tal como está. Uff imagínate, hablar hoy en día de la sociedad venezolana es algo muy complejo, tienes que distinguir entre muchos aspectos que caracterizan a esta sociedad en general y para ello el contenido actual del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local ya no está contextualizado, en algún momento una colega me alegó, que el subproyecto estaba contextualizado a la CRBV de 1999; sin embargo hoy día vemos que transitamos a una nueva constitución, efectivamente vivimos tiempos de CONSTITUYENTE, esto sucede entre algunas razones por la necesidad de dar rango constitucional a espacios de participación y empoderamiento del pueblo como son las comunas, los consejos comunales y los comités locales de abastecimiento y producción llamados CLAP O ¿Usted ha visto que esas instancias del poder popular están en la CRBV?</i>	Poder popular	Es necesario para la construcción de la democracia participativa y protagónica la transferencia del poder al pueblo y las relaciones entre el poder constituyente y el poder constituido.	Nuevas instancias	De acuerdo a lo observado desde el discurso de la entrevistada revela muchos datos: La complejidad de la sociedad actual venezolana; La descontextualización del subproyecto a las leyes del poder popular y al momento actual de transformación o de constituyente; La vigencia de nuevas instancias para el poder del pueblo

Fuente: Calderón, L (2018)

## **Análisis de Resultados de Entrevista Focalizada Aplicada a Informante**

### **Clave (A) y la Respectiva Contrastación Teórica**

#### **Paulo Freire (1992), Postula en Pedagogía de Oprimidos**

“La educación bancaria”, esta es concebida esencialmente, como narración de unos contenidos fijos, como transmisión de una realidad que no requiere reelaboración y que se presenta como la única posible. La entrevistada en su discurso manifiesta que no participó en la elaboración del contenido programático que éste ya estaba elaborado desde 2011, que ella para no ir contra el reglamento le actualiza solo un 25% que es lo permitido, pero que los contenidos son fijos y la mayoría de los docentes que han impartido el subproyecto siguen esos contenidos al pie de la letra, ésta situación recae en los términos de la teoría de Freire ya que como transmisión de una realidad que no requiere reelaboración y que se presenta como la única posible pese a las transformaciones históricas desde hace nueve años.

**Desde el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2002)** la participación ciudadana como un componente y un elevador de la calidad de vida, como una opción, un modo de vida, un elemento civilizador y lo que teje la certidumbre social. Por tanto la participación permite la integración coordinada de un grupo de individuos con el fin de estimular y establecer acciones que promueven su propio desarrollo. La docente mantiene una visión teórica similar,

#### **Según el Desarrollo a Escala humana de Max Neff, Elizalde y Hopenhayn**

Se inscribe dentro de una postura crítica a la participación ciudadana y comunitaria, y se fundamenta en tres pilares: La Satisfacción de las Necesidades Humanas Fundamentales (diferentes a las Necesidades Básicas), la generación de niveles de auto-dependencia crecientes y las distintas articulaciones orgánicas, siendo la más importante de ellas la llamada “Trilogía de Supervivencia Mundial”: El equilibrio entre el Hombre, la

Naturaleza y la Técnica. Sus principales premisas son el protagonismo de las personas como sujetos y no objetos del desarrollo.

Al analizar las respuestas 1 y 2 de la entrevistada que tienen relación al subproyecto como unidad curricular (1) y al subproyecto como teoría (epistemológico) se puede apreciar que se observa que la entrevistada considera que las teorías han ido en evolución y que de acuerdo a su experiencia con el tema, esto cambia la visión de la participación y la noción misma de desarrollo. En efecto, estas teorías conllevan a las respuestas 3 y 4 con las categorías Educación popular- Transformación universitaria y sus Subcategorías Transformación social y relación universidad y comunidad.

La propuesta de Freire es la “Educación Problematizadora” que niega el sistema unidireccional propuesto por la “educación bancaria” ya que da existencia a una comunicación de ida y vuelta. Es decir, se pone de manifiesto la perspectiva de aplicación del Método en la Educación Popular: dialéctica, crítico, participativo y dialógico, en efecto la entrevistada, se orienta hacia los cambios o transformaciones que desde esta pedagogía se pueden lograr para la sociedad, esto quiere decir que el contenido del subproyecto no debe limitarse a manejar el subproyecto desde la transmisión de unos conocimientos plasmados allí.

Ante la pregunta (5) sobre la actualización del contenido y la aplicación de estrategias didácticas basadas en educación popular, cuya categoría es “pedagogía crítica” y subcategoría concienciación, la docente ya admite que el propósito del subproyecto per se es la participación ciudadana para la generación de una consciencia crítica que transforme a la sociedad pero que dichos postulados no se pueden enseñar desde una pedagogía tradicional

En ese sentido de acuerdo con Jara, O (2004) La Concepción metodológica dialéctica es: Una manera de concebir la realidad, de aproximarse a ella para conocerla y de actuar sobre ella para transformarla (...) La Concepción metodológica dialéctica entiende la realidad histórico-

social como totalidad: un todo integrado, en el que las partes (lo económico, lo social, lo político, lo cultural; lo individual, local, nacional, internacional; lo objetivo, lo subjetivo, etc.) no se pueden entender aisladamente, sino en su relación con el conjunto.

Lo anterior nos lleva a la pregunta (6), la entrevistada revela muchos datos: La complejidad de la sociedad actual venezolana; La descontextualización del subproyecto a las leyes del poder popular y al momento actual de transformación o de constituyente; La vigencia de nuevas instancias para el poder del pueblo. En ese contexto se revela la necesidad ontológica y teórico- prácticas para comprender el discurso desde los poderes centrales de gobierno y las prácticas sociales, (Bourdieu y Habermas), pero también la necesidad de desarrollar habilidades y destrezas que le permitan descubrirse y descubrir como empoderarse dentro del contexto de oportunidades “institucionales” para reflexionar sobre esas capacidades para su aprovechamiento instrumental para transformar la realidad.

## 2. Entrevista Focalizada Aplicada a Informante Clave B

PREGUNTA	DISCURSO	CATEGORÍA	CONCEPTO	SUB - CATEGORÍA	OBSERVACIÓN
(1) ¿Participó en la elaboración del contenido programático vigente del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local comente su experiencia	<i>Fijate mi trayectoria en la UNELLEZ es más que todo a nivel de postgrado, pero conozco el contenido del subproyecto y su realizador, aunque no participé en su ejecución ni en ninguno aquí en UNELLEZ, (yo soy docente de la UBV), Creo que el</i>	Contenido programático	Es el extenso que sistematiza los objetivos de estudio y sus temas, enmarcados dentro del diseño curricular.	Eje transversal	Se observa que la entrevistada tiene conocimiento del contenido, conoce al realizador pero no tiene responsabilidad en su ejecución, alega desde su experiencia que el mismo es un eje

	<i>subproyecto Participación Ciudadana y Desarrollo Local, respondía a un momento particular y por ello es un eje transversalizado en la carrera de sociología del desarrollo.</i>				transversal dentro de la carrera de sociología del desarrollo y que por tanto tuvo en su momento una finalidad de enseñanza y aprendizaje significativo
<b>PREGUNTAS</b>	<b>DISCURSO</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUB - CATEGORÍA</b>	<b>OBSERVACION</b>
(2) ¿De acuerdo a su experiencia con el subproyecto que es para usted la participación ciudadana y el desarrollo local?	<i>Es un término que tiene que ver con la realización del protagonismo del pueblo tanto en la propuesta como en el desarrollo y la ejecución de las políticas públicas de su localidad, en Venezuela para eso se crearon los consejos comunales y existe actualmente un debate sobre el mismo.</i>	Participación Ciudadana y desarrollo local	El término se utiliza de manera general para nombrar a la capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones públicas de un país o región	Protagonismo del pueblo	Se observa que la entrevistada ideológicamente está orientado hacia el socialismo y por esta razón mantiene una visión axiológica, es decir, actuar en función a los valores socialistas y de nuestros pueblos originarios
<b>PREGUNTAS</b>	<b>DISCURSO</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUB CATEGORÍA</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
(3) De acuerdo a Su experiencia ¿Que es para usted la Educación Popular?	<i>La Educación Popular, como tal no pretende ser teoría porque no apunta ante todo al conocimiento; es un sistema metodológico, necesariamente dinámico, cuyo</i>	Educación Popular	Vista como un movimiento crítico-social del siglo XX que ha resistido a los cambios sociales del siglo XXI, ha pasado a ser	Visión sociocrítica de la Educación	La docente maneja una concepción más especializada de la educación popular, ella tiene una visión sociocrítica y ve la educación como un hecho político, también cree que

	<p><i>objetivo consiste en facilitar la acción transformadora de sectores populares para el mejoramiento de sus condiciones de vida. Se puede transversalizar desde el currículo mediante las estrategias de enseñanza y aprendizaje o didácticas</i></p>		<p>un modelo teórico alternativo en América Latina, que concretamente en Brasil, despierta con mayor vigor ante algunas graves e injustas desigualdades sociales que inspiraron al reconocido pedagogo y destacado emancipador de la educación Paulo Freire</p>		<p>mediante ésta se puede transformar la sociedad y aunque no lo especifica en este discurso, se puede ver que también cree que debe transversalizarse e en el currículo mediante las estrategias metodológicas para la enseñanza y aprendizaje y/o las didácticas</p>
<b>PREGUNTAS</b>	<b>DISCURSO</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUB CATEGORÍA</b>	<b>OBSERVACION</b>
<p>(4) ¿Considera usted que es necesario una actualización del contenido programático del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local en función de las nuevas leyes del poder popular, nuevos paradigmas y de la transformación universitaria? (argumente su consideración).</p>	<p><i>- obvio que si el contenido programático data del 2011, hoy día está desactualizado, de hecho creo que lo que se debe rescatar es la visión (debe seguir siendo un eje transversal en el currículo) para que pueda influir en la transformación universitaria y a la vez la transformación universitaria influir en el cambio social que se quiere desde una visión sociopolítica.</i></p> <p><i>¿Qué quiero decir con esto? hoy día</i></p>	<p>Transformación Universitaria</p>	<p>Es una reforma del pensamiento, es la condición de posibilidad de transitar un camino de refundación del papel de la educación, es la manera de concebir la universidad que viene en el torrente de un cambio civilizacional</p>	<p>Revisión curricular de los contenidos programáticos</p>	<p>Se observa convicción en la necesidad de revisar y transformar contenidos programáticos para hacerlos vigentes en lo legal y en lo teórico conceptual a su vez insiste que la visión para lo cual fue concebido el subproyecto como eje transversal debe mantenerse, para aportar a la transformación</p>

	<p><i>el termino está evolucionado y aunque sigue siendo "participación" se profundizó en un nuevo poder constituido por el pueblo organizado (protagonista-decisor),</i></p> <p><i>Esta transformación se sucintamente se plasma con las nuevas leyes de poder popular y es ahí donde la UNELLEZ y la carrera de sociología del desarrollo debe hacer su revisión marco legal y evolución conceptual trascendida</i></p>				<p>universitaria y por ende social.</p>
<b>PREGUNTAS</b>	<b>DISCURSO</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUB CATEGORIA</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<p>(5) ¿Considera que debe plantearse una actualización del contenido programático del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local que incorpore nuevas estrategias didácticas de</p>	<p><i>Bueno esta pregunta redunda un poco porque se contesta en la anterior pero como planteas el tema de las estrategias didácticas basadas en Educación Popular, voy a hablarte de eso. Primeramente no hay teoría sin práctica, ni practica sin teoría y la educación popular, tiene que ver con eso porque es dialéctico, participativo, crítico y dialógico, ese es el método para superar la</i></p>	<p>Pedagogía crítica</p>	<p>Es una propuesta de enseñanza que intenta ayudar a los estudiantes a cuestionar y desafiar la dominación y las creencias y prácticas que la generan. En otras palabras, es una teoría y práctica (praxis) en la que los estudiantes</p>	<p>Autonomía y Pensamiento crítico</p>	<p>Se observa un discurso en el que la docente articula el objetivo general del subproyecto, la necesaria actualización o revisión teórica y legal del mismo, ya con una visión de lo que se debe alcanzar en el ser o educando mediante ésta, y ello lo define cuando trata el tema desde el</p>

enseñanza y aprendizaje basadas en Educación Popular?	<i>educación Bancaria y formar para repensar la sociedad, para transformarla y esto tiene mucho que ver con los objetivos del subproyecto porque estamos hablando de "participación ciudadana para el desarrollo local" estamos estableciendo que "A" debe influir sobre "B" para generar un cambio. Visto así el consenso para lograrlo es una educación con las características del método de la educación popular, en tanto te permite generar transformaciones en los individuos desde el espacio educativo y transformaciones que son autónomas esto no es una camisa de fuerza, al contrario debe generar individuos que desde un punto de vista epistemológico y ontológico se sientan poderosos o empoderados</i>		alcanzan una Conciencia crítica		propósito ontológico que se espera alcanzar en el ser transformador
(6) ¿Se adapta el contenido del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local a las exigencias actuales de la sociedad venezolana? (argumente su respuesta)	<b><i>Bueno aquí creo que trascendemos a lo que la sociedad venezolana actual exige de la educación y eso ya obedece a un estudio de opinión más elaborado sobre qué es lo que exige actualmente la sociedad venezolana de la Educación. Pero si</i></b>	Poder popular	Es necesario para la construcción de la democracia participativa y protagónica la transferencia del poder al pueblo y las relaciones entre el poder constituyente	Perfil del licenciado en sociología del desarrollo	De acuerdo a lo observado desde el discurso de la entrevistada revela primero afinidad con el proyecto. Segundo, afianza la necesidad de actualización, contextualización y profundización teórico



	<p><i>entendemos que la educación también tiene un propósito político está enmarcada en un proyecto de país, se puede decir que ciertamente que contextualizándolo por ejemplo al plan de la patria y a todas las revisiones y actualizaciones antes mencionadas del poder popular y comunal, es decir, rescatando la intencionalidad para el cual fue creado el subproyecto, si pudiera responder a exigencias de la sociedad, porque al mismo tiempo mediante éste se estaría retroalimentando. Quiero decir con esto que la carrera de sociología del desarrollo estaría formando un perfil de profesional de sociólogo para la acción social transformadora que la sociedad requiere, repito realizando los correctivos necesarios</i></p>		y el poder constituido.		<p>metodológica del contenido programático del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local para que responda a su intencionalidad primera de transformación social con incidencia en el perfil del sociólogo del desarrollo o sociólogo transformador</p>
--	--	--	-------------------------	--	--

Fuente: Calderón, L (2018)

### **Análisis de Resultados de Entrevista Focalizada Aplicada a Informante Clave B y la Respectiva Contrastación Teórica**

Partiendo del paradigma de la participación Ciudadana de Enrique Dussel (2006), que plantea un paradigma nuevo de articulación de la acción política en la sociedad, que ***es aplicable de forma transversal a todos los espacios de participación de nuestra sociedad y a la propia sociedad.***

Si somos capaces de incorporar estas claves en nuestras organizaciones,

estaremos más cerca de armar el “poder popular” que ejerza de contrapoder sistémico al Neoliberalismo”.

Con respecto a la pregunta (1) Se observa que la entrevistada tiene conocimiento del contenido, conoce al realizador pero no tiene responsabilidad en su ejecución, alega desde su experiencia que el mismo es **un eje transversal** dentro de la carrera de sociología del desarrollo y que por tanto tuvo en su momento una finalidad de enseñanza y aprendizaje significativo.

Ahora bien, la pregunta (2) es mucho más directa y la entrevistada se afianza en las teorías del poder popular, se observó que la entrevistada ideológicamente está orientado hacia el socialismo y por esta razón mantiene una visión axiológica, es decir, actuar en función a los valores socialistas y esta posición se fortalece, con Ricardo Combellas:

En el caso de Venezuela, de acuerdo con Combellas (2001), El concepto de democracia participativa y Protagónica: concibe al pueblo como un sujeto activo de la política, es decir, los ciudadanos se hacen presentes, son protagonistas de la formación y ejecución de políticas públicas; En segundo lugar, la democracia participativa implica un espíritu cívico, una base valorativa de la educación ciudadana, proclive a la participación, esto constituye un presupuesto axiológico que positiviza en su norma la Constitución.

En cuanto a las preguntas (3) sobre la EP, La informante clave, maneja una concepción más especializada, ella tiene una visión sociocrítica y ve la educación como un hecho político, también cree que mediante ésta se puede transformar la sociedad y aunque no lo especifica en este discurso, se puede ver que también cree que debe transversalizarse en el currículo mediante las estrategias metodológicas para la enseñanza y aprendizaje y/o las didácticas y (4) Se observa convicción en la necesidad de revisar y transformar contenidos programáticos e insiste que la visión para lo cual fue concebido el subproyecto como eje transversal debe mantenerse,

para aportar a la transformación universitaria y por ende social.

Pregunta (5) La informante clave opina que Primeramente no hay teoría sin práctica, ni practica sin teoría y la educación popular, tiene que ver con eso porque es dialectico, participativo, crítico y dialógico, ese es el método para superar la educación Bancaria y formar para repensar la sociedad, para transformarla y esto tiene mucho que ver con los objetivos del subproyecto porque estamos hablando de “participación ciudadana para el desarrollo local” estamos estableciendo que “A” debe influir sobre “B” para generar un cambio.

La informante coloca el tema de la autonomía y pensamiento crítico, transformaciones que son autonómicas esto no es una camisa de fuerza, al contario debe generar individuos que desde un punto de vista epistemológico y ontológico se sientan poderosos o empoderados, **Rappaport**, afirma el proceso por el cual, las personas, organizaciones y comunidades adquieren control y dominio de sus vidas.

Pregunta (6) De acuerdo a lo observado la informante, afianza la necesidad de actualización, contextualización y profundización teórico metodológica del contenido programático del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local, para que responda a su intencionalidad primera de transformación social con incidencia en el perfil del sociólogo del desarrollo o sociólogo transformador social, en palabras de Dussel “**armar el poder popular**”

### 3. Entrevista Focalizada Aplicada a Informante Clave C

PREGUNTA	DISCURSO	CATEGORI A	CONCEPTO	SUB - CATEGORI A	OBSERVACIÓN
(1) ¿Participó en la elaboración del contenido programático	<i>No, cuando ingresé a la universidad ya estaba elaborado ese diseño y bajo</i>	Contenido	Es el extenso que sistematiza los objetivos de estudio y sus temas,	Vivencialid ad	Se observa que para el entrevistado la experiencia del subproyecto

<p>vigente del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local? comente su experiencia</p>	<p><i>esos contenidos me tocó ver el subproyecto Bueno profesora, la verdad es que en base a mi experiencia creo que todos los contenidos programáticos de sociología están caducos y especialmente ese, los paradigmas cambiaron hace rato y todavía están impartiendo reglamentariamente los viejos. Yo lo sé porque hago vida en una organización del poder popular que tiene una visión hacia el Estado Comunal y desde allí he mantenido otra visión y realizo el trabajo en las comunidades que eso es algo que medio se ve en el último módulo que aborda el diagnóstico comunitario y en mi caso el docente que me la dio solo mandó hacer un trabajo teórico y no tuvimos experiencia o vivencialidad del mismo</i></p>	<p>programático</p>	<p>enmarcados dentro del diseño curricular.</p>		<p>no llenó sus expectativas y que él mismo tiene conocimientos gracias a su filiación político partidista, también recomiendo la experiencia de vivencialidad en el módulo IV ya que en su caso el docente a cargo solo les mandó hacer un trabajo teórico sobre el tema.</p>
<p><b>PREGUNTAS</b></p>	<p><b>DISCURSO</b></p>	<p><b>CATEGORIA</b></p>	<p><b>CONCEPTO</b></p>	<p><b>SUB - CATEGORIA</b></p>	<p><b>OBSERVACION</b></p>
	<p><i>Bueno como le dije profesora que bueno que usted</i></p>		<p>El término</p>		<p>Se observa la definición ideológica del entrevistado</p>

<p>(2) ¿De acuerdo a su experiencia con el subproyecto que es para usted la participación ciudadana y el desarrollo local?</p>	<p><i>se interese en esto porque es un tema caduco, yo preferiría hablar de poder popular o comunalización, esto porque El término participación ciudadana y desarrollo local, tienen validez desde la óptica del capitalismo y creo que el proceso actual va mucho más allá de eso, tiene que ver con superar la forma de Estado Burguesa que heredamos, como dice Carlos Lanz hay que construir nuevos nexos entre el ciudadano y el Estado mediante la democracia directa y la autogestión</i></p>	<p>Participación Ciudadana y desarrollo local</p>	<p>se utiliza de manera general para nombrar a la capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones públicas de un país o región</p>	<p>democracia directa y autogestión</p>	<p>cuando afirma que participación ciudadana y desarrollo local como concepto tiene validez desde la óptica del capitalismo, en las sociedades burguesas con esto identifica que en nuestro contexto es otra cosa lo que ésta surgiendo (de acuerdo a Carlos Lanz), ejemplifica la democracia directa y la autogestión como definición más adecuada</p>
PREGUNTAS	DISCURSO	CATEGORÍA	CONCEPTO	SUB CATEGORÍA	OBSERVACIÓN
<p>(3) De acuerdo a Su experiencia ¿Que es para usted la Educación Popular?</p>	<p><i>Pues he leído por ahí que es una educación que impulsa espacios de convivencia y de aprendizaje integral, multidimensional y cogestionario, a través del diálogo horizontal también contribuye con el trabajo en equipo, involucrando a un colectivo comprometido con su historia para</i></p>	<p>Educación Popular</p>	<p>Vista como un movimiento crítico-social del siglo XX que ha resistido a los cambios sociales del siglo XXI, ha pasado a ser un modelo teórico alternativo en América Latina, que concretamente en Brasil,</p>	<p>Reconstrucción de espacios colectivos, políticos e intelectuales</p>	<p>Se observa en el entrevistado fortalezas teóricas y dominio instrumental del tema y compromiso con su visión sociocrítica</p>

	desde ahí		despierta con	
--	-----------	--	---------------	--

	<i>construir la reinterpretación, la criticidad, la valoración, el debate y la decisión política</i>		mayor vigor ante algunas graves e injustas desigualdades sociales que inspiraron al reconocido pedagogo y destacado emancipador de la educación Paulo Freire		
<b>PREGUNTAS</b>	<b>DISCURSO</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUB CATEGORIA</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
(4) ¿Considera usted que es necesario una actualización del contenido programático del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local en función de las nuevas leyes del poder popular, nuevos paradigmas y de la transformación universitaria? (argumente su consideración).	<i>La verdad profenada me haría más feliz salvo que ojalá exista interés en el colectivo universitario por considerar la importancia que tiene para la transformación universitaria El problema es que la universidad defiende los intereses del capital, los mismo docentes hacen parte de una elite por ser una institución burguesa apropiadora y expropiadora de los saberes de la gente del pueblo</i>	Transformación Universitaria	Es una reforma del pensamiento, es la condición de posibilidad de transitar un camino de refundación del papel de la educación, es la manera de concebir la universidad que viene en el torrente de un cambio civilizacional	Saberes populares	El entrevistado mantiene una posición crítica hacia la universidad y los docentes y defiende el derecho del pueblo a la preservación de sus saberes con esta posición justifica la transformación universitaria
<b>PREGUNTAS</b>	<b>DISCURSO</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUB CATEGORIA</b>	<b>OBSERVACION</b>
(5) ¿Considera que debe	<i>Bueno pareciera que es la misma pregunta anterior pero no lo es, están relacionadas.</i>	Pedagogía	Es una propuesta de enseñanza que intenta	Autonomía y	Se observa un discurso del estudiante una visión optimista de la propuesta de

plantearse	<i>Sería muy positivo</i>	crítica	ayudar a los	Pensamien	usar
------------	---------------------------	---------	--------------	-----------	------

una actualización del contenido programático del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local que incorpore nuevas estrategias didácticas de enseñanza y aprendizaje basadas en Educación Popular?	<i>que los docentes en general dejaran de producir conocimiento en serie, es decir, que rompan con esa educación bancaria (para usar el término de Freire) que solo reproduce lo que ya está creado pero que no deja espacio para generar otros saberes. Es importante que incorporen estrategias desde la educación popular para evolucionar en el contexto de lo que se quiere transformar en el país</i>		estudiantes a cuestionar y desafiar la dominación y las creencias y prácticas que la generan. En otras palabras, es una teoría y práctica (praxis) en la que los estudiantes alcanzan una Conciencia crítica	to crítico	estrategias basadas en educación popular
(6) ¿Se adapta el contenido del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local a las exigencias actuales de la sociedad venezolana? (argumente su respuesta)	<b><i>Bueno usted sabe ya cual es mi posición ante el subproyecto, de hecho le cambiaría el nombre para que expresara los términos poder popular, comunal, comunalización, y transformar esa perspectiva burguesa desarrollista del término "Desarrollo Local" Pero hablar de sociedad venezolana actual es algo muy general y subjetivo Empezaría por categorizar "esa Sociedad Venezolana" antes de entrar en detalle</i></b>	Poder popular	Es necesario para la construcción de la democracia participativa y protagónica la transferencia del poder al pueblo y las relaciones entre el poder constituyente y el poder constituido.	Cambios conceptuales	El entrevistado propone un cambio conceptual y epistemológico del nombre del subproyecto y justifica sus razones

Fuente: Calderón, L (2018)

## **Análisis de Resultados de Entrevista Focalizada Aplicada a Informante Clave C y la Respectiva Contrastación Teórica**

Paulo Freire (1992), Postula en Pedagogía de Oprimidos “La educación bancaria”, esta es concebida esencialmente, como narración de unos contenidos fijos, como transmisión de una realidad que no requiere reelaboración y que se presenta como la única posible

Se observa que para el entrevistado la experiencia del subproyecto no le satisface, recomendando la experiencialidad o vivencialidad en el módulo IV diagnóstico comunitario, ya que en su caso el docente a cargo solo les mandó hacer un trabajo teórico sobre el tema, de acuerdo a su afirmación se reproduce la postura freiriana sobre la educación bancaria, esas estrategias no logran concienciar al individuo con su realidad social, más mantiene la “realidad” bajo la postura de las elites de dominación. Se observa la definición ideológica del entrevistado cuando afirma que participación ciudadana y desarrollo local como concepto tiene validez desde la óptica del capitalismo, en las sociedades burguesas con esto identifica que en nuestro contexto es otra cosa lo que ésta surgiendo (de acuerdo a Carlos Lanz), ejemplifica la democracia directa y la autogestión como definición más adecuada

Ante la pregunta (2) las respuestas del graduando, se observa la definición ideológica del entrevistado cuando afirma que participación ciudadana y desarrollo local como concepto tiene validez desde la óptica del capitalismo, en las sociedades burguesas con esto identifica que en nuestro contexto es otra cosa lo que ésta surgiendo (de acuerdo a Carlos Lanz), ejemplifica la democracia directa y la autogestión como definición más adecuada

El entrevistado en la 3, responde a fortalezas teórico prácticas y dominio instrumental del tema y compromiso con su visión sociocrítica. Y en la pregunta (4) dice que la verdad es que nada le haría más feliz salvo que ojalá exista interés en el colectivo universitario por considerar la importancia que tiene para la transformación universitaria,.






Desde allí, es donde la propuesta de Freire es la **“Educación Problematicadora”** que niega el sistema unidireccional propuesto por la “educación bancaria”. Es decir, se pone de manifiesto la perspectiva de aplicación del Método en la Educación Popular: dialéctica, crítico, participativo y dialógico, en efecto, el informante, se orienta hacia los cambios o transformaciones que desde esta pedagogía se pueden lograr para la sociedad fruto de su experiencia.

Sería muy positivo que los docentes en general dejaran de producir conocimiento en serie, es decir, que rompan con esa educación bancaria (para usar el término de Freire) que solo reproduce lo que ya está creado pero que no deja espacio para generar otros saberes. Es importante que incorporen estrategias desde la educación popular para evolucionar en el contexto de lo que se quiere transformar en el país.

En la pregunta (6), é informante, propone un cambio conceptual y epistemológico del nombre del subproyecto y justifica sus razones, para que expresara los términos poder popular, comunal, comunalización, y transformar esa perspectiva burguesa desarrollista del término.

En un nivel teórico, sus respuestas, son sustentadas por el paradigma de la participación ciudadana, Enrique Dussel, el paradigma de la participación ciudadana: “Dussel, plantea un paradigma nuevo de articulación de la acción política en la sociedad, que es aplicable de forma transversal a todos los espacios de participación de nuestra sociedad y a la propia sociedad. Si somos capaces de incorporar estas claves en nuestras organizaciones, estaremos más cerca de armar el “poder popular” que ejerza de contrapoder sistémico al Neoliberalismo”.

**Cuadro Resumen de Entrevista Focalizada**  
**Aplicada a Los Informantes A, B Y C.**

Informantes	 <b>INFORMANTE A</b>	 <b>INFORMANTE B</b>	 <b>INFORMANTE C</b>
Preguntas			
<p>(1)  <i>¿Participó en la elaboración del contenido programático vigente del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local? comente su experiencia</i></p>	<p><i>No, desafortunadamente es el mismo contenido desde hace muchos años (2011), yo lo utilizo por las orientaciones generales porque soy formada en el área y conozco el tema y actualizo la información, pero tengo entendido que los otros profesores, la dan tal cual está en el programa, yo trato de cumplir con el 25% que se permite modificar en la planificación</i></p>	<p><i>Fijate mi trayectoria en la UNELLEZ es más que todo a nivel de postgrado, pero conozco el contenido del subproyecto y su realizador, aunque no participé en su ejecución ni en ninguno aquí en UNELLEZ, (yo soy docente de la UBV), Creo que el subproyecto Participación Ciudadana y Desarrollo Local, respondía a un momento particular y por ello es un eje transversalizado en la carrera de sociología del desarrollo.</i></p>	<p><i>No, cuando ingresé a la universidad ya estaba elaborado ese diseño y bajo esos contenidos me tocó ver el subproyecto Bueno profesora, la verdad es que en base a mi experiencia creo que todos los contenidos programáticos de sociología están caducos y especialmente ese, los paradigmas cambiaron hace rato y todavía están impartiendo reglamentariament e los viejos. Yo lo sé porque hago vida en una organización del poder popular que tiene una visión hacia el Estado Comunal y desde allí he mantenido otra visión y realizo el trabajo en las comunidades que eso es algo que medio se ve en el último módulo que aborda el diagnostico comunitario y en mi caso el docente</i></p>

			que me la dio solo mandó hacer un trabajo teórico y no tuvimos experiencia o vivencialidad del mismo
(2) ¿De acuerdo a su experiencia con el subproyecto que es para usted la participación ciudadana y el desarrollo local?	Mira es complejo, ya que desde un nivel teórico-práctico, existe una relación entre la participación de las personas y el desarrollo de sus ámbitos locales, ya que las personas son sujetos de desarrollo y no objetos del mismo. Sin embargo las sociedades son dinámicas y los conceptos van evolucionando	Es un término que tiene que ver con la realización del protagonismo del pueblo tanto en la propuesta como en el desarrollo y la ejecución de las políticas públicas de su localidad, en Venezuela para eso se crearon los consejos comunales y existe actualmente un debate sobre el mismo.	Bueno como le dije profesora que bueno que usted se interese en esto porque es un tema caduco, yo preferiría hablar de poder popular o comunalización, esto porque El término participación ciudadana y desarrollo local, tienen validez desde la óptica del capitalismo y creo que el proceso actual va mucho más allá de eso, tiene que ver con superar la forma de Estado Burguesa que heredamos como dice Carlos Lanz hay que construir nuevos nexos entre el ciudadano y el Estado mediante la democracia directa y la autogestión
(3) De acuerdo a Su experiencia ¿Que es para usted la Educación Popular?	Tengo entendido que es un movimiento pedagógico latinoamericano que propone una equidad ante las relaciones	La Educación Popular, como tal no pretende ser teoría porque no apunta ante todo al conocimiento; es un sistema metodológico,	Pues he leído por ahí que es una educación que impulsa espacios de convivencia y de aprendizaje integral, multidimensional y

	<p>desiguales que han existido en el acceso a la educación y que Paulo Freire es su máximo Exponente una de sus obras clásicas es pedagogía para oprimidos que propone desde la pedagogía una transformación social</p>	<p>necesariamente dinámico, cuyo objetivo consiste en facilitar la acción transformadora de sectores populares para el mejoramiento de sus condiciones de vida. Se puede transversalizar desde el currículo mediante las estrategias de enseñanza y aprendizaje o didácticas</p>	<p>cogestionario, a través del diálogo horizontal también contribuye con el trabajo en equipo, involucrando a un colectivo comprometido con su historia para desde ahí construir la reinterpretación, la criticidad, la valoración, el debate y la decisión política</p>
<p>(4) ¿Considera usted que es necesario una actualización del contenido programático del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local en función de las nuevas leyes del poder popular, nuevos paradigmas y de la transformación universitaria? (argumente su consideración).</p>	<p>Bueno imagínate, si la mayoría de las leyes del poder popular se transformaron después de 2011, por ahí a partir de 2013, también se fortaleció el poder popular con nuevas leyes que tienen una orientación hacia una actualización del concepto, por eso creo que el subproyecto necesita transformarse para que responda a estos cambios acorde a los objetivos de la transformación universitaria</p>	<p>- Obvio que si el contenido programático data del 2011, hoy día está desactualizado, de hecho creo que lo que se debe rescatar es la visión (debe seguir siendo un eje transversal en el currículo) para que pueda influir en la transformación universitaria y a la vez la transformación universitaria influir en el cambio social que se quiere desde una visión sociopolítica. ¿Qué quiero decir con esto? hoy día el termino está evolucionado y aunque sigue siendo "participación" se profundizó en un nuevo poder constituido por el pueblo organizado (protagonista-</p>	<p>La verdad profe nada me haría más feliz salvo que ojalá exista interés en el colectivo universitario por considerar la importancia que tiene para la transformación universitaria. El problema es que la universidad defiende los intereses del capital, los mismo docentes hacen parte de una elite por ser una institución burguesa apropiadora y expropiadora de los saberes de la gente del pueblo</p>

		<p>decisor), Esta transformación se sucintamente se plasma con las nuevas leyes de poder popular y es ahí donde la UNELLEZ y la carrera de sociología del desarrollo debe hacer su revisión marco legal y evolución conceptual trascendida</p>	
<p>(5)</p> <p>¿Considera que debe plantearse una actualización del contenido programático del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local que incorpore nuevas estrategias didácticas de enseñanza y aprendizaje basadas en Educación Popular</p>	<p>Claro yo estoy abierta a todos esos aportes, desde mi humilde opinión el subproyecto debe dar un giro de 360 grados para alcanzar los objetivos para los que se creo y obviamente no es la enseñanza tradicional, la juventud cambió y la educación debe hacerlo debe orientarse al pensamiento crítico y para lograrlo la pedagogía para enseñar debe ser crítica</p>	<p>Bueno esta pregunta redundante un poco porque se contesta en la anterior pero como planteas el tema de las estrategias didácticas basadas en Educación Popular, voy a hablarte de eso. Primeramente no hay teoría sin práctica, ni práctica sin teoría y la educación popular, tiene que ver con eso porque es dialectico, participativo, crítico y dialógico, ese es el método para superar la educación Bancaria y formar para repensar la sociedad, para transformarla y esto tiene mucho que ver con los objetivos del subproyecto porque estamos hablando de "participación ciudadana para el desarrollo local"</p>	<p>Bueno pareciera que es la misma pregunta anterior pero no lo es, están relacionadas. Sería muy positivo que los docentes en general dejaran de producir conocimiento en serie, es decir, que rompan con esa educación bancaria (para usar el término de Freire) que solo reproduce lo que ya está creado pero que no deja espacio para generar otros saberes Es importante que incorporen estrategias desde la educación popular para evolucionar en el contexto de lo que se quiere transformar en el país</p>




		<p>estamos estableciendo que "A" debe influir sobre "B" para generar un cambio. Visto así el consenso para lograrlo es una educación con las características del método de la educación popular, en tanto te permite generar transformaciones en los individuos desde el espacio educativo y transformaciones que son autonómicas esto no es una camisa de fuerza, al contrario debe generar individuos que desde un punto de vista epistemológico y ontológico se sientan poderosos o empoderados</p>	
<p>(6) ¿Se adapta el contenido del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local a las exigencias actuales de la sociedad venezolana? (argumente su respuesta)</p>	<p>Uff imagínate, hablar hoy en día de la sociedad venezolana es algo muy complejo, tienes que distinguir entre muchos aspectos que caracterizan a esta sociedad en general y para ello el contenido actual del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local ya no está en contextualizado, en algún momento una colega me alegó,</p>	<p>Bueno aquí creo que trascendemos a lo que la sociedad venezolana actual exige de la educación y eso ya obedece a un estudio de opinión más elaborado sobre qué es lo que exige actualmente la sociedad venezolana de la Educación. Pero si entendemos que la educación también tiene un propósito</p>	<p>Bueno usted sabe ya cuál es mi posición ante el subproyecto, de hecho le cambiaría el nombre para que expresara los términos poder popular, comunal, comunalización, y transformar esa perspectiva burguesa desarrollista del término "Desarrollo Local" Pero hablar de sociedad venezolana actual es algo muy</p>

	<p>que el subproyecto estaba contextualizado a la CRBV de 1999; sin embargo hoy día vemos que transitamos a una nueva constitución, efectivamente vivimos tiempos de CONSTITUYENTE, esto sucede entre algunas razones por la necesidad de dar rango constitucional a espacios de participación y empoderamiento del pueblo como son las comunas, los consejos comunales y los comités locales de abastecimiento y producción llamados CLAP O ¿Usted ha visto que esas instancias del poder popular están en la CRBV?</p>	<p>político está enmarcada en un proyecto de país, se puede decir que ciertamente que contextualizándolo por ejemplo al plan de la patria y a todas las revisiones y actualizaciones antes mencionadas del poder popular y comunal, es decir, rescatando la intencionalidad para el cual fue creado el subproyecto, si pudiera responder a exigencias de la sociedad, porque al mismo tiempo mediante éste se estaría retroalimentando. Quiero decir con esto que la carrera de sociología del desarrollo estaría formando un perfil de profesional de sociólogo para la acción social transformadora que la sociedad requiere, repito realizando los correctivos necesarios</p>	<p>general y subjetivo Empezaría por categorizar "esa Sociedad Venezolana" antes de entrar en detalle</p>
--	--	--	---

Fuente, Calderón, L (2018)

### Cuadro Resumen

## Estructuración y Categorización de la Información Haciendo Énfasis en las Subcategorías que Emergieron de las Entrevistas Focalizadas




Informante	 INFORMANTE A	 INFORMANTE B	 INFORMANTE C
Categorías Sub-Categorías			
CATEGORÍAS	Contenido programático, Participación Ciudadana y desarrollo local; educación popular, Transformación Universitaria, pedagogía Crítica, Poder Popular		
COMENTARIO	Básicamente existe un consenso entre los tres entrevistados sobre la necesidad de reconstruir el contenido programático del subproyectos Participación Ciudadana y desarrollo local, en base al cambio paradigmático, las nuevas leyes del poder popular y fortalecido en las estrategias metodológicas con las didácticas para la enseñanza y aprendizaje de la Educación Popular		
SUBCATEGORÍAS	Objetivos Teoría en evolución Transformación social Universidad y comunidad Concienciación Nuevas instancias	Eje transversal Protagonismo del pueblo  Visión sociocrítica de la Educación.  Revisión curricular de los contenidos programáticos. Autonomía y Pensamiento crítico Perfil del licenciado en Sociología del desarrollo	- Vivencialidad - Democracia directa y autogestión - Reconstrucción de espacios colectivos, políticos e intelectuales - Saberes populares - Autonomía y Pensamiento crítico - Cambios conceptuales
COMENTARIOS	Como docente se siente condicionada en su <b>Objetivo</b> a las orientaciones del contenido programático ya que solo les es permitido modificar un 25% en la Planificación, dada su formación	Valora el subproyecto participación ciudadana y desarrollo local como <b>eje transversal dentro del currículo de la carrera de sociología</b> ; mantiene una visión axiológica con respecto al socialismo, por cuanto <b>el Protagonismo del pueblo</b> es el valor más	Recomienda la experiencialidad o <b>vivencialidad</b> en el módulo IV ya que en su caso el docente a cargo solo les mandó hacer un trabajo teórico sobre el tema. En ese sentido ubica a la <b>Democracia</b>



	<p>académica sabe que éstas son <b>teorías en evolución</b> la participación ciudadana y el concepto del desarrollo, cree que la educación popular es una metodología para la <b>transformación social</b>, que fortalece lazos en <b>la relación universidad y comunidad</b>, en esto el subproyecto participación ciudadana y desarrollo local juega un importante papel en <b>la concienciación crítica</b></p>	<p>importante a impulsar, con una <b>Visión sociocrítica de la Educación</b>. y ve la educación como un hecho político, también cree que mediante ésta se puede transformar la sociedad que debe transversalizarse en el currículo mediante las estrategias metodológicas para la enseñanza y aprendizaje y/o las didácticas, recomienda una <b>Revisión curricular de los contenidos programáticos</b> En el aspecto legal y en lo teórico conceptual Fomentar la <b>Autonomía y Pensamiento crítico</b> para alcanzar en el ser o educando mediante ésta, y ello lo define cuando trata el tema desde el propósito ontológico que se espera alcanzar en el ser transformador Esto incide <b>en el Perfil del licenciado en Sociología del desarrollo</b> es su intencionalidad un perfil del sociólogo del desarrollo hacia las comunidades o sociólogo transformador</p>	<p><b>directa y autogestión</b>, como definiciones más afines a las necesidades de revisión del subproyecto, propone la Educación Popular como oportunidad de <b>Reconstrucción de espacios colectivos, políticos e intelectuales</b>, acorde con los <b>Saberes populares</b>, para el desarrollo de la <b>Autonomía y Pensamiento crítico</b> como cualidades a desarrollar desde el estudio del subproyecto <b>y</b> por último acota que todos <b>los Cambios conceptuales</b>, deben conllevar a incluso repensar el nombre del subproyecto</p>
--	--	---	--

Fuente: Calderón, L (2018)

**CUADRO RESUMEN**  
**TEORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE EMERGIÓ DE LAS**  
**ENTREVISTAS FOCALIZADAS.**

Informante  Teoría	 <b>INFORMANTE</b> <b>A</b>	 <b>INFORMANTE</b> <b>B</b>	 <b>INFORMANTE</b> <b>C</b>
<b>Paulo Freire</b>	La educación bancaria”, esta es concebida esencialmente, como narración de unos contenidos fijos	<b>X</b>	La educación bancaria”, esta es concebida esencialmente, como narración de unos contenidos fijos
<b>Max Neff, Eilizalde y Hopenhayn</b>	Sus principales premisas son el protagonismo de las personas como sujetos y no objetos del desarrollo	<b>x</b>	<b>x</b>
<b>Enrique Dussel</b>	paradigma nuevo de articulación de la acción política en la sociedad, que es aplicable de forma transversal	paradigma nuevo de articulación de la acción política en la sociedad, que es aplicable de forma transversal	paradigma nuevo de articulación de la acción política en la sociedad, que es aplicable de forma transversal
<b>Bourdieu</b>	Discurso y prácticas sociales	<b>x</b>	<b>x</b>
<b>Habermas</b>	Teoría crítica		
<b>Rappaport</b>	<b>Empowerment</b>	<b>Empowerment</b>	<b>Empowerment</b>
<b>Jara</b>	<b>x</b>	Concepción metodológica dialéctica entiende la realidad histórico-social como totalidad: un todo integrado	<b>x</b>

Fuente: Calderón, L (2018)

## **CAPITULO V PROPUESTA**

### **Construcción teórica del contenido programático del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local desde la perspectiva de Educación Popular.**

Desde el ascenso al poder ejecutivo del presidente Hugo Chávez y especialmente con la Constitución Bolivariana de 1999, se viene debatiendo el tema de la transformación universitaria, entendiendo que el modelo de democracia da un salto cualitativo, de una democracia representativa (indirecta) a un modelo democrático participativo y protagónico, esto sienta las bases constitucionales para la justicia social en todos los ámbitos de la vida republicana.

En ese sentido, se asume desde el sector educativo una transformación de la educación en Venezuela ésta se inicia con la LOE y se inicia unos primeros pasos para la gestación de lo que debió ser la nueva ley de universidades hoy en día en deuda, desde allí se asume la postura de una transformación universitaria. Sin embargo, este es un tema que mantiene hoy por hoy diatribas, diferentes perspectivas, avances y retrocesos como proyecto educativo universitario.

Es importante señalar, que existen sectores que se oponen a la transformación y esto ha venido refrenando la justicia social y la igualdad en la educación universitaria y así que, se puede hablar de que la transformación universitaria, ha estado dinamizada por posturas de conflicto, consenso, posiciones ortodoxas y posiciones contra-hegemónicas, avances y letargos.

Es importante destacar, la influencia que ha tenido sobre el currículo, universitario, especialmente en las universidades más asociadas al proyecto

revolucionario. De acuerdo a ello, en la UNELLEZ, a partir del año 2006, se inicia un cambio en lo pensum de estudios, esto quiere decir, que como efecto de la nueva constitución se incorporarían al currículo algunos elementos que buscan transversalizar, los principios constitucionales y Bolivarianos dentro de los subproyectos que se imparten en la UNELLEZ.

Así se incorpora el subproyecto “Participación Ciudadana y desarrollo local”, en la Carrera de Sociología del desarrollo. Sin embargo, hoy por hoy tiene que ser re- valorado atendiendo a las condiciones para las que fue diseñado, en ese sentido, y de acuerdo al actual contenido programático, García Palma (2011) Afirma:

El subproyecto “Participación Ciudadana y Desarrollo Local” establece las pautas para que el futuro Sociólogo del Desarrollo pueda incorporarse en el empoderamiento de las comunidades dentro del desarrollo local, también genera el conocimiento teórico-práctico para avalar cualquier proceso formativo que busque consolidar la autogestión comunitaria. A través de sus diversas temáticas el participante descubrirá sus habilidades para fortalecer la creación de capital social, por cuanto pertenecen a una realidad dinámica y que refleja los últimos cambios que ha vivido el país en la revalorización de la participación como teoría para hacer ciudadanía (P. 2).

Entendiendo esta afirmación, el subproyecto no puede ser estático o atemporal, es decir, su validez y vigencia va estar asociado a las transformaciones y evolución jurídica y paradigmáticas, así que debido a la profundización de la democracia participativa y protagónica, al fortalecimiento del poder popular, se ha venido impulsando por el conjunto de leyes del poder popular, las transformaciones propias del Estado que a su vez impulsan nuevas concepciones del poder popular y del desarrollo (hoy en día en cuestionamiento). Es importante resaltar, que la transformación universitaria, tiene que ver con repensar la universidad en función de la pregunta ¿cuál es la universidad necesaria? Es importante, reconocer el

modelo democrático directo y como se adecue en este contexto la universidad a la comunidad, con la finalidad que genere una educación, dialéctica, dialógica, crítica y participativa tal como lo construyó Paulo Freire, esto con la finalidad de transformar la educación universitaria y la sociedad.

Desarrollo de la Propuesta  
“Democracia Directa y Autogestión Comunal”

**Unidad I: CONCEPTUALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA,**  
dentro de esta unidad se plantea, DURACIÓN DE LA UNIDAD: 4 Semanas  
VALOR DE LA UNIDAD: 25%)

**OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD**

Analizar el contexto teórico donde surge la participación ciudadana y su evolución conceptual.

**CONTENIDO DE LA UNIDAD** Conceptualización  
de la Participación Ciudadana

Democracia, modelos de democracia, democracia participativa vs democracia representativa.

Participación, niveles de participación.

Nuevos actores: Sexo diversidad, ecologistas y proteccionistas del ambiente y la biodiversidad, la participación de la mujer en los espacios públicos.

Diversidad cultural, movimientos sociales. Enfoques Críticos:

Desarrollo Humano, propuesto por Max Neef, como postura crítica alternativa de participación ciudadana y comunitaria.

Procesos de empoderamiento a los que alude Rappaport.

Teoría Social Crítica propuesta por Habermas, retomando sus dispositivos constitutivos: el razonamiento dialéctico, el interés emancipador y la ideología crítica.

Bourdieu y su lógica para entender los discursos y las prácticas sociales

Paradigma de la Participación ciudadana de Enrique Dussel.

#### ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE LA UNIDAD

Disertación del marco teórico

Lluvia de ideas (en espacios abiertos fuera del aula)

Dialogo de saberes

Construcción colectiva del rompecabezas.

#### RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE DE LA

UNIDAD Material fungible

Diapositivas, láminas y material impreso

Material de reciclaje

Guía de estudio y bibliografía recomendada (textos y pagina Web)

#### ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIA Competencia

analítica: dialogo de saberes sobre los marcos teóricos Desarrollado

10%

Competencia de síntesis: construcción colectiva (rompecabezas) 10%

Participación individual 5%

#### **UNIDAD II**

#### **ANTECEDENTES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA EN VENEZUELA**

DURACIÓN DE LA UNIDAD: 2 Semanas

VALOR DE LA UNIDAD: 15%

#### OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD

Caracterizar la evolución de la Planificación y la participación en Venezuela

#### CONTENIDO DE LA UNIDAD

Relación entre marco histórico y los movimientos para la participación ciudadana en Venezuela

De la Participación Comunitaria a la Participación Popular, análisis hemerográfico del cambio conceptual.

Análisis del marco jurídico e institucional de cada una de las generaciones de reforma

## ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE LA UNIDAD

Disertación del marco conceptual teórico

Estudio de caso: antecedentes de la planificación y la participación en Venezuela

Grupo de lectura y discusión sobre resultados obtenidos en plataforma web mediante foro virtual (wikispace, classroom, u otros).

## RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE DE LA UNIDAD

Material fungible

Diapositivas, láminas y material impreso

Guía de estudio y bibliografía recomendada

Hemeroteca

## ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIA

Competencia de síntesis: Estudio de caso 10%

Competencia analítica: participación en el debate 5%

## **UNIDAD III EL DIAGNÓSTICO COMUNAL**

DURACIÓN DE LA UNIDAD: 6 Semanas (02 teóricas y 4 practicas)

VALOR DE LA UNIDAD: 35%

### OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD

Establecer una relación teórico-práctica en la que el estudiante aplique el

diagnostico participativo en la comunidad **CONTENIDO DE LA UNIDAD**

Modelos de Inserción y/o abordaje Comunal

Elaboración de instrumento para el diagnóstico comunal

Aplicación del diagnóstico comunal (DC) Construcción del perfil comunal (PC)

Análisis del DC

Validación del DC

**ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE LA UNIDAD**

Dialogo de saberes sobre el marco conceptual.

Abordaje comunitario o vivencial (actividades a desarrollar en la comuna)

Sociodrama

Árbol de problemas, análisis de causas y efectos de los resultados, lluvia de ideas.

**RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE DE LA UNIDAD**

Material fungible

Diapositivas, láminas y material reciclaje

Bibliografía recomendada

Uso de las TICS

**ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIA**

Competencia analítica: dialogo de saberes 10%

Competencia laboral: elaboración, aplicación y presentación del instrumento 20%

Competencia síntesis: Conclusiones colectivas 5%

**UNIDAD IV PODER POPULAR Y PROYECTOS DE AUTOGESTIÓN**

DURACIÓN DE LA UNIDAD: 5 Semanas (02 teóricas y 03 practicas)

VALOR DE LA UNIDAD: 25%

**OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD**

Caracterizar la relación entre el poder popular y la autogestión.

**CONTENIDO DE LA UNIDAD**

Relación entre el Poder Popular y la autogestión comunal

Instancias para la participación protagónica: La comuna, los consejos comunales, vocerías comunales, los comités locales de abastecimiento y producción, el comité ciudadano de control policial.

El Plan Comunal: Ciclo del poder Comunal, diagnostico, contraloría social, plan, presupuesto y ejecución.

Construcción social colectiva desde el poder Comunal



## ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE LA UNIDAD

Disertación teórica

Sociodrama o juego de roles, actividades en la comuna.

Lluvia de ideas, árbol de problemas, análisis causa- efecto, árbol de soluciones

## RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE DE LA UNIDAD

Material fungible Diapositivas, láminas papel de reciclaje y bibliografía recomendada

Ambientes abiertos, como parques u áreas verdes de la universidad o comuna

## ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIA

Competencia de aplicación: Plan Comunal 10%

Competencia analítica: Mapa Conceptual 10%

Competencia de síntesis: dialogo de saberes 5%

## LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Estado y sociedad

Planificación de la enseñanza y calidad de la educación.

## LÍNEAS DE EXTENSIÓN.

5to motor productivo

Referencias:

Arocena, José. El Desarrollo local: un desafío económico contemporáneo.

Editorial Taurus -Universidad Católica, Segunda Edición, Uruguay, 2002

Balarezo, S. (2000) Guía metodológica para incorporar la dimensión de género en el ciclo de proyectos, Deposito de documentos de FAO, año 2000

ver en: <http://www.fao.org/forestry/es>

Bourdieu, Pierre (1984 [1990]). Sociología y Cultura. México, Ed. Grijalbo.

Buelga, S. (2007). El empowerment: la potenciación del bienestar desde la psicología comunitaria. En M. Gil (Dir), Psicología Social y Bienestar: una aproximación interdisciplinar (pp.154-173). Universidad: Zaragoza Calderón, L.

Consejos Locales de Planificación Publica: una alternativa para

la gobernabilidad democrática en Venezuela. Año 2005 Trabajo de grado para optar al título de politólogo, Universidad de los Andes. Mérida Venezuela.

Combellas, R. Derecho Constitucional, una introducción al estudio de la constitución de la república Bolivariana de Venezuela. Año 2001. Ed. McGraw Hill. Caracas- Venezuela.

Consejo comunal. (Quinto motor).Edición II. República Bolivariana de Venezuela. comunitaria. En: (2001). Modelos de Psicología comunitaria para la promoción

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial No 5453. Caracas: La Piedra.

Cuchumbé, N y Giraldo, J. Aproximación a la democracia deliberativa de Habermas. Año 2013. Universidad del valle de Colombia. Recuperado: el 25 de octubre 2018 <http://www.scielo.org.co/pdf/difil/v14n22/v14n22a09.pdf>

García P, S, El Poder Comunal si es Un Poder Público. Documento en línea <https://www.aporrea.org/poderpopular/a250154.html>

Ley Plan de la Patria 2013-2019 de Venezuela del Ministerio del Poder Popular para la Planificación de Venezuela

Max-Neef, Elizalde, A y Hopenhayn, M. Desarrollo a Escala Humana. Opciones para el futuro. Año 1993. Editorial Nordan-Comunidad. Santiagode Chile

Mazze, M, Stratta, F, Acha, O, Campione y otros. Reflexiones sobre el Poder popular. Año 200. Editorial, El Colectivo. Buenos Aires. Argentina.

Modulo Formativo.2007. Ciclo del poder comunal. Explosión del poder  
Rodríguez Alicia. Abordaje Comunitario en los Centros CAIF y Participación Comunitaria. (2006). PNUD Uruguay en: <http://caif.org.uy/documentosplan-caif/>

Santos Boaventura de Sousa (2006). Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

## FUNDAMENTACIÓN

Es importante resaltar que es la comuna el espacio natural para el desarrollo del subproyecto, esto quiere decir que se debe trascender del espacio del aula para vivificarlo, desde esta perspectiva que fue valorada por las entrevistas concedidas por lo informantes claves, se obtuvo una perspectiva holística del subproyecto que obliga a que el planteamiento de esta propuesta responda a los siguientes criterios:

### Fundamentos Filosóficos Generales.

es relevante observar los ejes transversales, DDHH, Equidad de Género y por su puesto la democracia directa o participativa y protagónica, y desde allí se operacionaliza a través de los objetivos de enseñanza y aprendizaje, los valores y resignificados que emergen de la realidad social y que se enlaza a propuesta filosófica o perspectiva de Paulo Freire, en ese sentido la propuesta presentada vehiculiza los valores pretendidos mediante el método dialectico, crítico, dialógico y participativo de la educación liberadora que representa la educación popular, es una educación para la emancipación.

Entendiendo que las universidades y su profesorado están abiertos a la innovación, al pensamiento crítico, al progreso y a la búsqueda de rigor científico y humanista, Por consiguiente, la opción se da entre una educación para la domesticación alienada y una educación para la libertad. Educación para el hombre-objeto o educación para el hombre-sujeto (Educación como práctica de la libertad).

### Fundamentación Epistemológica

El paso de siglo, es decir, del siglo XX al Siglo XXI en Venezuela trajo importantes transformaciones y cambios de paradigma en lo referente al

modelo democrático, desde lo que se considera la superación del representativismo hacia un modelo de democracia directa mejor conocido como democracia participativa y protagónica.

Para los efectos de ésta investigación, se resalta desde la experiencia de Enrique Dussel en sus 20 tesis de política (2006), cuando expresa: Partiendo del paradigma de la participación Ciudadana), plantea un paradigma nuevo de articulación de la acción política en la sociedad, que es aplicable de forma transversal a todos los espacios de participación de nuestra sociedad y a la propia sociedad. Si somos capaces de incorporar estas claves en nuestras organizaciones, estaremos más cerca de armar el “poder popular” que ejerza de contrapoder sistémico al Neoliberalismo.

#### Fundamentación Axiológica.

La fundamentación axiológica se expresa desde los valores o principios que fundamentan la democracia participativa y protagónica, es decir, el principio democrático de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con Combellas, R (2001) “no son construcciones dogmáticas, ni unidimensionales y menos de interpretación rígida” (p.37).

En consecuencia, los valores expresados en la CRBV y que sirven para la fundamentación de la propuesta para el subproyecto Participación ciudadana y desarrollo local, se expresan en los valores superiores que recoge el artículo 2 de la constitución: la vida, preservación y protección de la existencia humana; la libertad, como expresión de la autodeterminación de la persona; La justicia, se realiza a través del derecho; la igualdad, no sólo como igualdad ante la ley, sino en un sentido material, lo que implica la generación de condiciones que lo plasmen como igualdad real; La solidaridad, como comunidad de afecto al necesitado y obligaciones compartidas; La democracia, no como hecho político sino en lo social como forma de vida, praxis cultural, en actitudes y comportamientos públicos de los

ciudadanos; Responsabilidad Social, como obligación social del Estado; la preeminencia de los derechos humanos, es un valor que jerarquiza los derechos humanos como un valor superior, como concepto axiológico y ontológicamente superior al Estado, por ello lo denomina razón de Estado; La ética, sobre las repercusiones del comportamiento ético individual sobre los asuntos públicos.

También es importante resaltar, enfoques que transversalizan la constitución y las leyes, por tanto la propuesta para el subproyecto, en estas se expresa el enfoque de género tanto como equidad hombre mujer, así como los derechos y la participación de la sexo diversidad o comunidad LGBTI (lesbianas, gay, bisexuales, transexuales e intersexuales); de la misma manera, la participación de los grupos para la protección del ambiente y la biodiversidad, movimientos y participación de las culturas afrodecendientes, e indígenas, entre otros.

En ese sentido, se debe resignificar el sentido de nuestros valores, sobre todo en el contexto latinoamericano y desde allí tomar, referentes pedagógicos que nos hablan de un sentido ético y de justicia social, que dignifique las clases desposeídas y vulnerables de nuestras sociedad presentes o ausentes en nuestras universidades y es así con Paulo Freire, que se pone de manifiesto que la educación de las masas es el problema fundamental de los países en desarrollo, una educación que liberada de todos los rasgos alienantes, constituya una fuerza posibilitadora del cambio y sea impulso de libertad. Sólo en la educación puede nacer la verdadera sociedad humana y ningún hombre vive al margen de ella.

### Fundamentos Ontológicos

Los fundamentos ontológicos, se desprenden de los fundamentos axiológicos, epistemológicos, sociológicos y psicológicos y filosóficos, en tanto, es la expresión de lo que se pretende desarrollar en el ser humano,

Así en Venezuela, es necesario comprender la la concepción del ser humano en el marco de sus relaciones sociales.

Desde esta visión, en la Constitución de la República bolivariana de Venezuela está ha patentado, los valores supremos como se reseñó anteriormente.

En consecuencia, se cree que el desarrollo ontológico de dichos principios axiológicos que establece la constitución participativa y protagónica, y que son el objetivo general a desarrollar de manera curricular dentro de la carrera de sociología del desarrollo (subproyecto participación ciudadana y desarrollo local), representa la necesidad histórica de realizar un consenso social desde la universidad hacia la comunidad, consiguientemente, que se derivan de los valores, los derechos y deberes constitucionales y que representan una visión estratégica para el desarrollo humano y el socialismo del siglo XXI:

- Reconocimiento individual del ser humano en correspondencia a sus congéneres en relaciones de igualdad.
- fomenta el pensamiento crítico para la transformación social y autocritico para su auto transformación.
- Desarrollo de la pluralidad de culturas y cosmovisiones.
- Defensor de la vida en todas sus expresiones no solo la humana, sino la vida en el planeta, los ecosistemas en general.
- Ejerce la libertad, la igualdad, la participación y el comportamiento ético frente a la responsabilidad colectiva, por ende persigue la justicia social, es solidario al poner sus fortalezas personales al servicio del bien común y de la defensa de la soberanía nacional.

Estas son las características fundamentales de éste ser humano, que se forma en la carrera de sociología del desarrollo, de la UNELLEZ que trasciende el perfil profesional al factor humano, en ese sentido, se concibe la transformación universitaria como el medio de desarrollar integralmente las potencialidades humanas del individuo en todas sus dimensiones vitales,

intelectuales, creativas, sociales y espirituales y, de alcanzar la plenitud, como personas libres y solidarias, para la ciudadanía responsable y la formación para el autogestión comunal y el desarrollo endógeno del país.

### Fundamentos Metodológicos y Estrategias de enseñanza desde la perspectiva de Educación Popular.

Desde esta propuesta, se ha repensado la UNELLEZ, en el sentido de la transformación universitaria y los principios filosóficos, axiológicos y ontológicos que se han venido desarrollando en la propuesta, regido por los principios del pensamiento crítico, la libre discusión de las ideas y cosmovisiones y el establecimiento de relaciones humanas, solidarias y humanizantes entre educadores y estudiantes que comprenda un aprendizaje mutuo y dinámico.

En ese Sentido las estrategias que se utilizan para la propuesta, devienen de la visión metodológica de la Educación Popular de Paulo Freire, es decir, una educación Dialéctica (Teoría- Praxis- retoricación); Crítica o educación problematizadora que supere la educación bancaria; Dialógica, basada en la cualidad humana del dialogo, en su expresión de equidad u horizontal, en una relación de iguales entre el educando y el educador; y Participativa como expresión de la práctica de la equidad y la justicia en la que todos participan y se genera una relación sinérgica de los aprendizajes en la que todos participan no solo de la dinámica formativa, sino también en el diseño de la evaluación.

Las estrategias metodológicas que se recomiendan, proceden de la educación popular y son recomendadas por Vargas, L y Bustillos, G (1985), en las que se propone, el dialogo de saberes, Lluvia de ideas (en espacios abiertos fuera del aula), Construcción colectiva del rompecabezas, Estudio de caso, Abordaje comunitario o vivencial (actividades a desarrollar en la comuna), Sociodrama, el juego de roles, Árbol de problemas, análisis de

causas y efectos de los resultados, lluvia de ideas, entre otros.

Entre otros aspectos a destacar que se constituyeron en la propuesta es la reorganización de las unidades de aprendizaje, en las cuales, se planteó la inversión de los módulos III y IV no fue un cambio involuntario, al contrario su intencionalidad, radica en la adecuación al estudio realizado, en consecuencia, se parte del diagnóstico y/o perfil comunal, para la producción de los planes comunales, en consecuencia se vivencializa la experiencia en la comuna y no se reduce únicamente al diagnóstico o primera parte del proyecto, sino que se inserta al estudiante con los planes de la comuna para un aprendizaje más significativo.



## CAPITULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Educación Popular ha cuestionado siempre los procesos educativos tradicionales que domestican a sus participantes, desde este punto de vista, la educación tradicional aliena al individuo con lo que la sociedad dominante desea que sea socialmente aceptado.

De acuerdo a las entrevistas realizadas, en el caso del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local, fue elaborado en 2011 y no lo han actualizado desde entonces, por ello los docentes desde el reglamento de la UNELLEZ, tienen la posibilidad de transformar sólo un 25%, cuando la expresión de la transformación implica el 100 %, puesto que se realizó un cambio paradigmático desde las leyes nuevas del poder Popular, como la Ley Orgánica de Comunas, Ley Orgánica del Poder Popular, Ley Orgánica de la Planificación Pública y Popular y el mismo Plan de la Patria (2013-2019), y actualmente en proceso constituyente.

Paulo Freire (1992), Postula en Pedagogía de Oprimidos “La educación bancaria”, esta es concebida esencialmente, como narración de unos contenidos fijos, como transmisión de una realidad que no requiere reelaboración y que se presenta como la única posible por las élites dominantes..

En ese sentido, la universidad no puede estar a espaldas de todos estos nuevos sucesos políticos y jurídicos que proponen una transformación social, más cuando la participación ciudadana (precisamente) surge como un componente y un elevador de la calidad de vida, en tanto amplía las opciones que tienen las personas para alcanzar una vida que consideran valiosa, en el actual contexto en Venezuela esa visión se profundizó mediante las llamadas leyes Comunales que proponen un modelo de democracia directa y autogestionaria.

Es por esta razón que dentro de la investigación de acuerdo a los objetivos propuestos, se identificó la necesidad de realizar la construcción

teórica del Subproyecto Participación Ciudadana y Desarrollo Local en la Carrera de Sociología del Desarrollo de la UNELLEZ desde la perspectiva de la Educación Popular, por medio de la aplicación de la técnica cualitativa de grupo focal para establecer relaciones entre las categorías de análisis.

De esta manera, luego de analizadas las entrevistas de los tres informantes claves, sabemos con Max Neef, que la participación ciudadana como un componente y un elevador de la calidad de vida, como una opción, un modo de vida, un elemento civilizador y lo que teje la certidumbre social, tienen relación al subproyecto como unidad curricular, y al subproyecto como teoría (epistemológico) se puede apreciar que se da una consideración casi consensuada entre los tres informantes que consideran, que las teorías han ido en evolución y que de acuerdo a su experiencia con el tema, esto cambia la visión de la participación y la noción misma de desarrollo, con las categorías Educación popular- Transformación universitaria y sus Subcategorías Transformación social y relación universidad y comunidad.

Estas aseveraciones, pusieron de manifiesto la perspectiva de aplicación del Método en la Educación Popular: dialéctica, crítico, participativo y dialógico, en efecto, se orienta hacia los cambios o transformaciones que desde esta pedagogía se pueden lograr para la sociedad, esto quiere decir que el contenido del subproyecto no debe limitarse a manejar el subproyecto desde la transmisión de unos conocimientos plasmados allí.

Seguidamente, se desarrolló la Interpretación de la expresión textual de los testimonios de los informantes y la información conceptual transformada por medio de la estructuración – contrastación por medio de la técnica de análisis crítico de contenido como herramienta hermenéutica en la generación pragmática de horizontes de discursividad para diseñar la construcción teórica del Subproyecto Participación Ciudadana y Desarrollo Local en la Carrera de Sociología del Desarrollo de la UNELLEZ desde la perspectiva de la Educación Popular

Desde allí se puso de manifiesto, que el subproyecto, per se es la participación ciudadana, para la generación de una consciencia crítica que transforme a la sociedad, pero que dichos postulados no se pueden enseñar desde una pedagogía tradicional, allí donde, surge su necesidad como eje transversal y se debe partir, del cambio de paradigma de Enrique Dussel (2006), cuando lo plantea como “articulación de la acción política en la sociedad, que es aplicable de forma transversal a todos los espacios de participación de nuestra sociedad y a la propia sociedad.”.

En ese sentido de acuerdo con Jara, O (2004) La Concepción metodológica dialéctica es: Una manera de concebir la realidad, de aproximarse a ella para conocerla y de actuar sobre ella para transformarla (...). Esta entiende la realidad histórico social como totalidad: un todo integrado, en el que las partes (lo económico, lo social, lo político, lo cultural; lo individual, local, nacional, internacional; lo objetivo, lo subjetivo, etc.) no se pueden entender aisladamente, sino en su relación con el conjunto.

.Así, la democracia participativa implica un espíritu cívico, una base valorativa de la educación ciudadana, proclive a la participación, esto constituye un presupuesto axiológico dentro de la CRBV (Combellas, 2001), es decir que son valores y ello implica una necesidad ontológica y teórico prácticas para comprender el discurso desde los poderes centrales de gobierno y las prácticas sociales, (Bourdieu y Habermas), pero también la necesidad de desarrollar habilidades y destrezas que le permitan descubrirse y descubrir como empoderarse dentro del contexto de oportunidades “institucionales” para reflexionar sobre esas capacidades para su aprovechamiento instrumental para transformar la realidad.

En consecuencia, se procede a revisar y transformar el contenido programático, ya que la visión general para lo cual fue concebido el subproyecto como eje transversal debe mantenerse, para aportar a la transformación universitaria y por ende de la sociedad venezolana en esta nueva etapa.

Entre otras observaciones, de la experiencia de los entrevistados se precisó que no se ha cumplido con las aspiraciones de la transformación universitaria, y que algunos docentes mantienen posturas de enseñanza y aprendizaje tradicionales, con las cuales no se logra concienciar al individuo con su realidad social, más mantiene la “realidad” bajo la postura de las elites de dominación tal como sostiene Freire.

No puede pasar por alto, que en la entrevista una de las informantes clave opina que: “Primeramente, no hay teoría sin práctica, ni practica sin teoría” y la educación popular, tiene que ver con eso porque es dialectico, participativo, crítico y dialógico, ese es el método para superar la educación Bancaria y formar al individuo que va a repensar la sociedad, para transformarla y esto tiene mucho que ver con los objetivos del subproyecto porque estamos hablando de “participación ciudadana para el desarrollo local”, es decir, estamos estableciendo que “A” debe influir sobre “B” para generar un cambio.

Desde dicha aseveración, se colocó, el tema de la autonomía y pensamiento crítico, ya que las transformaciones, son autonómicas y espontaneas, no implica una camisa de fuerza, al contrario debe generar aptitudes y actitudes en los individuos que desde un punto de vista epistemológico y ontológico, se consideren poderosos o empoderados (en los términos del empowerment de Rappaport).

La experiencia, avaló la necesaria re-significación y profundización teórico metodológica del contenido programático del subproyecto participación ciudadana y desarrollo local, para que responda a su intencionalidad primera de transformación social con incidencia en el perfil del sociólogo del desarrollo o sociólogo transformador social, en palabras de Dussel “armar el poder popular.”

Por último, para el último objetivo, diseñar la construcción teórica del Subproyecto Participación Ciudadana y Desarrollo Local en la Carrera de Sociología del Desarrollo de la UNELLEZ desde la perspectiva de la

Educación Popular, se basa en la experiencia de los informantes quienes orientaron como debería estructurarse, de acuerdo a la nueva visión.

De lo anteriormente señalado y en congruencia con los informantes claves, se observó la resignificación conceptual, que otorga cada uno de ellos al tema, esto porque se afirma que la participación ciudadana y desarrollo local, como concepto tiene validez desde la óptica del capitalismo, en las sociedades burguesas, en resumidas cuentas, la opinión consensuada de la opinión de los informantes claves, es que un término más preciso al actual contexto de evolución de la democracia venezolana y de acuerdo con el marco legal vigente, es definirlo como “democracia directa y la autogestión” ya que como definición es más adecuada para el subproyecto.

Igualmente, adecuar las estrategias metodologías basadas en educación popular que son las que sustentan la experiencia de enseñanza y aprendizaje, de ellas depende el éxito o el fracaso de los estudiantes entendiéndolo desde los fundamentos axiológico y ontológico que orientan la razón de ser del subproyecto.

De esta manera, se asume que “...toda transformación implica un cambio hacia un nivel de desarrollo superior. Es el movimiento del fenómeno en el tiempo y en la referencia histórico-social concreta en que se desarrolla.”  
(Valle Lima y otros. s/f)

## RECOMENDACIONES

Luego de contrastar y analizar la información y de la generación de conclusiones, es importante realizar las siguientes recomendaciones:

- ❖ Aplicar el capítulo cuatro del presente trabajo de investigación con la finalidad de contextualizar el subproyecto a las nuevas tendencias de Participación Popular y Autogestión por medio de técnicas y estrategias de educación popular, a continuación se personalizan las recomendaciones para cada una de las instancias de la universidad.
- ❖ A la Universidad Nacional Experimental de los Llanos occidentales Ezequiel Zamora cuya misión y visión es contribuir a los grandes

objetivos de desarrollo de la nación contenidos en la CRBV (1999) y El Plan de la Patria (2013-2019), evaluar los avances y retrocesos entorno a la transformación universitaria que conlleve a una autorreflexión desde lo local hacia lo global) de la sociedad mediante, la concienciación profunda de sus instancias para la toma de decisiones para que puedan asumir su papel histórico, como actores de la transformación al socialismo del siglo XXI pero para ello, ésta debe, primero evaluarse a lo interno y concienciarse de dicha realidad y de la necesidad de superar el modelo de Estado capitalista.

- ❖ A la comisión curricular, resignificar el contenido programático para la carrera de sociología del desarrollo, actualmente denominado “participación ciudadana y desarrollo local”, al actual contexto o marco legal en Venezuela, en vías al estado comunal y evaluar la propuesta desarrollada y resignificada como Democracia- Directa y Autogestión Comunal, esto de acuerdo a las recomendaciones disertadas por los informantes claves.
- ❖ Al programa de ciencias sociales, subprograma de sociología del desarrollo, consensuar con el grupo de docentes del área la propuesta y realizar las adaptaciones pertinentes en lo teórico, metodológico y fomentar la formación de estrategias de enseñanza y aprendizaje que estén basadas en educación popular.
- ❖ Al estudiante, comprender que dicho subproyecto es la representación de la visión del perfil nuevo del sociólogo en relación intrínseca a la visión de país para alcanzar los objetivos del socialismo del siglo XXI que se pretende desarrollar al hombre nuevo con una visión, crítica, autocrítica de la sociedad y con unos fundamentos sociológicos, epistemológicos, axiológicos y ontológicos que le permitirán ser el protagonista de su propio desarrollo humano y social.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ander-Egg, Ezequiel. (1995). *Diagnóstico Social: Conceptos y Metodología*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Humanitas. & México: Editorial Lumen
- Ander-Egg, Ezequiel. 2003. *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad: ¿Qué es el desarrollo de la comunidad?*. Buenos Aires, Argentina. 2da Edición. Grupo Editorial Lumen. 5. González Esperanza. 1995.
- Arocena, José. *El Desarrollo local: un desafío económico contemporáneo*. Editorial Taurus -Universidad Católica, Segunda Edición, Uruguay, 2002
- Balarezo, S. (2000) *Guía metodológica para incorporar la dimensión de género en el ciclo de proyectos*, Deposito de documentos de FAO, año 2000 ver en: <http://www.fao.org/forestry/es>
- Balestrini, M (1997). *El Proceso de Investigación*. Caracas: Edit. B. L.
- Bourdieu, Pierre (1984 [1990]). *Sociología y Cultura*. México, Ed. Grijalbo.
- Buelga, S. (2007). *El empowerment: la potenciación del bienestar desde la psicología comunitaria*. En M. Gil (Dir), *Psicología Social y Bienestar: una aproximación interdisciplinar* (pp.154-173). Universidad: Zaragoza
- Calderón, L. *Consejos Locales de Planificación Pública: una alternativa para la gobernabilidad democrática en Venezuela*. Año 2005 Trabajo de grado para optar al título de politólogo, Universidad de los Andes. Mérida Venezuela.
- Combellas, R. *Derecho Constitucional, una introducción al estudio de la constitución de la república Bolivariana de Venezuela*. Año 2001. Ed. McGraw Hill. Caracas- Venezuela.
- Compendio de leyes del poder popular, ministerio del Poder Popular para las Comunas.documentoenlínea:<https://ccarabolibre.files.wordpress.com/2017/05/compendio-de-leyes-del-poder-popular.pdf>
- Consejo comunal. (Quinto motor).Edición II. República Bolivariana de Venezuela. Comunitaria. En: (2001). *Modelos de Psicología comunitaria*

para la promoción

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial No 5453. Caracas: La Piedra.

Coppens y Van De Velde (2005), Técnicas de Educación Popular, Programa de Especialización en „Gestión Del Desarrollo Comunitario“ Curn / Cicap - Estelí, Nicaragua.

Cuchumbé, N y Giraldo, J. Aproximación a la democracia deliberativa de Habermas. Año 2013. Universidad del valle de Colombia. Recuperado: el 25 de octubre 2018 <http://www.scielo.org.co/pdf/difil/v14n22/v14n22a09.pdf> de

la salud y prevención de enfermedades en las Américas. Organización Panamericana de la Salud (OPS). Organización mundial de la salud (OMS)

Díaz, F y Hernández, G, Estrategias Docentes para un aprendizaje significativo, una interpretación constructivista, año 2004, Ediciones Mac Graw Hills, Mexico

Documentos

electrónicos:

Domínguez; H Democracia Deliberativa en Jürgen Habermas, Universidad Pontificia Bolivariana 2013 ver en

<https://revistas.upb.edu.co/index.php/analecta/article/view/2070/1894>

En la ciudad de Barinas, a los 02 días del mes de octubre del año 2018.

Fernando de la Riva, Educación Popular: Educación en el tejido social.

Equipo Claves, “Documentación social”, No 84, julio-septiembre 1991-

Recuperado 25 de octubre 2018

Fontas, Conçalves, Vitale y Viglietta. Recuperado: 18 de septiembre

<http://www.fhumyar.unr.edu.ar/escuelas/3/materiales%20de%20catedras/trabajo%20de%20campo/profesoras.htm>

Freire, P. (1985). Reflexión crítica sobre las virtudes del educador. Buenos Aires: Mimeo.

Freire, P. (1998). La educación como práctica de la libertad. Madrid: Siglo XXI.

García P, S, El Poder Comunal si es Un Poder Público. Documento en línea



<https://www.aporrea.org/poderpopular/a250154.html>

González, M, ¿Venezuela: de la participación ciudadana al Estado comunal?

Año 2014, ver en: <http://apps.ucab.edu.ve/medialab/cuadernos/wp-content/uploads/sites/4/2014/08/Gonzalez.pdf>

Guardián, Fernández, A. (2007). El Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-Educativa, Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) San José, Costa Rica

Hernández, Fernández y Baptista L. (2003) Metodología de Investigación. México: Mc Graw Hill, Interamericana, SA  
Impreso en la imprenta INCES.

Jara, O, La Concepción Metodológica Dialéctica. La Concepción Metodológica Dialéctica, los Métodos y las Técnicas Participativas en la Educación Popular. 2004. Ver en [www.alforja.or.cr/biblio](http://www.alforja.or.cr/biblio)

La Piragua (2005). Incidencia en Políticas Públicas, núm. 22.

La Piragua (2006) América Latina nos

La Piragua (2006). Sistematización de experiencias, núm. 23.

La Piragua (2007). América Latina sin analfabetismo, núm. 25.

La Piragua (2007). Incidencia en Políticas Públicas: poder construyendo, núm. 26

La Piragua (2008). Educación Popular y movimientos sociales hoy: nuevos retos y compromisos, núm. 27.

Ley Plan de la Patria 2013-2019 de Venezuela del Ministerio del Poder Popular para la Planificación de Venezuela

Max-Neef, Elizalde, A y Hopenhayn, M. Desarrollo a Escala Humana. Opciones para el futuro. Año 1993. Editorial Nordan-Comunidad. Santiago de Chile

Mazze, M, Stratta, F, Acha, O, Campione y otros. Reflexiones sobre el Poder popular. Año 200. Editorial, El Colectivo. Buenos Aires. Argentina.

Modulo Formativo.2007. Ciclo del poder comunal. Explosión del poder

Montero, M. (2000). Reflexiones sobre los fundamentos éticos de la psicología

Montero, M. Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos. Editorial Paidós. (2004). Buenos Aires. Argentina. 1° Edición

Núñez C. Reflexión a partir de la lectura de Paulo Freire como lectura actual de educación popular, s. d.

Núñez H. C. (1992-2), Educar para transformar, transformar para educar. Una perspectiva dialéctica y liberadora de educación y comunicación popular. IMDEC, México, 272 pp.

Otros Recursos:

Pagano, A. (2000). Los desafíos de la educación popular en el siglo XXI. En La Piragua, 18.

Pérez, E. (2000). El reto fundamental. En La Piragua, 18. pp. 43-44 Picardo

Joao, O. (2004), Diccionario Pedagógico, San Salvador, El Salvador,

C.A.: Centro de Investigación Educativa, Colegio García Flamenco

Plan De La Patria Segundo Plan Socialista De Desarrollo Económico Y Social

De La Nación, (2013-2019) Presentado A La Asamblea Nacional Por El

Ciudadano Nicolás Maduro Moros. Presidente De La República

BolivarianaDeVenezuela.[http://www.asambleanacional.gob.ve/uploads/botones/bot\\_9\\_0998c61a54764da3be94c3715079a7e74416eba.pdf](http://www.asambleanacional.gob.ve/uploads/botones/bot_9_0998c61a54764da3be94c3715079a7e74416eba.pdf)

- Rodríguez Alicia. Abordaje Comunitario en los Centros CAIF y Participación Comunitaria. (2006). PNUD Uruguay en: <http://caif.org.uy/documentos-plan-caif/>
- Sabino, C. (2002). **El Proceso de Investigación**. 5° edición. El Cid Editor. Bogotá Colombia.
- Santos Boaventura de Sousa (2006). **Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social**. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Tamayo, J. (s. f.). Ética liberadora del cristianismo frente a la teología neoliberal del mercado. Madrid: La Lira
- Torres, A. (1996). Enfoques cualitativos y participativos de investigación social.
- Torres, A. (2008). La educación popular. Trayectoria y actualidad. Bogotá, El Búho.
- Torres, Carillo y Navarro A.1999.Técnicas prácticas de intervención psicosocial. Caja de Herramientas. [Documento en línea]. <http://virtual.finlam.co/repositorio/sites/default/files/cajasdeherramientas.pdf>.
- UNELLEZ (2010) **Normas para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Especialización, Maestrías y Doctorados**. Barinas. Autor. Universidad de Barcelona.
- Wallerstein. (1996). Abrir las ciencias sociales. México: Siglo XXI Editores